TOMO 179 Montevideo, Miércoles 21 de Junio de 1950 Núm. 13083

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se reitera el deber de cumplir el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional

Ministerio de Defensa Nacional, etc.—(Decreto N.º 15.769).

Montevideo, 13 de junio de 1950 (*).

Visto el decreto N.o 2.316 de mayo 26 de 1943, por el que, consecuentemente con lo que determina el artículo 28 de la ley de Instrucción Militar Obligatoria. N.o 9.943, se dispone y reglamenta el acto de Juramento de Fidelidad a la Bandera, el que deberá realizarse en acto público y solemne el día 19 de junio de cada año,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Reitérase el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto N.o 2.316, de 26 de mayo de 1943, referente al acto de Juramento de Fidelidad a la Bandera, para aquellos ciudadanos que no hayan cumplido el mencionado requisito.

Art. 2.o A dichos efectos, se dispone:

A) Las Instituciones que tengan un número suficiente de Funcionarios para efectuar dicho acto en forma pública y solemne, lo harán de acuerdo con lo que determina el artículo 2.o, apartado A) del decreto cuyo cumplimiento se reitera;

B) Las Instituciones cuyo número de Funcionarios a cumplir con este requisito, sea reducido, dispondrán que éstos lo hagan en la Escuela Naval en la fecha indicada a las 10 horas, como en años anteriores, a cuyos efectos, los Directores o Jefes de estas Instituciones enviarán con carácter urgente antes del día 1.o del corriente, a la Tercera División (Personal), del Ministerio de Defensa Nacional, una nómina de sus funcionarios que deben prestar juramento con la serie y número de la Credencial Cívica.

Art. 3.o Dirijanse mensajes transcribiendo el presente decreto a los Poderes Legislativo y Judicial, Corte Electoral, como asimismo, por el Ministerio de Defensa Nacional, las notas con la transcripción dispuesta a las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales encareciéndoles la mayor colaboración, para el mejor cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 4.o Que por donde corresponda, se efectúen las comunicaciones pertinentes, y se publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA. — CESAR CHARLONE. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — LISANDRO CERSOSIMO. — CARLOS L. FISCHER. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI. — OSCAR SECCO ELLAURI.

(*) Llegada a "Diario Oficial" el día 16.

2

Decreto. Se modifican tarifas telegráficos internacionales y se suprimen categorías de las mismas

Ministerio de Defensa Nacional.—Decreto N.o 15.767.

Montevideo, 8 de junio de 1950.

Visto que en la Conferencia Telegráfrica y Telefónica Internacional de París del año 1949, nuestro país se hallaba representado y es signatario de los acuerdos de la referida Conferencia.

Considerando: Que el Reglamento Telegráfico (Revisión de París 1949) Anexo a la Convención Internacional de Telecomunicaciones (Atlantic City 1947) ha sufrido modificaciones, entre otras, la que se refiere a la implantación de nuevas tarifas y supresión de categorías en las mismas.

Considerando: Que de las antiguas categorías: "Ordinario", "Diferido", "Código" (G. D. E.), y "N. L. T.", sólo restarán en lo sucesivo dos categorías, la de telegrama Ordinario a tarifa plena (básica) y la de "N. L. T.", asignándole a la primera un valor equivalente al 75 o|o de la tarifa plena del telegrama Ordinario anterior y a la segunda un valor del 50 o|o de la nueva tarifa básica del telegrama Ordinario.

Atento a la conveniencia de la homologación de tarifas a fin de actuar en consecuencia con las distintas Administraciones firmantes del nuevo Reglamento Telegráfico,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de julio de 1950 la tarifa plena del telegrama Ordinario quedará reducida al 75 o|o de la que para dicha categoría rige actualmente.

Art. 2.o La tarifa de los telegramas "N. L. T." (Carta Telegráfica) quedará fijada en un 50 o|o de la tarifa plena del nuevo telegrama Ordinario.

Art. 3.o Quedan suprimidas las categorías de telegramas "Diferidos" y "C. D. E.".

Art. 4.o Para los telegramas de Servicios Especiales, Urgentes. Colacionados, etc., se estará a lo dispuesto en dicho Reglamento estableciéndose las tarifas de acuerdo a las proporcionalidades dictadas por el mismo y en relación con las del telegrama básico (Telegrama Ordinario al 75 o|o).

Art. 5.o Este cambio de tarifas, en nada afecta a lo que se refiere a los impuestos y compensación que abonan las Campañas Cablegráficas en virtud de la modificación del artículo 12 de la ley del 17 de octubre de 1919, ley N.o 8.167 del 23 de diciembre de 1927, por tanto se procederá en la forma que disponen los artículos 1.o y 2.o e incisos respectivos, de esta última ley, y sin modificación alguna.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se modifica una disposición que determina cómo debe esr constituída la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Sarna Ovina.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de junio de 1950. — (N.o 1105|949).

Vista la nota presentada por la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino relacionada con lo dispuesto por el artículo 57 del decreto de fecha 23 de setiembre de 1949, reglamentario de la ley N.o 11.199 contra la sarna ovina.

Resultando: Que la mencionada disposición establece que dentro del plazo de novetna días a partir de la fecha del decreto, la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo un anteproyecto de organización del funcionamiento del Registro Especial a que se refiere el artículo 42 del mismo decreto y proyectará, asimismo, el régimen de elección a regir para la designación de los delegados de los productores ante la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Sarna Ovina.

Que la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino fundamenta su gestión en que el aludido Registro comprenderá un mínimo aproximado de 30.000 establecimientos, y el mismo, para ser llevado al día, exigirá una labor constante y la permanente atención de los funcionarios de la Comisión.

Que aún admitiendo que tal extremo puede ser logrado, sería absolutamente imposible a la Comisión, según manifiesta, organizar el acto eleccionario con tal número de inscriptos, y ofrecer suficientes garantías a los electores, en virtud de no contar con los medios necesarios; máxime cuando la convocatoria a elecciones deberá realizarse cada dos años, según el artículo 42 "in fine".

Que frente a tal situación, sugiere la conveniencia de modificar el mencionado artículo 42, estableciendo que los dos delegados de los productores sean elegidos por las Sociedades de Criadores de Ganado, Sociedades Rurales y Cooperativas de Productores establecidos o que se establezcan en el territorio nacional, con la sola exigencia de que se les haya acordado personería jurídica, o bien limitar a las Sociedades de Criadores de las distintas razas ovinas la facultad de actuar como electores, por estimar que son estas últimas la más genuina representación de los criadores de ovinos.

Considerando que frente al caso planteado y atento a las razones expuestas, se juzga conveniente modificar el artículo 42 del decreto de 23 de setiembre de 1949, acordando la representación de los productores a las Sociedades de Criadores de Ovinos, con personería jurídica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese el artículo 42 del decreto de fecha 23 de setiembre de 1949, reglamentario de la ley No 11.199 de 27 de diciembre de 1948, por el siguiente:

"Artículo 42. La Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Sarna Ovina, será constituída por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y estará integrada por cinco miembros: dos delegados del Poder Ejecutivo, uno de los cuales la presidirá, un delegado de la Dirección de Genadería y dos representantes de los productores —y sus respectivos suplentes— elegidos de común acuerdo por las Sociedades de Criadores de las distintas razas de ovinos, filiales de la Asociación Rural del Uruguay".

Los miembros de la Comisión durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 2.° Derógase el artículo 57 del decreto de fecha 23 de setiembre de 1949.

Art. 3.° Comuníques, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recepción Oficial del Enviado Eztraordinario y Minisro Plenipoenciario de los Países Bajos.

ENTREGA DE CREDECIALES

El 14 de juno de 1950, a las 12 horas, el señor Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, recibió en audiencia oficial, en la Casa de Gobierno, alEzcmo. señor Bernard Kleyn Molekamp, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Países Bajos, quien le hizo entrega de la Carta Credencial que lo inviste de ese carácter, en el cual quedó reconocido.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 533. — En montevideo a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes por las cantidades que se indican, a favor de:

1—Luis Zoilo Núñez, Sargento del Batallón de Infantería N.o 7, $ 158.40. — (Carpeta 6414|49).

2—Ademar Acevedo, Sargento del Batallón de Infantería N.o 3, $ 127.12. — (Carpeta 1717|50).

3—José Ramón Moreira, Sargento del Batallón de Infantería N.o 5, $ 116.72. (Carpeta 1770|50).

4—Juvenal Caraballo, Sargento de la Base Aeronáutica N.o 1, $ 107.33. (Carpeta 2085|50).

5—Lázaro Arturo Larrea Sargento del Batallón de Infantería N.o 5, $ 92.40. (Carpeta 1473|50).

6—Roberto Pablo Cuello, Sargento del Regimiento de Caballería N.o 7, pesos 80.50. (Carpeta 1448|48).

7—Marcelo Omar Juncal, Sargento de la Escuela Militar de Aeronáutica, pesos 71.50. (Carpeta 1629|50).

8—Laudelino Cosme Peralta, Sargento del Grupo de Artillería N.o 5, $ 71.50. (Carpeta 1816|50).

9—Saúl Marcos Bazzi Gentil, Sargento del Regimiento de Caballería N.o 7, pesos 71.50. (Carpeta 1796|50).

10—Agustín Olivera, Herrador de 3ra. Clase. Cabo Asimilado del Servicio Veterinario y de Remonta, $ 99.51. (Carpeta 204|50).

11—Serafín Trigo, Cabo de 1ra. Clase Mecánico Electricista del R. O. U. Aldebarán. $ 114.99. (Carpeta 2006|50).

12—Euclides Mujica, Cabo de la Región Militar N.o 1, $ 118.78. (Carpeta 1901|50).

13—Guillermo Rodríguez "a" Souza. Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 2, $ 75.43. (Carpeta 2062|50).

14—José Nazario Fernández, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 1, pesos 73.56. (Carpeta 1994|49).

15—Regino Mila Pereira, Cabo de la Escuela Militar de Aeronáutica, $ 64.90. (Carpeta 1967|50).

16—Luis Alberto Azurica, Cabo del Batallón de Infantería N.o 8, $ 63.25. (Carpeta 1646|50).

17—Ex Cabo de la Escuela de Armas y Servicios, Jorge Gerardo Martínez, pesos 67.46. (Carpeta 483|50).

18—Marcolino Pirez, Tambor de la Infantería Divisionaria de la Región Militar N.o 3, $ 52.25. (Carpeta 425|50).

19—Luis Alberto Brun, Soldado Distinguido del Grupo de Artillería N.o 2, pesos 52.25. (Carpeta 1732|50).

20—Cirilo Da Silva, Soldado del Regimiento de Caballería N.o 6, $ 72.45. (Carpeta 1416|50).

21—José Luis Pereira, Soldado del Instituto Militar de Estudios Superiores, pesos 72.45. (Carpeta 1691|50).

22—Juan Carlos de los Santos, Soldado del Batallón de Infantería N.o 9, $ 69.00. (Carpeta 1546|50).

23—Zacarías Rojas, Soldado del Grupo de Artillería N.o 2, $ 62.70. (Carpeta 1552|50).

24—Pedro Rey, Soldado del Batallón de Ingenieros N.o 2, $ 59.40. (Carpeta 1769|50).

25—Luis Beltrán Moreira, Saldado de la Aeronáutica Militar, $ 52.80. (Carpeta 1834|50).

26—Floriano Techera, Soldado del Batallón de Infanterfa N.o 9, $ 52.80. (Carpeta 2063|50).

27—Inocencio Pírez, Soldado de la Región Militar N.o 2, $ 49.50. (Carpeta número 1919|50).

28—Basilio Gutiérrez, Soldado del Regimiento de Caballería N.o 7, $ 49.50. (Carpeta 1795|50).

29—Leocadio Mirto Rodríguez, Soldado del Batallón de Infantería N.o 12, pesos 49.50. (Carpeta 1890|50).

30—Luis Alberto Correa, Soldado del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 49.50. (Carpeta 1599|50).

31—Nicolás Ramírez, Soldado del Regimiento de Caballería N.o 7, $ 49.50. (Carpeta 1797|50).

32—Juan Antonio Vico Peluffo, Soldado del Estado Mayor General del Ejército, $ 45.00. (Carpeta 1292|50).

Modificaciones de Retiros

Se modifican las resoluciones que se expresan. fijando los retiros que se detallan en las siguientes cantidades:

1—Sargento Angel Eustaquio Torres, $ 119.59. (Carpeta 306|50).

2—Sargento Celestino Lima, $ 92.25. (Carpeta 2925|49).

3—Sargento José María Pérez, $ 53.33. asignación que a partir del 1.o de octubre de 1949, deberá ser aumentada a pesos 68.33. (Carpeta 815|50).

4—Sargento Santiago Frederico, $ 48.00 asignación que a partir del 1.o de octubre de 1949 deberá ser aumentada a pesos 63.00. (Carpeta 3014|43).

5—Sargento Juan Basilio Fernández, $ 43.99 asignación que deberá ser aumentada a partir del 1.o de octubre de 1949 a $ 58.99. (Carpeta 5600|49).

6—Sub-Oficial de Cargo de Artífice Silvio Da Silveira, $ 169.92. (Carpeta número 5822|49).

7—Peón Soldado Asimilado Juan Pedro Echarte, $ 59.04. (Carpeta 5249|49).

Y no se hacen lugar a las siguientes:

8—Sargento Guillermo Pintos (Carpeta 2564|49).

9—Tambor Arcadio Modesto Benítez. (Carpeta 991|49).

10—Soldado Julián Menezez. (Carpeta 1622|49).

11—Soldado Juan Aveiro. (Carpeta número 6819|48).

12—Sargento Otermín Gómez. (Carpeta 1927|49).

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Zoila Romero de Fialho. en su calidad de viuda del Cabo (R) Ramón Fialho, $ 31.61, a partir del 24 de noviembre de 1949 en adelante. (Carpeta 6746|49).

2—Lucía Gregoria Pintos de Silva, viuda del Sargento (R) Narciso Silva, pesos 30.67 desde el 11 de marzo de 1949 hasta el 30 de setiembre del mismo año, y a partir del 1.o de octubre de 1949 en adelante $ 45.67. (Carpeta 6712|49).

3—Rosario Seguí de Márquez, viuda del Soldado (R) Francisco Márquez, $ 18.05 desde el 31 de agosto de 1949 hasta el 30 de setiembre del mismo año; y a partir del 1.o de octubre de 1949 en adelante, $ 33.05. (Carpeta 5681|49).

4—Aída Soleida Torres del Arca, en calidad de hija del extinto Sargento Máximo Torres, por vía de traspaso $ 24.72 desde el 31 de octubre de 1949 en adelante. (Carpeta 6158|49).

5—María Dolores Alpuy y Luisa Alpuy de Silva, hijas del extinto soldado Pedro Alpuy, por vía de traspaso, $ 3.33 mensuales a cada una desde el 19 de marzo de 1949 hasta el 6 de setiembre del mismo año; y a partir del 7 de setiembre de 1949 en adelante, una de $ 20.00 mensuales a cada una. (Carpeta 4931|49).

6—Félix Cantalicia Usbalde Alanis, viuda del Sargento (R) Wenceslao Malo Martínez, $ 22.40 a contar desde el 18 de julio de 1949 hasta el 30 de setiembre del mismo año; y a partir del 1.o de setiembre de 1949 en adelante, $ 37.40. (Carpeta 6372|49).

7—Artamira y Amelia Lara, hijas naturales reconocidas del Soldado (R) Octavio Lara, $ 6.60 a contar del 2 de enero de 1946 hasta el 30 de setiembre de 1949 y a partir del 1.o de octubre de 1949 en adelante, $ 21.60 mensuales a cada una. (Carpeta 57|50).

8—Petrona Fuentes de Medina y Ninfa Medina Fuentes causa-habientes del extinto Cabo Juan Francisco Medina, $ 10.50 a cada una, a partir de la fecha de la resolución que recaiga en este petitorio; y a partir del 1.o de octubre de 1949, deberán ser aumentadas en $ 15.00 cada una. (Carpeta 6157|49).

9—Petrona Fleitas de Cardozo y Elisa Cardozo causa-habientes del extinto Soldado Joaquín Cardozo, $ 8.16 mensuales a cada una desde el 13 de mayo de 1949 hasta el 30 de setiembre de 1949; y a partir del 1.o de octubre de 1949 en adelante, corresponde ser aumentadas con la cuota suplementaria de $ 15.00 mensuales a cada una. (Carpeta 3419|49).

10—Elba y Felicia Gómez, causa-habientes del extinto Soldado (R) Vicente Gómez, $ 13.00 a cada una, desde el 21 de noviembre de 1945 hasta el 30 de setiembre de 1949; y a partir del 1.o de octubre de 1949 en adelante. corresponde ser aumentadas con la cuota suplementaria de $ 15.00 mensuales a cada una. (Carpeta 3312|47).

Modificaciones de Pensiones:

1—Modificando la resolución de fecha 18 de octubre de 1945, declarando que la pensión otorgada a Amalia Inés Sosa de Delfino, debe ser dividida con su hijo menor legítimo Douglas Alfredo Delfino, a razón de $ 43.16 mensuales para cada uno, ya incluído el aumento de $ 15.00. (Carpeta 6673|49).

2—Modificando la Resolución de fecha 14 de agosto de 1936, en el sentido de declarar que Eloísa Blanco de Fernández, solamente tiene derecho a percibir la asignación de $ 23.67 como viuda del Cabo de 3ra. Clase de Mar Camilo Fernández. (Carpeta 2361|50).

Patentes N. de Navegación Mercantil

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Buque Motor Uruguayo "Pietrina" para transferirse a Antonina y Escalas con cargamento en lastre.

2—Buque Motor Uruguayo "Clara "Y" para transferirse a Nicochea y Escalas con cargamento de lastre.

Privilegios de paquete

1—Cancelando el otorgado al vapor de bandera italiana "Sestriere" en la Categoría "B", por Resolución de fecha 6 de noviembre de 1947. — Acta N.o 464. — (Carpeta 2481|50).

Se conceden los siguientes en las Categorías que se indican a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se establecen a continuación:

Categoría "B":

2—Italiana "Laguna". (Carpeta número 2536|50).

Categoría "C":

3—Argentina "947 Teniente Quintinian Cigorraga". (Carpeta 2608|50).

4—Canadiense "Pantrooper". (Carpeta 2567|50).

5—Francesa "Caen". (Carpeta número 2535|50).

6—Griega "George M. Embiricos". (Carpeta 2607|50).

7—Inglesa "British Admiral". (Carpeta 2610|50).

8—Inglesa "Dentonia Park" (Carpeta 2606|50).

9—Inglesa "Ettrickbank". (Carpeta número 2635|50).

10—Inglesa 'Harberton" (Carpeta número 2609|50).

11—Inglesa "Tacoma Star". (Carpeta 2538|50).

12—Inglesa "Southern Atlantic". (Carpeta 2537|50).

13—Noruega Evanger". (Carpeta 2566 de 1950).

14—Noruega "Kim". (Carpeta 2539 de 1950).

Compensaciones Especiales

Se conceden las siguientes:

1—Cabo José Nieves Boyé, del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, $ 3.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2486|50).

2—Cabo Claudio Rocha Aguero del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, $ 3.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2526|50).

3—Cabo Juan Confalonieri del Batallón de Infantería N.o 9, $ 3.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2702|50).

4—Cabo Walter Mendizabal del Regimiento de Caballería N.o 4 (M. M.), pesos 3.00 a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2711|50).

5—Cabo Miguel Arias González del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No 2 (M. M.), $ 3.00 a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2710|50).

6—Cabos Juan Eusebio Mondada y Félix Tulio de Arrascaeta. pertenecientes al Batallón de Infantería No 5, $ 3.00 a cada uno a liquidarse ambas a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2642|50).

7—Cabos Benito Carrasco y Eduardo Freitas. pertenecientes al Batallón "24 de Abril' de Infantería N.o 3. $ 3.00, a liquidarse ambas a partir de! 1.o de abril y 1.o de mayo del corriente año, respectivamente. (Carpeta 2621|50).

8—Cabos Juan García e Ismael Domingo Freire, perteneciente al Batallón de Infantería N.o 2. $ 3.00, a liquidarse ambas a partir del 1.o de mayo corriente, (Carpeta 2615|50).

9—Cabos Miguel Angel Scirgalea Belsterli y Diego Bruno Píriz, pertenecientes al Batallón de Infantería N.o 6, $ 3.00, a liquidarse ambas a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2517|50).

10—Cabo Pedro Ramón Rivero perteneciente al Instituto Militar de Estudios Superiores, $ 3.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente (Carpeta número 2619|50).

11—Cabo Antonio Leal del Batallón de Infantería N.o 13, $ 3.00. a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2590|50).

Se acrecen las siguientes:

12—Sargento Florencio Avelino Moreyra del Batallón de Infantería N.o 7, pesos 10.00, a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2551|50).

13—Cabo Otilio Sierra de la Brigada de Caballería N.o 1. $ 12.00 a liquidarse a partir del 17 de abril próximo pasado. (Carpeta 2394|50).

14—Cabo Carlos María Carballo del Grupo de Artillería N.o 4 y prestando servicios "en comisión" en . Ministerio de Defensa Nacional, $ 9.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 6026|46).

15—Cabo Ventura Baez del Grupo de Artillería N.o 2, $ 9.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2552|50).

16—Cabo Julián Marcos del Batallón de Infantería N.o 9, $ 9.00 a liquidarse a partir del 1.o de abril próximo pasado. (Carpeta 2553|50).

17—Sargento José Rivera Rodríguez del Batallón de Infantería N.o 8, actualmente prestando servicios "en comisión" en la Región Militar N.o 3, $ 10.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2550|50).

18—Sargento Andrés Sena Sánchez del Batallón de Infantería N.o 9, $ 100.00 a liquidarse a partir del 1.o de abril próximo pasado. (Carpeta 2554|50).

19—Sargento Francisco Santos Profumo del Batallón de Infantería N.o 13, pesos 10.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2588|50).

20—Sargento Fernando Juan Amaro, del Batallón de Infantería N.o 10, pesos 10.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2616|50).

21—Cabo Juan Miguel Rocha perteneciente al Batallón de Infantería N.o 10, $ 12.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2620|50).

22—Cabo Justino Corrales del Batallón de Infantería N.o 11, $ 12.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2640|50).

23—Sargento 1.o Alair Acuña del Batallón de Infantería N.o 12 $ 17.00 a liquidarse a partir del 1.o de abril próximo pasado. (Carpeta 2641|50).

24—Cabo Sinesio Eduardo Ferro del Batallón de Infantería N.o 8, $ 9.00, a liquidarse a partir del 1.o de mayo corriente. (Carpeta 2707|50)

25—Sargento Luis Alberto Alvez del Batallón de Infantería N.o 9, $ 10.00 a liquidarse a partir del 1.o de mayo del corriente año. (Carpeta 2708|50).

Asignaciones de Rancho en metálico

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Soldado Nelson Ruben Chelle Naddeo, que presta servicios "en comisión" en el Servicio de Intendencia y pertenece al Batallón de Infantería N.o 4. (Carpeta 361|50).

2—Soldado Lorenzo Soler Barrios que presta servicios "en comisión" en el Servicio de Material y Armamento y pertenece al Batallón de Infantería N.o 4. (Carpeta 6702|49).

3—Soldado Feliciano Macedo Rodríguez, que presta servicios "en comisión" en el Ministerio de Defensa Nacional y pertenece al Batallón de Infantería número 6.

4—Soldado Julio Antonio Islas Pastoriza, que presta servicios "en comisión" en el Ministerio de Defensa Nacional y pertenece al Batallón de Infantería N.o 2.

5—Soldado Juan Rubens Frioni Trindade, quien presta servicios "en comisión" en el Ministerio de Defensa Nacional y perteneciente al Grupo de Artillería número 4.

6—Soldados Elvio Rosa Rodríguez y Julio Sócrates Campos Parravicini pertenecientes a la Dirección General de Aeronáutica Militar y Escuela Militar de Aeronáutica, respectivamente. (Carpeta número 2096|50).

7—Soldado Héctor Davitta, que presta servicios "en comisión" en el Servicio de Material y Armamento y pertenece al Batallón de Infantería N.o 4. (Carpeta 6702|50).

8—Cabo Hermes da Silva, perteneciente a la Región Militar N.o 4. (Carpeta número 2094|50).

9—Cabo Ruben Torres Saravia, perteneciente a la Región Militar N.o 1. (Carpeta 2092|50).

10—Soldado Narciso Bruni, que presta servicios "en comisión" en el Servicio de Material y Armamento, perteneciente al Batallón de Infantería N.o 5; correspondiendo abonar las 10 asignaciones otorgadas a partir del 1.o de mayo del corriente año.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Adalberto Florentino, Auxiliar 1.o del Ministerio de Defensa Nacional (Imprenta Militar) 30 días, por razones de salud. (Carpeta 2441|48).

2—Francisco Mario Caimí, Oficial 4.o del Servicio de Trasmisiones, tres meses, por razones de salud. (Carpeta 4326|49).

3—Evaristo Marchetti, Jefe de 4ta. del Servicio de Trasmisiones, tres meses, por razones de salud. (Carpeta 5948|48).

4—Luis Scuarcia, Oficial 2do. del Servicio de Intendencia, prórroga por sesenta días, por razones de salud. (Carpeta 1608|50).

5—Juana Vázquez, pensionista militar, prórroga por 6 meses para continuar residiendo en la República Argentina. (Carpeta 1132|48).

6—Margarita Saavedra de Crisol, Auxiliar 5to. del Servicio de Trasmisiones, prórroga de seis meses del horario de madre que establece el artículo 30 del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1936. (Carpeta 5732|49).

7—Sara F. Perichón, pensionista militar, prórroga de seis meses, para continuar residiendo en la República Argentina. (Carpeta 1133|48).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Inspección General del Ejército, por $ 400.00 por la adquisición de libros destinados al Servicio de Material y Armamento. (Carpeta 1524|50).

2—Servicio de Transmisiones, por pesos 392.00, destinada a abonar al Oficial 4.o, Telegrafista Rafael Ferreyra el importe de las mejoras realizadas en edificio del Estado. (Carpeta 5239|49).

3—Servicio de Trasmisiones, por pesos 310.00 a fin de abonar a la firma Francisco Vilaró (S. en C.) la adquisición de maderas destinadas al Taller de Carpintería del citado Servicio. (Carpeta número 2280|50).

4—Servicio de Trasmisiones, por 277.48 pesos, por saldo de adquisiciones efectuadas a la firma M. González del Río que se detalla. (Carpeta 1477|48).

5—Servicio de Intendencia por $ 56.00 para abonar a las firmas Calzado Sassi S. A. y Jaime Hakas la adquisición que se indica destinada a alumnos del Curso de Pilotos Mercantes de la Escuela Naval. (Carpeta 840|49).

6—Servicio de Intendencia, por 240.48 pesos destinada a atender la adquisición de diversos materiales para la enseñanza durante el año en curso. (Carpeta número 2328|50).

Varios

1—Eliminando de la lista de "Viudas y Menores Militares" a la pensionista María Angélica Sosa de Pinedo. (Carpeta número 2502|50).

2—Aceptando garantía propuesta por Lía Villagrán y disponiendo que la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos liquide la suma de $ 62.07 por concepto de haberes pensionarios impagos de la extinta pensionista militar María Villagrán. (Carpeta 522|50).

3—Revalidando el Decreto 12.401 relacionado con gastos para instrucción militar a impartirse en el Centro de Sarandí Grande. (Carpeta 4953|48).

4—No haciendo lugar a la solicitud de indemnización formulada por el señor Pedro Rodríguez. (Carpeta 5334|49).

5—Modificando el Artículo 2.o de la Resolución de fecha 3 de enero de 1950 (Acta N.o 526) relacionada con la adquisición al señor Julio Carrasco de una máquina de coser, de talabartero, por parte del Servicio Geográfico; y se anula la orden de pago, a favor del citado Servicio, N.o 70. (Carpeta 6436|49).

6—Estableciendo que la pensionista militar Acacia Schultze de Revello Rosso, deberá figurar en lo sucesivo en las Listas de Pensionistas Militares (Viudas y Menores) como Acacia Schultze, en virtud de haber disuelto su vínculo matrimonial con el señor Amadeo Revello Rosso. (Carpeta 2407|50).

7—Declarando que el nombre que corresponde al Suboficial de 2da. Clase de Mar y Señales Alfredo Osorez retirado con fecha 22 de febrero de 1950 y cuya resolución fué autorizada por Acta N.o 528 es el de Alfredo Osores. (Carpeta número 40|950).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes, en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 179 — Montevideo, Miércoles 21 de Junio de 1950 — Núm. 13083

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 frazadas de una plaza, destinadas a las Jefaturas de Policía del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados todos los días y horas hábiles en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el 27 de Junio corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 14 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.20-21573-v.jn.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 50 monturas con sus correspondientes accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados todc slos días en horas hábiles en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 de Junio del corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 5 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.12-21517-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir fruta de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca, boniatos y fiambres surtidos, con destino a las Escuelas Militar, Naval y de Mecánicos y Liceo Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Junio de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Junio 15 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.20-21574-v.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir escarbadientes, maizola, mates de buena calidad, jugo de uvas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día primero de Junio de 1950 a las nueve horas. — Montevideo, Junio 15 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.20-21575-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir casimires nacionales para sobretodos, casimires extranjeros para sobretodos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Junio 15 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.20-21576-v.jn.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir borceguíes color caoba, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Junio de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo Junio 14 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.17-21565-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 49 Asunto N.o 84|6077
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 para adquirir: Botas reglamentarias con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Ju-

nio de 1950 a las dieciséis horas. (16 horas). — Montevideo, Junio 8 de 1950.
(Cuenta corriente). Jn.12-21522-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir harina de trigo en bosas de 70 kilos, requerida por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1509, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Junio de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 12 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.15-21552-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir café en tarros de 1|4 kilo y de 1 kilo, latas de jamón, lengua de cordero, papel tipo Kraft o similar requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Junio de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 12 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.15-21551-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 89 Asunto N.o 83|4630
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 89 para adquirir: Remaches tubulares, hebillas para estriberas, hilo lustre torniquetes, cerraduras para portafolios vaqueta sirada, hebillas Arrollo, habillas Victoria armazones silleta, habillas de bronce, chapas de hierro negro, chapas galvanizadas estaño virgen plomo goma laca requerido por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Junio de 1950 a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) Jn.15-21550-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 47 Asunto N.o 84|6082
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Género para vestido, percalina para mangas, forro de seda entretela de lana, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el Pliego Particular de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Junio de 1950 a las quince horas. (15 horas). — Montevideo, Junio 8 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.12-21524-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62. Asunto N.o 84|6129
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Arvejas al natural, sardinas, tapones con pico para thermos, linternas eléctricas, lamparillas eléctricas para linternas, cuellos modelo Blandengue, tiradores, lienzo entretela, percalina, hebillas par pantalón, broches para pantalón algodón en rama, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Junio de 1950 a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) Jn.15-21553-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir aceite para autos mediano pesado semidenso, liviano, aceite V. A. C. o similar, aceite Pritolub o similar, aceite Mobiloil o similar, aceites S. A. E. 30, 50, 60, 40, aceite Lubrus o similar, grasa mineral grasa negra, grasa Copa o similar, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintidós de Junio de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo Junio 6 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.8-21486-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N:o 51. Asunto N.o 200|2115
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: Lona blanca - Ojales N.o 8 Hilo blanco requeridos por Talleres para confección de Bolsas para marinero de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Junio a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Junio 7 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.10-21503-v.jn.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 50. Asunto N.o 200|2197
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N:o 50 para adquirir: Cheviot azul, loneta blanca N.o 12, brin blanco, cinta de hilera, hormillas blancas, loneta blanca N.o 8, brin azul, botones negros requeridos por Talleres para diversas confecciones para la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Junio de 1950, a las quince horas. — Montevideo, Junio 7 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.10-21504-v.jn.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 55 para adquirir: Yerba en paquetes de un kilo y de medio kilo, corned beef, cepillos con mango para piso, perchas individuales, corbatas de fantasía, corbatas de faya negra, sombreros de fieltro para tropa, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinte de Junio de 1950 a las quince horas. — Montevideo, Junio 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.8-21470-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir 20.000 kilos de tocino, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Junio de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 6 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.9-21485-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir 10.000 kilos de grasa comestible, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Junio de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Junio 6 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.9-21487-v.jn.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo número 269.
Las propuestas, en los sellados correspondientes, se presentarán en este Servicio el día 26 de Junio de 1950 a las 15 horas, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.17-21561-v.jn.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas con destino al Batallón de Ingenieros número 1, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en dicho Servicio, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de Junio corriente a la hora 15, labrándose acta respectiva. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.12-21518-v.jn.27.

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Administración General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio emplaza a don NATIVIDAD DELGADO para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Administración General.
(Cuenta corriente) Jn.20-21577-v.jn.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 29|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29|950 para el suministro de carne al comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 3 de Julio a las 17 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Junio de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.13-21527-v.jn.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27|950 para el suministro de pan blanco al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 3 de Julio a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Junio de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.13-21528-v.jn.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 28|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28|950 para el suministro de leche al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 3 de Julio a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Junio de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.12-21520-v.jn.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para el suministro de leche al comedor número 9, de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de propuestas para el día 30 de Junio a las 16 horas y 30 minutos en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Junio de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.9-21481-v.jn.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9|950 por la adquisición de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para

el día 20 de Junio a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.9-21482-v.jn.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 21|950 por el suministro de materiales y herramientas de carpintería y herrería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 27 de Junio a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.14-21534-v.jn.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912 (modificado por el decreto - ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942), se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 28 de Marzo de 1950, que no fuera observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley N.o 11.029 de 12 de Enero de 1948), se ha designado para ser expropiado el inmueble de propiedad de la sucesión MAXIMO A. CORDONES, ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 6.355, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada Ley de Expropiaciones quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Junio 7 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.14-21542-v.jn.23.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912 (modificado por el decreto - ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942) se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 28 de Marzo de 1950, que no fuera observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley N.o 11.029 de 12 de Enero de 1948) se han designado para ser expropiados los inmuebles de propiedad de la sucesión JOSE MARIA SARASOLA, ubicados en la 7.a y 14.a secciones judiciales del Departamento de Canelones, empadronados con los N.os 2.323, 17.965, 9.795, 9.405, 6.366, 6.367, 6.368, 6.363, 6.365, 6.782, 6.358 y 16.121 con una superficie total aproximada de ochocientas veinticuatro hectáreas trescientos ochenta metros cuadrados diez decímetros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada Ley de Expropiaciones quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre los expresados inmuebles, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Junio 7 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.14-21541-v.jn.23.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 19
Suministro de tamices y aparatos de molienda

Llámase a licitación pública para el suministro de tamices y aparatos de molienda destinados al Instituto de Tecnología Industrial de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Julio Herrera y Reissig casi frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día sábado 22 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.15-21554-v.Jl.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para: Reformas y ampliación a efectuarse en el edificio de la Escuela Industrial de Colonia. La apertura de propuestas se realizará el día 29 de Junio a las 16 horas, en la Sección Proveeduría de la Institución, avenida Gonzalo Ramírez 1675. Los interesados podrán retirar carpetas conteniendo pliegos de condiciones, memoria y planos (cuyo costo de recaudos es de $ 1.00 c|u.), indistintamente en la Sección antes mencionada de lunes a viernes, de 15 a 17 horas y sábados de 9 a 11, o en la ciudad de Colonia en A. E. R. O. C. (Asociación Entidades Representativas de Colonia).

(Cuenta corriente) Jn.14-21535-v.jn.26.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 336
Suministro de elementos recalentadores para locomotoras

Se llama a licitación para el suministro de elementos recalentadores para locomotoras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto, al precio de cincuenta centésimos ($ 0.50) cada uno.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día treinta y uno (31) del mes de Julio de mil novecientos cincuenta (1950) a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.17-21562-v.jn.23.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3.325|50
Venta de placas usadas y vidrio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 29 de Junio de 1950, inclusive, 4.000 kgs. tierra de plomo, 7.000 kgs. vidrio en desecho y 32.000 kgs. placas usadas y sedimentos de baterías, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 20 de Junio de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.20-21569-v.jn.24.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 16 horas, para proveerse de cinco (5) camionetas nuevas, con motor a nafta y caja metálica abierta del tipo "Pik-up" completos, para carga útil de 1.000 kgs., de acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 21 de Junio de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.20-21578-v.jn.30

U. T. E.
LICITACION N.o 3.324|50
Ficheros metálicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 14 de Julio de 1950, a las 16 horas, para proveerse de cuatro ficheros metálicos de cuatro gavetas cada uno en las medidas aproximadas de 28 cmts. de alto, 40 cmts. de ancho y 60 cmts. de largo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 20 de Junio de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.20-21570-v.jn.24.

U. T. E.
A FUNCIONARIOS DE LA EX RIONE

Se pone en conocimiento de las personas indicadas a continuación, que pertenecieron al personal de la ex RIONE, lo siguiente:

A) Que han sido designados para ocupar cargos en la U.T.E. B) Que como no fué posible entregarles personalmente la designación respectiva, se darán por notificadas de sus nombramientos con estas publicaciones debiendo concurrir antes del día 22 de Junio de 1950 a la Sección Presupuesto y Jubilaciones de esta Administración, calle Uruguay N.o 980, a los efectos de indicarles el destino que se les ha fijado.

Liborio Alvarez credencial cívica R B D., número 5575; Francisco Arregui, credencial cívica L.A.C. N.o 3929; María E. Barlli Roca, credencial cívica A.P.B. N.o 2083; Antonio Barneche, credencial cívica T.F.D. N.o 4729; Carmelo Basano, credencial cívica Q.H.F. número 385; Juan H. Blanchet, credencial cívica R.G.B. N.o 942; Emilio Camacho, credencial cívica T.F.D. N.o 265; Feliciano Custodio, credencial cívica T.F.D. N.o 2785; Juan P. Dinardi, sin documentación: Lucio Elola, credencial cívica D.F.D. N.o 1160 Tomás Ernesto, credencial cívica P.A.A. N.o 1876; Nelson Faira Robatto credencial cívica R.A.D. N.o 5745; Custodio Fernández, T.F D. N.o 3233; Visitación Fernández, credencial cívica T.F.D. N.o 1992; Isabelino Franco credencial cívica T.F.D. número 4116; Inocencio García, credencial cívica R.G.C. N.o 340; Simón Giménez, credencial cívica T.F.D. N.o 2104; Antonio Gómez, credencial cívica B.Z.B. N.o 4315; Carlos R. Gómez, credencial cívica O.A.A. N.o 772; Honorio Gómez credencial cívica T.F.D. N.o 6359; Erasmo González, credencial cívica T.F.D. número 572; Roberto Gorski, credencial cívica T.F.D. N.o 4493; Carlos Guerrero, credencial cívica T.F.D. N.o 2266; Silvino Guerrero, credencial cívica T.F.D. N.o 910; Juan D. Hernández, credencial cívica T.F.D. N.o 5235; César L. Jordan, credencial cívica U.B.B. N.o 1751; José Laguna, sin documentación; Camilo J. Lallana, credencial cívica T.F.B. N.o 3441; Valencio Leites Medeiros credencial cívica E.A.A. N.o 1679; Juan Mareco, credencial cívica T.F D. N.o 592; Juan Mariño, credencial cívica F.C.E. N.o 550; Pedro Márquez, credencial cívica T.F.D. N.o 3099; Tomás V. Martínez, credencial cívica T.F.D. N.o 4450; Florencio Pereira, credencial cívica T.F.D. N.o 411; Lucas A. Piñeiro, credencial cívica T.F.D. N.o 1622; Ernesto Rodríguez credencial cívica T.F.D. número 1837; Pedro Rodríguze, credencial cívica T.F.D. N.o 5492; Carlos M.a Ramírez, credencial cívica T.F.D. N.o 2773; Ramón Ramos, credencial cívica L.C.D. N.o 488; Juan M. Rosas, credencial cívica T.F.D. N.o 3809; Francisco Rotela credencial cívica T.F.D. N.o 2249; Juan Salinardi, sin documentación; Ruben Schneider, credencial cívica T.F.D. N.o 3108; Guzmán Silva, credencial cívica R.B.D. N.o 6205; Narciso Sorochar sin documentación; Nicasio Suárez, credencial cívica T.E.D. N.o 981; Nicomedes Trinidad, credencial cívica H.C.C. número 892; Rogelio Valdez, credencial cívica H.A.B. N.o 291; Hugo M. Vaz credencial cívica T.F.B. N.o 605; Julio Vaz, credencial cívica T.F.B. N.o 491; Sixto R. Vázquez, credencial cívica T.F.D. N.o 3250; Carlos Zanotta, sin documentación.

(Cuenta corriente) Jn.17-21567-v.jn.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 3233|50
Circuito del Oeste
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 15 de Setiembre de 1950 a las 15 horas la fecha de apertura de las propuestas que se presenten a la licitación por el material necesario para montar la primera etapa del circuito del Oeste de la red nacional. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.16-21556-v.jn.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3319|50
Contadores eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el • de Agosto próximo, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 medidores monof. comunes de 15 amp. para 220 v.; 4.400, trif. directos de 3 por 10 hasta 100 amp. 200, de alta precisión, con dos transformadores de 200|5 hasta 1000|2000|5 amp.: de dos sistemas valimétricos para 220 v. de acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, 10 de Junio de 1950. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Jn.12-21519-v.jn.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 3285|50
Venta de un grupo electrógeno
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el 3 de Agosto de 1950, a las 16 horas, un grupo electrógeno compuesto de un motor Diesel "Motorenfabrik Deutz", tipo D.M.Z. 145 de dos cilindros, 55 HP. y 1 dínamo marca "Siemens -Schucker" tipo G.V.8. 310, 68 amp. 2 x 235 V., 210 r.p.m., 32 kw. de corriente continua, el que se encuentra instalado en la ex Usina Eléctrica de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 dentro del horario de Oficina. — Montevideo, 6 de Junio de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.9-21483-v.jn.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 3320 - 50
Equipos telefónicos de corriente portadora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 14 de Agosto de 1950 a las 16 horas para proveerse de 6 equipos telefónicos de corriente portadora de 3 y 1 vía, 15 juegos de desvío para los equipos de 3 vías y accesorios complementarios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00 — Montevideo, Junio 14 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.13-21526-v.jn.24

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1796 (segundo llamado). — Compra de cuero para la confección de guantes industriales. Apertura: 3 de Julio de 1950 a las 17 y 30 horas.

Número 1806. — Compra de cubiertas y cámaras para automóviles y camiones. Apertura: 1.o de Agosto de 1950 a las 16 horas.

Número 1807. — Suministro e instalación de un letrero luminoso en la Agencia Ancap en Pan de Azúcar. Apertura: 31 de Julio a las 16 horas.

Número 1808. — Compra de madera para encofrado y andamios. Apertura: 6 de Julio de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.17-21559-v.jn.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1785. (2.o llamado). Compra de una máquina perforadora de vales. Apertura: 5 de Julio de 1950, a las 16 horas.

Número 1802. Confección y suministro de almanaques ANCAP, para el año 1951. Apertura: 23 de Junio de 1950, a las 16 horas.

Número 1803. Confección y colocación de cortinas metálicas. Apertura: 3 de Julio de 1950 a las 16 horas.

Número 1804 Compra de una heladera eléctrica para "El Espinillar". Apertura: 4 de Julio de 1950, a las 16 horas.

Número 1805. Compra de barras de acero perfilado I" (doble T) Apertura: 4 de Agosto de 1950, a las 16 horas

CONCURSO DE PRECIOS N.o 216

Compra de carbón mineral y coke para fundición. Apertura: 10 de Julio de 1950, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Edificio ANCAP (Av. Agraciada y Paysandú, 1.er piso).

(Cuenta corriente) Jn.9-21488-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO BARBIERI, uruguayo, comerciante, con domicilio en la calle Sarandí número 514, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado "Paja Brava", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.16-6640-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR BARBE PEREZ, uruguayo, abogado, con domicilio en la calle Cané número 3688, de esta ciudad en representación de Charles Louis Frederico Esnault, propietario de Editorial Bouret de París (Francia), slicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Dictionnaire Espagnc - Français", del cual es autor J. Delgado Campos y de cuya obra se ha depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efecto que corresponda. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.13-6441-v.jn.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN P. RODRIGUEZ uruguayo, obrero, con domicilio en la calle Alonso de Ercilia número 4254, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las composiciones musicales tituladas "La sensación" (milonga). "El repicar" (candombe), "Barrio Alegre" (tango), "La vi una tarde" (tango) y "Delia" (vals), de cuyas letras se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.12-6376-v.jn.23.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Receptoría de Aduana de Rivera contra ANASTASIO VIEIRA CUADROS, Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Anastacio Vieira Cuadros para que comparezca a estar a derecho en los referidos auutos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Mayo 16 de 1950. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.

(Gestión fiscal) My.22-21308-v.jn.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 60037. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con está fecha Félix Vassallo, de Pando (Canelones), ha solicitado registrar la marca "MELBA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.14-6510-v.jn.26.

ACTA N.o 59912. — Montevideo, Mayo 31 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Chas Pfizer y Co., Inc., de Brooklyn Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COMBIOTIC

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jn.9-6269-v.jn.21.

ACTA N.o 59957. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Priestleys Limited, de Bradford, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"NOR-EAST"

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.9-6270-v.jn.21.

ACTA N.o 59924. — Montevideo, Junio 1.o de 1950 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por El Trigal S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "CHIQUILIN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.9-6081-v.jn21.

ACTA N.o 59927. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — Con esta fecha Compañía Comercial Meryland ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.10-6309-v.jn.22.

ACTA N.o 59809. — Montevideo, Mayo 19 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, solicitan la marca "FANTOMALT", para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.12-6409-v.jn.23.

ACTA N.o 59919. — Montevideo, Mayo 31 de 1950. — Con esta fecha Manuel Rodríguez Carresse (Montevideo), solicita renovar la marca "VENUS", para las clases 2 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.12-6392-v.jn.23.

ACTA N.o 59979. — Montevideo, Junio 7 de 1950. — Con esta fecha Julio Eri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MYLORD" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.12-6377-v.jn.23.

ACTA N.o 60047. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Benger's Limited, de Suffolk y Cheshire (Inglaterra), solicitan la marca "HYALASE", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.16-6638-v.jn.28.

ACTA N.o 60042. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Pedro Minguet", Sociedad Industrial y Comercial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jn.16-6597-v.jn.28.

ACTA N.o 60043. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Con esta feha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FTALCARBONE SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.16-6598-v.jn.28.

ACTA N.o 60006. — Montevideo, Junio 8 de 1950 — Con esta fecha Carlos M. Bertolotti, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1 (detergentes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.14-6492-v.jn.26.

ACTA N.o 60053. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fremlins Limited, de Maidstone (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "FREMLIN", para distinguir artículos de la clase 2 (cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6666-v.jn.29.

ACTA N.o 60052. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dormenil Freres, de Londres (Inglaterra) y París (Francia), han solicitado el registro de la marca "BRIO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.30 Jn.17-6667-v.jn.29.

ACTA N.o 60020. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha Olin, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

PERNIGOTTI

para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jn.17-6692-v.jn.29.

ACTA N.o 60039. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Inco Ltda. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jn.17-6693-v.jn.29.

ACTA N.o 60040. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Inco Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jn.17-6694-v.jn.29.

ACTA N.o 59947. — Montevideo, Junio 3 de 1950. — Con esta fecha. Hipólito Mesa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLAMOR", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6433-v.jn.24.

ACTA N.o 59939. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha el señor Manuel Adolfo Muñoz Larreta, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MAYERLING", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.13-6449-v.jn.24.

ACTA N.o 59991. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por The Kendall Company, de Boston, Mass., (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca



para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jn.13-6434-v.jn.24.

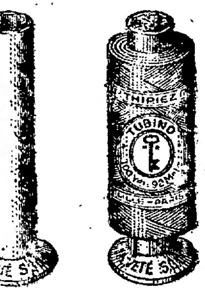
ACTA N.o 59992. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por The Kendall Company, de Boston, Mass., (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca



para las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jn.13-6435-v.jn.24.

ACTA N.o 59982. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. Thiriez Pere et Fils y Cartier Bresson, S.R.L., de Lille, (Nord), Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jn.13-6423-v.jn.24.

ACTA N.o 59990. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Compañía Recons Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SUMMIT", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6410-v.jn.24.

ACTA N.o 59993. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorios "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ASUCCIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6411-v.jn.24.

ACTA N.o 59994. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorios "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SUCCINEX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6412-v.jn.24.

ACTA N.o 59995. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorios "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "EMINOID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6413-v.jn.24.

ACTA N.o 59996. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "TIROBROM", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6421-v.jn.24.

ACTA N.o 59997. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "DETEBENCIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6420-v.jn.24.

ACTA N.o 59942. — Montevideo, Junio 2 de 1950. — Con esta fecha Eneka S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.13-6432-v.jn.24.

ACTA N.o 59946. — Montevideo, Junio 3 de 1950. — Con esta fecha. Hipólito Mesa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLAMOROSO", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6431-v.jn.24.

ACTA N.o 59998. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "PENETRASOL", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6419-v.jn.24.

ACTA N.o 59999. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "DAZOLIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6418-v.jn.24.

ACTA N.o 60000. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "AQUALANE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6417-v.jn.24.

ACTA N.o 60001. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo solicitan la marca "ISODERMA", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6416-v.jn.24.

ACTA N.o 59989. — Montevideo Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Ilse W. de Brehmer, de Montevideo, solicita registrar la marca

PEBECO

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jn.13-6424-v.jn.24.

ACTA N.o 60022. — Montevdeo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha, Impresora Parafinadora Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.13-6450-v.jn.24.

ACTA N.o 60004. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, González Alonso Ltda., de Montevideo, solicita el registro de la marca "WINDSOR", para distinguir artículos de clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6425-v.jn.24.

ACTA N.o 60002 — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "HIDROXIFILINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6415-v.jn.24.

ACTA N.o 60003. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "CYNAREX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.13-6414-v.jn.24.

ACTA N.o 60028. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.15-6528-v.jn.27.

ACTA N.o 60029. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registra la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.15-6529-v.jn.27.

ACTA N.o 60027. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BROMOCARPINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6527-v.jn.27.

ACTA N.o 60023. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIALHE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6523-v.jn.27.

ACTA N.o 60024. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "OPORTO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.15-6524-v.jn.27.

ACTA N.o 60026. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dell. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DON TOMAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6526-v.jn.27.

ACTA N.o 60025. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax. S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PROHEPAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.15-6525-v.jn.27.

ACTA N.o 59967. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Juan Carlos y Federico F. Vidiella, han solicitado el registro de la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$9.00 Jn.15-6531-v.jn.27.

ACTA N.o 59968. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Abadie Soriano y Reber, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ALMISOL", para artículos de las clases 1, 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.15-6532-v.jn.27.

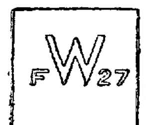
ACTA N.o 59952. — Montevideo, Junio 3 de 1950. — Con esta fecha Cigarrillos Legión Extranjera Ltda. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ORO 24", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.10-6341-v.Jn.22

ACTA N.o 60005. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con ésta fecha Ernesto Sugar, por Edmundo Maspoch, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "OLEOTIN", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-6453-v.jn.24.

ACTA N.o 59958. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan la marca "AVLOTHANE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.10-6326-v.jn.22.

ACTA N.o 59970. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Lostorto, Industrial y Comercial S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LA CASETTA", para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn 10-6342-v.jn.22.

ACTA N.o 59974. — Montevideo Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Curt Ahlig, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.10-6343-v.jn.22.

ACTA N.o 59964. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Oil Company of California, de Los Angeles (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn 10-6359-v.jn.22.

ACTA N.o 59966. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Oster Manufacturing Company, de Racine (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Osterizer

para distinguir artículos de la clase 12 (batidoras de alimentos eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.10-6360-v.jn.22.

ACTA N.o 59963. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.10-6332-v.jn.22.

ACTA N.o 59965. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Laboratories, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TIBIONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-6358-v.jn.22.

ACTA N.o 59971. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Universal Grinding Wheel Company Limited, de Stafford (Inglaterra), solicitan la marca



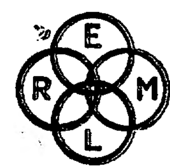
para las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.10-6320-v.jn.22.

ACTA N.o 59962. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Con esta fecha Compañía Sueco - Uruguaya de Representaciones Sociedad de Responsagilidad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
$5.50 Jn.10-6321-v.jn.22.

ACTA N.o 59959. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Enfield Rolling Mills Limited, de Enfield, Middlesex (Inglaterra), solicitan la marca



para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.10-6322-v.jn.22.

ACTA N.o 59961. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Con esta fecha Compañía Sueco - Uruguaya de Representaciones. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jn.10-6323-v.jn.22.

ACTA N.o 59928. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — Con esta fecha Miguel Biere, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

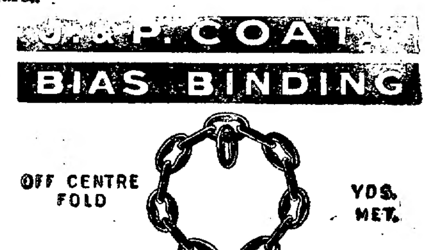


para distinguir las clases 4, 5 y 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.10-6339-v.jn.22.

ACTA N.o 59969. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Lostorto, Industrial y Comercial. S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "IL PICCOLO ARCHITETTO", para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.10-6340-v.jn.22.

ACTA N.o 59972. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Universal Grinding Wheel Company Limited, de Stafford (Inglaterra), solicitan la marca "BAUXILITE", para las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-6324-v.jn.22.

ACTA N.o 59986. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Breuer Wilson y Tierra, por J. P. Coats Ltd., de Ferguslie Thread Works Paisley (Escocia), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn 14-6483-v.jn 26.

ACTA N.o 60017. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por la S. A Filature et Filteries Réunis de Alost (Bélgica), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.14-6484-v.jn.26.

ACTA N.o 60009. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "EFTAJEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6478-v.jn.26.

ACTA N.o 60008. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CURLEX" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6479-v.jn.26.

ACTA N.o 60007. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "DIAGEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6480-v.jn.26.

ACTA N.o 60016. — Montevideo, Junio 9 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "OCEFA" para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6473-v.jn.26.

ACTA N.o 60014. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "ADREFIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6474-v.jn.26.

ACTA N.o 60015. — Montevideo, Junio 9 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "INTRASOLES", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6475-v.Jn.26.

ACTA N.o 59988. — Montevideo, Junio 8 de 1950 — Con esta fecha Armando Miglietti, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.14-6490-v.jn.26.

ACTA N.o 60021. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SYLVANIA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.14-6489-v.jn.26.

ACTA N.o 60028. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Con esta fecha Víctor Vázquez Barriere, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "NORTE" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.17-6691-v.jn.29.

ACTA N.o 59973. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Universal Grinding Wheel Company Limited, de Stafford (Inglaterra), solicitan la marca "UNIRUNDUM", para las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.16-6325-v.jn.28.

ACTA N.o 60019. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha Ernesto Schaurich, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOBERO", para distinguir la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.14-6491-v.jn.26.

ACTA N.o 59981. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Hogar de la Música", Juan M. González Soc. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HARVIN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.13-6422-v.jn.24.

ACTA N.o 60054. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. y E. J. Everett and Company Limited, de Thornton, Heath, Surrey (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SUMMIT", para distinguir artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6685-v.jn.29.

ACTA N.o 60049. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ansemi, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CHAMPAGNE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.17-6670-v.jn.29.

ACTA N.o 60048. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita registrar la marca "ARTHRO-DOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.17-6671-v.jn.29.

ACTA N.o 60056. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Con esta fecha Horacio Parravicini y Próspero Pedragosa Sierra, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "LABORATORIO HARVEY", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.17-6089-v.jn.29.

ACTA N.o 60045. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Wargons Aktiebolag, de Vargon (Suecia), solicita registrar la marca "WANIN", para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6690-v.jn.29.

ACTA N.o 60063. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por N. V. Organon, de Oss (Holanda), solicitan la marca "DI-PRO", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.20-6730-v.jn.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8188. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Con esta fecha el señor Aníbal V. Mendoza Amaral, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato destinado a trazar líneas de nivel con fines agronómicos, mediante su instalación en cualquier tractor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.20-6752-v.jn.30.

ACTA N.o 8184. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Comercial Imada, de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito eléctrico o electromecánico con o sin reloj aplicado a un nuevo sistema de transmisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.17-6672-v.jn.29.

ACTA N.o 8183. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eduardo Jacinto Piola y Carlos Blanc, de Buenos Aires (República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva jeringa de aire automática para uso odontológico y afines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presentes publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.16-6599-v.jn.28.

ACTA N.o 8185. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Con esta fecha, el señor Gerónimo Conforto (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo destinado a facilitar el vaciado o extracción de líquidos en recipientes con cuello (damajuanas, botellas, etc., y|o similares) que lo contengan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.16-6617-v.jn.28.

ACTA N.o 8181. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Caffini, Sociedad en Comandita, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recolector de gases tóxicos para vehículos con motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.14-6481-v.jn.26

ACTA N.o 8179. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ditta Fratelli Capoferri, de Bergamo (Italia), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la formación fuera de obra de revestimientos de paredes cielo-rasos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presentes publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.13-6428-v.jn.24.

ACTA N.o 8180. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Oliver, de Montevideo solicita patente de invención por quince años para "Escalón prefabricado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.14-6482-v.jn.26.

ACTA N.o 8178. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ditta Fratelli Capoferri, de Bergamo (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la formación fuera de obras de elementos revestidos de metal particularmente adaptados para paramentos de paredes pilares, columnas, cielo-rasos zócalos y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.13-6429-v.jn.24.

ACTA N.o 8177. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ditta Fratelli Capoferri, de Bergamo (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos prefabricados para el revestimiento de paredes, cielo-rasos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.13-6430-v.jn 24

ACTA N.o 8182. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Con esta fecha el señor Antonio Mainiello, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Registro mecánico para freno y embrague" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.12-6404-v.jn.23.

ACTA N.o 8171. — Montevideo, Junio 2 de 1950. — Con esta fecha Argemiro Baudson, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de juguete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.10-6344-v.jn.22.

ACTA N.o 8174. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Jones Caissiols y Cía. S. A., por Fabrica Italiana Raddrizzatori Apparecchi Radiologici F. I. R. A. R. & Ing. Giuseppe Montobbio de Génova (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de protección rápida contra cortocircuitos, para alineadores a vapor de mercurio y, en particular, para los alineadores formados por varias ampollas o cilindros que funcionan en paralelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jn.10-6345-v.jn.22.

ACTA N.o 8175. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Fabrica Italiana Raddrizzatori Apparecchi Radiologici F. I. R. A. R., & Ing. Giuseppe Montobbio, de Génova (Italia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de desecación rápida por alineadores monoanódicos o polianódicos adaptado particularmente para la protección rápida contra cortocircuitos en alineadores a vapor de mercurio", y de acuerdo con lo que dispon el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jn.10-6346-v.jn.22.

ACTA N.o 8176. — Montevideo, Junio 7 de 1950. — Con esta fecha el señor Hugh Allan de Hormacche de Avila, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un implemento para tracción con cadenas de fabricación metálica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.10-6351-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36|950

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Receptoría de Aduana del Chuy (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 695, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.30 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Julio a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Montevideo, 15 de junio de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.20-21572-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de 110.000 kilogramos de caños de plomo
Llámase a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 110.000 kilogramos de caños de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 4 de Julio próximo a las 15 horas, en la Proveeduría y Depósito, calle Millán N.o 2305. Montevideo. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.14-21537-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores - Cañada Nieto. Ubicación: 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3.616. Propiedad de sucesión Rosario Tramontana. Parte del padrón N.o 4.652. Area: 4 Hectáreas 8.784 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 2 Ensanche la calle Lavalleja y accesos sobre el puente Río Negro. Ubicación: 1.a sección judicial del Departamento de Soriano. (Planta Urbana de la ciudad

de Mercedes) Expediente N.o 2.900. Propiedad de María A. Idiarte Borda de Goyeneche. Parte del Padrón N.o 4.782. Area: 328 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores - Cañada de Nieto. Ubicación: 3.a sección judicial del Departamento de Soriano Eypediente N. 3.595. Propiedad de Elvira Grajales. Parte del padrón N.o 1.376. Area: 3 hectáreas 8.953 metros cuadrados, 3 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 96 Tramo: Dolores - Cañada Nieto. Ubicación: 3.a sección judical del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3.620. Propiedad Exequiel Marchán. Parte del padrón N.o 3.553 Area: 2.234 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores - Cañada Nieto. Ubicación: 3.a sección judicial del Departamento de Soriano Expediente N.o 3.619. Propiedad de Juan Guigou. Parte del padrón N.o 1.372. Area: 5.263 metros cuadrados, 93 decímetros cuadarados.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores - Cañada Nieto. Ubicación: 3.a sección judical del Departamento de Soriano Expediente N.o 3.597. Propiedad sucesión Brenildo Grajales. Parte del padrón N.o 1.375. Area: 2 hectáreas 8.444 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Junio de 1950. — Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Jn.15-21544-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|950 (Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: Puente y accesos sumergibles sobre el Arroyo Maldonado —desde 0 Km. 000.00 hasta el 1 Km. 150.00—. (Departamento de Maldonado). (Ruta N.o 39). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. (Calle Piedras N.o 387, durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Julio próximo a las 16). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.20-21571-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones d granito, proyectadas par los siguientes tramos de la calle Rivera entre el bulevar General Artigas y proximidades de la calle Julio César y entre Melitón González y proximidade del bulevar Propios y Gabriel A. Pereira entre la calle Rivera y borde de pavimento, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Julio próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso).

(Cuenta corriente) Jn.20-21579-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2.080. Propiedad de Juana R. de Cabrera Parte del padrón N.o 800. Area: 8.847 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 39 Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicación: 2.a sección judical del Departamento de Maldonado Expediente N.o 2.200. Propiedad de sucesión Felicia de León de Ferrer. Parte del padrón N.o 651. Area: 2 hectáreas, 7.025 metros cuadrados.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicación: 6.a sección judical del Departamento de Maldonado Expediente N.o 2.600. Propiedad de José B. Guadalupe. Parte del padrón N.o 5.251. Area: 8.250 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo 8 de Junio de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.15-21545-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26 Tramo: Tacuarembó - Paso Pasildo. Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 387 Propiedad de Otilia Amaral de Freitas. Area: 5 hectáreas, 5.175 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso de los Toros-Arroyo Salsipuedes. Ubicación: 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 3.504. Propiedad de María E. Olivaira de Arreguí. Parte del padrón número 2,013. Area: 1 hectárea, 9.000 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esq. Zabala, por el término legal. — Montevideo, 8 de Junio de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.15-21547-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 86. Tramo: Sauce - Puntas del Pantanoso. Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 3.820. Propiedad: de José Bentancor. Parte de los padrones 17.052 y 1.076. Area: 1 hectárea, 4.958 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. Accesos al Puente sobre el Arroyo Pando. Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Parte del padrón N.o 1.217, (suburbano). Area: 3.872 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados. Expediente N.o 2.029. Propiedad de Ministerio de Salud Pública.

Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta N.o 67 a Empalme Ruta N.o 11. Ubicación: 6.a sección judical del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2.327. Propiedad de Pedro Nieves. Parte del padrón N.o 1.390. Area: 3.056 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.

Ramal de ruta N.o 32. Tramo: Carretera Paso Colman a Carretera Camino Mendoza-San Antonio. Ubicación: 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2.412. Propiedad de sucesión Florentino Corbo. Parte del padrón N.o 4.534. Area: 8.701 metros cuadrados, 3.968 centímetros cuadrados.

Ruta N.o 101. Acceso al Balneario San José. Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente: número 3.211. Propiedad de Pablo Hilario Juan Scrigna. Parte del padrón N.o 17.652. Area: 505 metros cuadrados.

Ruta N.o 101. Acceso al Balneario San José. Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 3.649. Propiedad de Eugene Millington Drake. (Prometido en venta a Clinto Beresford Poore) Parte del padrón N.o 17.651. Area: 833 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Ramal de rutas N.os 6 y 86. Aramo: Carretera San Ramón - carreteras Puntas del Pantanoso. Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3.703. Propiedad de sucesión Juan Saettone de Vanini. Parte del padrón N.o 1.260 Area: 2.076 metros cuadrados, 5.085 centímetros cuadrados.

Ruta N.o 8. Pasaje Superior Km 40. Ubicación: 7.a sección judical del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3.726. Propiedad de Bartolomé Román Trujillo. Padrón N.o 13.710 Area: 3.001 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Junio de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.15-21546-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Minas a Km. 128 de Ruta N.o 9. Ubicaión: 1.a sección judical del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 2.044. Propiedad de sucesión Juan Chapc. Parte del Padrón N.o 5.020. Area: 2 hectáreas, 3.608 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Junio de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.15-21548-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan:

Ruta 19. Tramo: Camino Carmen - Puntas de Herrera. Ubicación: 10.a sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente N.o 2.164. Propietario: José María Guerra. Parte del padrón N.o 1.350. Area: 9 hectáreas, 448 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se halaln de manfiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo, 8 de Junio de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.15-21549-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14|1950

Llámase a licitación pública para la provisión a la Dirección de Vialidad de materiales de barraca de maderas y almacén de hierros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Piedras número 387, a disposición de los interesados.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1950 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio de 1950. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.12-21516-v.jn.23.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 4.207 de la Junta Departamental de fecha Abril 18 de 1950 para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Arapey hasta su intersección la Avda. Millán. Los predios siguientes:

Padrón N.o	Propietario	Area
110.000	Simón Dapuy	234 m.2
93.780	Conrado Anaya y otros	530 "
93.781	Mercedes S. de Anaya	181 "
93.782	Enrique Anaya	60 "
55.595	Juan Rebosio	400 "

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.15-21509-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los herederos de don JOSE ZUBILLAGA, usuario del nicho número 391 del Cementerio del Buceo, se han presentado solicitando la expedición de título duplicado del mencionado local. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa (90) días, a contar de la fecha. Si no hubiera oposición se expedirá el duplicado solicitado. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — La Jefatura.

$54.00 Jn.16-6647-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Domingo Pace, solicitando trasladar con destino al nicho celular N.o 2.768 grupo B. torre D. del Cementerio del Buceo, los restos de don ANGEL PACE que se encuentra depositado en el sepulcro N.o 2.747 del mismo Comenterio se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 14 de Marzo de 1950. — La Jefatura.

$72.00 Mz.25-3107-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO HERMANN STEIN, en su carácter de usuario del nicho N.o 452 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del nicho aludido los restos de Claro Oato, se hace pública esta peticiöon previéndose que los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo. 27 de Abril de 1950. — La Jefatura.

$54.00 My.12-5005-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta Repartición, la señora María Santoro de Bartrina en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 94 bis del Cementerio del Buceo solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de ANTONIO A SUAREZ ANTONIO MEOQUI, MARIA MERCEDES OBOLDI HECTOR FROILAN UALDE y una urna conteniendo restos no identificados se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Febrero 28 de 1950. — La Jefatura.

$72.00 Mz.7-2021-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA AUTONOMA LOCAL DE PANDO
Pavimentación del Bo. Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Diagonal Norte (entre 1 y 11), Diagona Norte (entre 3 y 11); Rambla (entre 3 y 17), Uno (entre 22 y Diagonal Norte), Uno (entre 22 y Diagonal Norte). Uno (entre 22 y Diagonal Norte) y Uno (entre 20 y Diagonal Norte). — Pando, Junio 13 de 1950.

Deberán los mismos concurrir antes de los sesenta días, a partir de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de este plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que abonen las mismas al contado. — Pando, Junio 13 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.17-21568-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO ATLANTIDA
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Rambla, entre 12 y 10; 14 y 12; 8 y Plaza Rambla; 10 y 8 4 y 1; 1 y Rambla; Plaza Rambla entre Diagonal Sur y Rambla 4 y Rambla; 4 y Diagonal Sur y calle 4 entre 1 y Plaza Rambla, del Balneario Atlántida. 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen los mismos al contado. — Pando, dieciocho de Abril de 1950

(Cuenta corriente) My.5-21153-v.jl.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LLAMADO A LICITACION
Pavimento de hormigón de calles de la ciudad

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de pavimentación con hormigón armado de las calles de la ciudad, indicadas, de acuerdo con los recaudos (pliegos de condiciones), que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad y Obras de esta Intendencia. Se proveerá a los interesados, de dichos pliegos de condiciones, mediante el pago de cuarenta pesos por cada uno. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado, —debiendo cumplir los interesados todos los requisitos legales aplicables.— el día viernes 14 de Julio próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en el despacho de esta Intendencia Municipal, en presencia de los interesados que concurran al acto. Esta Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Rivera, Junio 8 de 1950. — Eduardo Pachiarotti, Intendente Municipal. — José María Ruiz, Secretario

(Cuenta corriente) Jn.14-21538-v.jl.20

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 20 de 1950

1.a Sección

CARLOS MARIA CORTIGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1364 y DILIA ROSALIA CORONEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1364.

JOSE MARIA RODRIGUEZ ESCALADA, 23 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Colonia 826 y ELSA VAZQUEZ PARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 960.

4.a Sección

RAUL REMIGIO CHECLE, 44 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1125 y CAROLINA ANGELA CAVALLERO, 52 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1125.

ANTONIO OSSORIO RECCO, 47 años, viudo, músico, español, domiciliado San José 931 y MARIA PURIFICACION MINDEGUIA 40 años, soltera, española, domiciliada San José 931.

5.a Sección

SILVIO RAUL ESTELLANO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 1180 y NELLY GLADYS DI MARIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1180.

RAUL FABREGAT, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2811 y NOELLY PETRAGLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1062.

10.a Sección

HECTOR BARBE PANIZZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2731 y ALCIRA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2213.

ROBERTO OSCAR VILARRUBI, 31 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manila 2383 y MARIA ELENA GARIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2381.

CARLOS ALBERTO LEMA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2440 y MARIA CELIA OTERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2440.

DELFINO LOPEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aconcagua 4971 y ANGELA RIGAU INDART, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Aconcagua 4971.

MANUEL TOME PEREIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miravalles 31 y MARIA ANGELICA CHAGAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miravalles 31.

MATIAS VAZQUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Abreu 2466 Apto. 4 y MARIA INOCENCIA FERRANDO, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada A. Abreu 2466.

JUAN CARLOS CHURY, 30 años, soltero, albañil; oriental, domiciliado Manila 2443 y MARIA DOLORES CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2383.

MANUEL OTERO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Carrasco s|n. y ROSA PICARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco s|n.

CLEDIO CUILIGOTTI, 20 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4165 y MARIA ORFILIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4165.

ALFREDO PEREZ SUAREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lambaré 1994 y ELEONOR GIFFONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lambaré 1994.

MARIO CESAR PASTORINO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2337 (bis) y ANGELA PORTILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2337 (bis).

11.a Sección

JOSE ANGEL COLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3364 y EVA JULIA VIÑOLES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3364.

14.a Sección

CELESTINO CHOUCIÑO LORENZO, 40 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado Cívicos 2808 y CRISOLIA GAITE VILLANUEVA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Cívicos 2808.

SEVERINO FERMIN COUCHET BERMUDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Queguay 969 y MARIA AMINTA MUSSO RAVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Queguay 969.

FLORO ESPINEL, 58 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Agraciada 3761 y MARIA TROPIANO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3761 (bis).

16.a Sección

HECTOR FRIADE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 5720 y NELIDA SIANDRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 846.

NOE FRANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4688 y HORTENCIA FRANCISCA PEREYRA, 26 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Ameghino 4688.

24.a Sección

LUIS ALBERTO GIORDANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3692 y ROSA ANTONIA CAVALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 2704.

$2.00 P|p.v.jn.22.

Montevideo, Junio 17 de 1950

5.a Sección

JUAN VILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1076 y BLANCA AMANDA BENTANCOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1076.

8.a Sección

OSCAR ANTUÑA CAMPOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1283 y MARIA RENEE ARGENTA BERTRAND, 18 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1283.

9.a Sección

RUBEN DARIO BARON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino El Polvorín 25 e IVONNE ALBET MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino El Polvorín 25.

ROBERTO SPOTURNO, 31 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado La Senda N.o 5030 (Melilla) y ELFA ORIZIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1804.

JORGE YURCHO, 45 años, divorciado, comercio, checoeslovaco, domiciliado José E. Rodó s|n. (La Paz) y MARIA EULALIA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Rodó s|n. (La Paz).

ROBERTO GISLENO YANDRE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yamandú 5624 y MARIA DEL CARMEN RUIZ DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5624.

12.a Sección

RICARDO DE ARMAS, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Araycuá 2043 y ONDINA JUANA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2043.

ANGEL BOZZO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1358 y MERCEDES FRANCISCOVICH, 45 años, soltera oriental, domiciliada Concepción Arenal 1522.

WENCESLAO ZAQUIERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1624 y MARIA PEÑA, 23 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1624.

LUIS ALBERTO IGLESIAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2114 y MARIA SOFIA MENENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2933.

MARIO NEMER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domciliado Marcelino Sosa 2963 y NILDA GLADYS ABELENDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1584.

JOSE MORENO, 28 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Municipio 2763 y LILIANA ABRUZZINI, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Municipio 2763.

SABY MORENO, 25 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Muncipio 2763 e INES MORELLI, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Municipio 2763.

WILFREDO SEBASTIAN MUJICA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2718 y ESTELA LARRAÑAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2718.

ALBERTO MELAMED, 41 años, soltero, comercio, servio, domiciliado Municipio 2763, y BELLA NAHMIAS, 30 años, soltera, turca, domiciliada Municipio 2763.

14.a Sección

JOSE ANTONIO GREGORIO, 60 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Venancio años, viuda, oriental, domiciliado Venancio akos, viuda, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3331.

RAUL ARISTOBULO ARBELETCHE, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paraíso 2815 y BEATRIZ ELENA MAC GREGOR, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paraíso 2815.

FLORENCIO MAFFEI, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Zapicán 2484 y MARIA ANGELICA SEDARRI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2484.

17.a Sección

DOMINGO ALFREDO POSSAMAI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Anda-

lucía 3874 y JOSEFINA EGURES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3937.

ALFREDO ROMERO, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y MARIA ITALIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.

JUAN ARISCOT, 45 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Callao 3542 y LIVANIA GUIOMAR ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3552.

$2.00 P|p.v.Jn.21.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Manito (Francisco L.) con MARTIARENA (JUAN LUIS) y otros. Conocimiento por imputación aduanera. Lo. 13, F.o 323, se cita, llama y emplaza al señor Nuncio Russo o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que se tramita ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Myo de 1950. — Esc. Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Gestión fiscal) Jn.17-21566-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos: Municipio de Montevideo contra MARIA ISABEL RAFFO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 13 Fo. 158) se emplaza a la señora María Isabel Raffo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 168.112, situado en la calle De la China entre Camino Tonkinson y Paso de la Arena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jn.7-21465-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos: Municipio de Montevideo contra JUAN MIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 13 Fo. 163), se emplaza a don Juan Miguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 122.542, situado en la calle Agustín Sosa entre General F. Laborde y Lindoro Forteza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo a la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 17 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jn.7-21466-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en ols autos: Municipio de Montevideo contra CIRIACO GARRIDO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 13, F.o 165) se emplaza al señor Ciriaco Garrido, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 66.071, situado en la calle Pérez Gomar entre Resistencia y Punto indicado hacia Velazco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados uatos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jn.7-21467-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo contra MARIA ISABEL RAFFO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 156). se emplaza a la señora María Isabel Raffo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 168 119 situado en el Camino de la China entre Camino Tonkinson y Paso de la Arena A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo a la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 6 de 1950. — Aberto M Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) My 24-21339-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo contra WESTBY SCHEPHERD o WEST SCHEPPARD Y CIA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 13, F.o 271), se emplaza al señor Westby Schepherd o West Scheppard y Compañía, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 63.686, situado en la calle Bolonia entre Mones Roses y Mariano Uriarte: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseels defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 12 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jn.7-21468-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 112.643". (Lo 13 Fo 182), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N o 112.643, situado en la calle Yapeyú entre Real y Carlos Tellier y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo a la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 2 de 1950. — Alberto M Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-21332-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Fisco y Néstor Castillo Vignolo contra JOAQUIN O. PEREIRA. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 13 Fo. 349), se emplaza al señor Joaquín O. Pereira para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1950. — Alberto M. Olivari. Actuario

(Gestión Fiscal) My.27-21382-v.jn.30. Jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 9.726. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 754), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 9.726, situado en la calle Cebollatí entre Minas y Tacuarembó y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 6 de 1950 — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-21334-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 68.306 Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 198), se emplaza al propietario de linmueble empadronado con el N.o 68.306, situado en el Bulevar Propios entre Justo Maeso y Azara y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 6 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-21333-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos: Municipio de Montevideo con WESTHY o WEST SHAPERD o SHEPPEARD Y CIA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 11 Fo. 155), se emplaza a Westhy o West Shaperd o Sheppeard y Compañía a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 63.686 situado en la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y avenida Bolivia A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Abril 18 de 1950. — Alberto M Olivari.

(Cuenta corriente) My.16-21202-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 135.382. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 195). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 135.382, situado en la calle Pestalozzi entre R. Márquez y Darwin y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo a la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-21335-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra BLANCA FIURE o FIUME. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13. Fo. 197). se emplaza a la señora Blanca Fiure o Fiume, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 53.399 situado en la calle Oficial N.o 5 entre Cierre y Oficial N.o 2: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 2 de 1950. — Alberto M., Olivari. Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-21325-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA DURAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.20-6746-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MALTEMPO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.16-6648-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BERTALMIO DE ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.16-6649-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO VICTORINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.16-6650-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO BONILLA o ANTONIO o JUAN ANTONIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1950 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.16-6651-v.jn.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO YELPO, domiciliado en Sarandí 409, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procurador, vengo a producir la información legal con los testigos señores Francisco E. Areco e Isauro E. Simonet, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídaseme testimonio. — Francisco Yelpo. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Jn.16-6595-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROBERTA GARCIA DE ACOSTA, se presentó al Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como del "sexo masculino", "hijo legítimo" y su nombre como "Roberto" debe decir: "sexo femenino", "hija legítima" y su nombre como "Roberta", que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 12 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.14-6507-v.jn.30.
Jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ERNESTO CERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.14-6511-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.14-6472-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSEFINA BARQUET CORA solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Baraquet" debe decir "Barquet" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jn.14-6467-v.jn.30.
Jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO SUAREZ o PAULINO SUAREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.10-6331-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PETILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monetvideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.10-6307-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Aurora Pereira de Barboza con MANUEL VICENTE y otros". Prescripción treintenaria. (L.o 38, F.o 515), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria ya iniciados (Lo. 38. Fo. 569) a llenar el requisito de la conciliación y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don José Manuel Vicente, a doña Casilda Falcón, José Fernández Vergara, a Celestino Batalla a Tomasa Medina y a la Sucesión de Irene Núñez de Pérez, o a sus sucesores a cualquier título y en general a toda persona que por cualquier causa o concepto, se consideren con derecho a las fracciones de terreno y sobras que pudieran haber dentro de los límites que se mencionará, ubicados en el pueblo Vergara novena sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana número cuarenta y seis (actual número cuarenta y tres) y que se componen: La primera, de una superficie según títulos de ochocientos metros cuadrados, que tienen el siguiente deslinde: al Noroeste con la calle Manuel Coronel, al Noreste con la calle Agustín Uturbey, al Suroeste con Casilda Falcón, y al Sureste con José Fernández Vergara: y la segunda tiene una superficie según títulos de dos mil cuatrocientos metros cuadrados que tienen el siguiente deslinde: al Norte la calle Bernardo Berro, por el Sur con José Manuel Vicente y con Casilda Falcón, por el Este con la calle Melitón Muñoz y sucesión de Celestino Batalla, y por el Oeste con la calle Agustín Uturbey. Empadronadas con el número cuatrocientos treinta y tres (actualmente empadronadas con el número ciento noventa y uno). — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Jn.8-6258-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MENDEL KOWALESKI, solicita al rectificación de la partida de nacimiento de su hija Raquel, pues donde en ella figura el nombre y apellido del interesado como Manuel Kovalevski debe decir Mendel Kowalewski, que es lo verdadero. — Montevideo Mayo 30 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.7-6165-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Angel Alberto González con AMADA ROMANA PIRIZ Divorcio por causal". (Lo. 44 Fo. 129), se cita, llama y emplaza a doña Amada Romana Piriz para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de Noventa días, a estar a derecho en dichos autos y en los de "auxiliatoria de pobreza" a formarse bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 My.31-5868-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FIDELINA FERNANDEZ DE TORRES o FIDELINA FERNANDEZ SAN IDELFONSO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$18.00 Jn.3-5367-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Sucesiones de MARIA RAFAELA DESPOSITO DE ARCIERI, de AURELIA o AURELIA LIVIA DESPOSITO DE ROVERA, de LUIS ROVERA, de MIGUEL DESPOSITO de MIRTA SARA CAMUSSO DESPOSITO y de JUAN JOSE CAMUSSO DESPOSITO (Lo 42, Fo. 420), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en dichos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, a los sucesores de Luis Rovera y de Aurelia o Aurelia Livia Desposito de Rovera y especialmente a doña Ana o Ana María Rovera y a don Carlos Rovera. — Montevideo, Mayo 5 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$40.00 My.25-4967-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELI o ELIE o ALBERT BATASHOFF o BARTASHOFF citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 My.31-5866-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA ALEGRE DE RAMIREZ o GENARA ALEGRE DE VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 My.24-5559-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOLTAN LAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1950. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$12.00 My.20-5362-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA RAFFELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 15 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 My.20-5380-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: HAYDEE CATALINA PEPE contra JULIO RIVAS, Divorcio unilateral. Lo. 45, Fo. 65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Rivas, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.17-6701-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace esaber la apertura de la sucesión de PEDRO CRISOLOGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.16-6643-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Julio Castro Bustos contra ALICE MARIE EMILIE MONTEIRO DE BARROS. Divorcio" (Lo. 46. Fo. 317), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alice Marie Emilie Monteiro de Barros para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.15-6427-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ NAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.16-6614-v.jn.28.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que el señor JOSE MARIA LOPEZ, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1.876 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.14-6516-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de FREDY KOHN ROTH, en la que aparece el apellido paterno cómo "Krohn" debiendo decir "Kohn", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta

publicación. — Montevideo. Abril 24 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.
$2.00 Jn.13-6454-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GARCIA DE VACCAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1950. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$4 00 Jn.12-6379-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES MARIO RIJO HERNANDEZ, en la que aparece el apellido "Rijos" debiendo decir "Rijo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Jn.7-6184-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO FREIRE MUÑOZ contra DINORAH GARZON BRAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 44, F.o 735) se hace saber que por resolución de fecha Marzo 17 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Freire Muñoz con Dinorah Garzón Braga citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 10 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$20.00 Jn.5-6046-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a doña Elbia Espinel de Nalerio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1950. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$18.00 My.31-5855-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: "Salvador Salias contra MARIA GEORGINA QUITRAL. Divorcio. Lo. 45. Fo. 35" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Georgina Quitral, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 My.25-5624-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "SEITUN CLAUDINA y otro. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de Francisco José Firpo con doña Claudina Saitun y la de nacimiento de Juan Armando Firpo, en la siguiente forma: donde dice "Flipo" debe decir "Firpo". — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Jn.20-6770-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "FOSSATI, PABLO R. Título de procurador" se hace saber que ante este Juzgado con fechas nueve y diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta, respectivamente, se presentaron los siguientes escritos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Pablo R. Fossati, fijando domicilio en Ituzaingó 1309, apartamento 7, digo: 1.o Que como lo acredita el certificado que acompaño, estoy en condiciones para optar al título de procurador y que por tal vengo a ofrecer información de mi vida y costumbres. 2.o Que se interroguen a los señores Jorge Devalca y Francisco Delpoggio domiciliados en Mercedes 1877 sobre la corrección y moralidad de mi vida y costumbres. 3.o Que recibida la información se entreguen los recaudos pertinentes. — Pablo R. Fossati. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Pablo Roberto Fossati, en los procedimientos de "Información de vida y costumbres" (Lo. 46. Fo. 245) digo: 1.o Que en cumplimiento del auto que antecede propongo que los testigos presentados sean examinados al tenor del interrogatorio que sigue: 1) Por las generales de la ley. 2) Diga el testigo si conoce a Pablo R. Fossati personalmente y desde hace cuánto tiempo. 3) Diga el testigo qué género de vida, hábitos y costumbres le conoce. 4) Dé razón de sus dichos. 2.o Que recibida la información, se me entreguen los recaudos pertinentes. — Pablo R. Fossati". Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$22.00 Jn.17-6682-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON EDGAR MORGAVI, en la siguiente forma: donde dice "el día veintiocho de Julio próximo pasado" debe decir "el día 18 de Octubre de 1943" — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.17-6706-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA DAL MONTE SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Jn.16-6487-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "BICHKOV, LEON. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de León Bichkov con doña Cornelia Hernández, en la siguiente forma: donde dice Bichkor debe decir Bichkov — Montevideo, Junio 7 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Jn.15-6546-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL STENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Jn.15-6550-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "RODRIGUEZ REY, JUAN EDUARDO. Título de procurador" se hace saber que el día once de Mayo de mil novecientos cincuenta se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Juan Eduardo Rodríguez Rey, con domicilio en Ituzaingó 1439, debiendo optar al título de procurador, al Juzgado solicita se reciba la información de Jorge Vila y Asdrúbal Corbo, en 25 de Mayo 544, de acuerdo al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Sus conocimientos sobre mi vida y costumbres. 3.o) Por la razón de sus dichos. Y aprobado que sea se expida testimonio. — J. E. Rodríguez Rey. — A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 Junio 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Jn.14-6508-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ Y VIDAL o PEDRO DIAZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Jn.14-6509-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Jn.14-6510-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO MRNJAVAC IVANAC, en la siguiente forma: donde dice: "Sorka Mrnjavac" debe decir "Zorka Ivanac". — Montevideo, Junio 10 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Jn.14-6476-v.jn.30.
Jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAS DE TOMAS, citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Jn.14-6470-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO GERMAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Jn.14-6488-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BARUZZO o BARUZZO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Jn.14-6471-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "GUIMAREY RAMON, Rectificación de partidas" se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de Ramón Guimarey con doña Jesusa Rama, donde dice "Lucía Rey" debe decir "Lucía Caridad" y en las partidas de nacimiento de Héctor Ramón y Jorge Carlos Guimarey donde dice "Lucía Rey" debe decir "Lucía Caridad". — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Jn.13-6466-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELINA DE OLIVERA en la siguiente forma: donde dice "Angela" debe decir "María". — Montevideo, Mayo 5 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Jn.13-6446-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Durour Juana Adriana contra MORISSET ENRIQUE JOSE ALBERTO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Enrique José Alberto Morisset, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Jn 13 6432-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "AZPIROZ DE ARIN BENITA y ARIN JUAN FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 13 de Mayo de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Francisco Arin Lecuona y Benita Azpiroz de Arin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevi-

deo, Junio 1.o de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Jn.12-6394-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DE VITA PEREZ en la siguiente forma: donde dice "de Pita" debe decir "de Vita". — Montevideo Mayo 5 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Jn.12-6380-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES - AMODIO o AMODIO LAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Jn.10-6334-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Jn.10-6335-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SCREMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Jn.12-6336-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SINFOROSA GONZALEZ, en la siguiente forma: donde dice "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Sinforoso" debe decir "Sinforosa". — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — Amílcar Mántaras Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jn.9-6306-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MELANIE ADRIANA SEMBLAT RECAYTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 28 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Jn.9-6301-v.jn.21.

Segundas copias de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "AGORIO DE MURGUIA, ISABEL ERNESTINA y otros Segundas copias", se hace saber a Angel Alberto Cambiaso y Domingo Restano o a sus sucesores y, en general, a todos los que por cualquier concepto pudieran tener interés en este asunto o a quienes se consideren con derecho, que por escrito de fecha ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta, se presentaron a este Juzgado los señores Isabel Ernestina Agorio de Murguía y Mireya Isabel y Marta Susana Murguía Agorio solicitando segundas copias de las siguientes escrituras de compraventas: A) La autorizada el veintisiete de Junio de mil novecientos veintinueve por el escribano Oscar M. Condom, en la cual Luis Juan Murguía compró a Angel Alberto Cambiaso, un solar de terreno situado entre los Pocitos y el Buceo, en este Departamento empadronado con el número treintaiún mil quince, señalado con el número catorce de la fracción letra B en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena en Diciembre de mil novecientos, con un área de trescientos cuarenta y dos metros veinte centímetros deslindados así: diez metros de frente al Sur, sobre la calle Puente, hoy denominada 26 de Marzo, treinta y tres metros sesenta y seis centímetros al Este, lindando con el solar quince, treinta y cuatro metros setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con el solar trece, y diez metros once centímetros al Norte confinando con terreno de la sucesión Gómez; B) La autorizada por el escribano Federico Silva y Ferrer con fecha veintitrés de Agosto de mil novecientos doce, en la cual el doctor Luis Juan Murguía compró al propio Angel Alberto Cambiaso un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el número treinta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve señalado con el número quince en el plano citado del agrimensor Alfredo Lerena con una superficie de trescientos treinta y un metros cuarenta decímetros teniendo diez metros de frente al Sur, sobre la calle Puentes, hoy denominada 26 de Marzo; por treinta y tres metros sesenta y seis centímetros de fondo al Oeste, lindando con el solar catorce; diez metros once centímetros al Norte lindando con la sucesión Gómez; y treinta y dos metros sesenta y dos centímetros al Este, lindando con el solar dieciséis; C) La autorizada por el escribano Federico Silva y Ferrer con fecha dieciocho de Abril de mil novecientos doce por la que el doctor Murguía compró a Domingo Restano un solar de terreno situado en el mismo paraje que los anteriores empadronado con el número treinta y tres mil ochocientos cincuenta, señalado con el número dieciséis en el plano ya citado del agrimensor Lerena, que mide un área de doscientos setenta y cinco metros noventa y cinco decímetros; tiene ocho metros cincuenta centímetros de frente al Sur, a la calle Puente llamada hoy 26 de Marzo; por treinta y dos metros sesenta y dos centímetros de fondo lindando con el solar quince; treinta y un metros setenta y tres centímetros al Este, lindando con el solar dieciséis, y ocho metros setenta centímetros al Norte lindando con la sucesión Gómez; a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará en su caso el requisito constitucional de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$138.00 Jn.8-6212-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE GERARDO COCCO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Jorge debe decir Jorge Gerardo. — Montevideo, Mayo 31 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.8-6208-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NICANOR CORRADI, citándose a los acreedores herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Jn.8-6215v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "OTEGUI JOSEFA contra CHRISTY MANUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 18 de Mayo de 1950 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Christy y Josefa Otegui; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 31 de 1950. — Amílcar Mántaras Actuario.

$20.00 Jn.7-6188-v.jn.30.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "LOWRY AMELIA y JAUREGUIBERRY MIGUEL. Separación de bienes" se hace saber que por resolución del trece de Mayo de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jaureguiberry y Amelia Lowry debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$20.00 Jn.7-6175-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "LOUSTAUNAU JUANA. Rectificación", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones A) En la partida de matrimonio de Luis Saravia y Juana Porcal donde dice "Juana Porcal" debe decir "Juana Loustaunau"; B) En la partida de nacimiento de Nydia Gladys Saravia donde dice "Juana Porcal" debe decir "Juana Loustaunau"; C) En la partida de matrimonio de Juana Loustaunau con Luis Saravia donde dice "Rufina Porcal" debe decir "Justa Rufina Porcal"; y D) En la de nacimiento de Nydia Gladys Saravia donde dice "Rufina Porcal" debe decir "Justa Rufina Porcal". — Montevideo, Mayo 30 de 1950. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

(Auxil) $10.50 Jn.3-6014-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado: "GATTI JUAN. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación, y en especial a los linderos del mismo que lo son los propietarios de los padrones N.os 4958, 4956 y 4960: Una fracción de campo sita en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por "Santos Lugares", con un área según títulos de 6 hectáreas 6599 metros 71 decímetros y según plano del agrimensor Rubens A. Quintana de Agosto de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 del mismo mes y año con el N.o 4604 tiene una superficie de 6 hectáreas 2777 metros y se deslinda así: al Norte 293 metros 30 centímetros lindando con padrón N.o 4958, al Sur, 202 metros 45 centímetros con frente a camino vecinal a La Paz, y 65 metros 63 centímetros confinando con padrón N.o 4960, al Este, cien metros treinta centímetros con padrón N.o 4950 y 179 metros 40 centímetros con el camino vecinal de 10 metros 30 centímetros y al Oeste, en 221 metros 55 centímetros lindando con padrón N.o 4956. Esta fracción se encuentra empadronada con los N.os 9402 y 4956. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derechos en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$66.00 My.16-5197-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JOSEFA MUNIZ BARRETO DE ZUBERBUHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 My.26-5724-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA COLOMBI ZAVATARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 My.20-5382-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GOMEZ o MANUELA FABIANA GOMEZ GRIMAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 My.20-5342-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRANDO DE VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Raúl Calcagno.

$4.00 Jn.20-6735-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ REMUIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.20-6736-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PRATTO DE SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.20-6776-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MORALES PADRON, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.20-6728-v.jn.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE BERNARDO DURAN y de MARIA ESTHER SOLARI, estableciéndose que donde la contrayente y los padres de la misma aparecen respectivamente como: "María Esther Pérez", "Irineo Pérez" y "Gervasia Coronel", debe decir: "María Esther Solari", "Manuel Rosas Solari" y de "madre desconocida". — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.20-6751-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.17-6697-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALCARCEL DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-6618-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RICARDO JULIO BONARI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Teresa Aucielio. (Lo. 37, Fo. 710). — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.14-6553-v.jn.30.
Jl.21-ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE RAMON SUAREZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Celia Pérez. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.14-6503-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREIRA DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.14-6499-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GORGONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.14-6500-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DEMETRIO o ADOLFO DEMETRIO DEL CARMEN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.14-6501-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BONIFACINO o BONIFACINI DE LOVERIO o LOVESSIO o LOVECIO o LOVACIO o LOBECIO o LOBESIO o LOERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jn.14-6502-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO SIXTO o SIXTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.13-6448-v.jn.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO IURDANOFF RAEFF y de MARIA KUNICH, estableciéndose que donde, respectivamente, el contrayente y la madre del mismo aparecen como "Pedro Jordanoff Rueff" y "Nicula Nedeva" debe decir "Pedro Iurdanoff Raeff" y "Nicula Iurdanoff"; y B) En la de nacimiento de Kristina Mari Iurdanoff, donde, respectivamente, el padre y la abuela paterna de la inscripta aparecen como "Pedro Jordanoff" y "Nikula Nedeva" debe decir "Pedro Iurdanoff" y "Nikula Iurdanoff". — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Jn.13-6452-v.jn.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. DANIEL HUGO MARTINS VILA domiciliado en La Paz 1260 debiendo optar al título de Procurador solicita se reciba la información de los señores Walter May y Alfredo Massa sobre mi vida y costumbres y aprobada se me expida testimonio. — Daniel Hugo Martins". — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.12-6389-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o SALAMON ISAK GADOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a Regina Gadol Schulbaum y Greta Schulbaum, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Jn.9-6267-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO NELSON POWERS o POWERS MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.12-6395-v.jn.23.

Rectificación de partidas

Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MIGUEL KAGYERJAK y de MARIA FORRAI donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Kagzerjak", debe decir "Kagyerjak"; donde el apellido materno figura como "Hot", debe decir "Toth". En cuanto al apellido paterno de la esposa es "Forrai" y no "Forray", el nombre del padre de la misma es "Francisco" y no "Florencio", donde el apellido materno de la contrayente figura como "Carmañes" debe decir "Kormanyos" y donde se expresa que nació en "Szügy" debe decir "Mezotur" y B) En las de nacimiento de Florencio y Miguel Juan, donde el apellido del padre de los inscriptos aparece como "Kagserjak" debe decir "Kagyerjak"; donde el apellido materno figura como "Forray", debe decir "Forrai". — Montevideo Mayo 24 de 1950.

(Auxil.) $12.60 Jn.12-6386-v.jn.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFINA CANOBBIO estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Canovio, debe decir Canobbio. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.8-6262-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADHEMAR REVERDITO CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.8-6223-v.jn.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de FELIPA PEREYRA, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de "Josefa", debe decir: "Felipa". — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.7-6137-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados "BRIOZZO ERNESTO. Sucesión" (Lo. 38. Fo. 466), se emplaza por el término de noventa días a EDMUNDO E. IVALDO BRIOZZO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a acreditar sus derechos hereditarios en los expresados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Mayo 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.7-6138-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "Cancela Ernesto Bruno contra HADA VALENTINA CASTILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 38, Fo 656), se hace saber que con fecha Abril primero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ernesto Bruno Cancela y Hada Valentina Castilla. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Mayo 25 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Jn.3-6029-v.jn.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LEON ABULAFIA estableciéndose que dende respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Fray Bulafia" y "Benadere", debe decir: "Efraín Abulafia" y "Benaderet". — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.5-6050-v.jn.22.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Jose Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "LIBRAN GARCIA Y CIA. Prescripción". (Lo. 38, Fo. 187), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Joaquina Silva Ferrao, Reinaldo Ferrao, Eduardo Cadola, Martín Rodríguez, Constancio Reyes, Matilde Asconavieta, Josefina Asconavieta de Rodríguez, José Cruz, Pedro S. Grané y Juan Carlos Mitán, sucesores de Martín Martinicorena, Nicolás Leal, sucesores de Leonardo Cadenas y Cía., sucesores a título universal y singular y a todos los que se crean con derecho al siguiente bien: Un excedente de área de 74 hectáreas 7901 metros cuadrados, contenido dentro de una fracción de campo inte-

graca por tres lotes contiguos, situada en Mataojo, sexto sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 800, compuesto según título por [illegible] hectáreas 939 metros cuadrados y según plano trazado por el agrimensor Darío Brugone el que debidamente registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales con el número cincuenta y nueve el veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, mide quinientos treinta y ocho hectáreas ocho mil ochocientos cuarenta metros cuadrados y limitan: al Noreste y Norte, tres rectas formando una quebrada respectivamente las dos primeras de mil trescientos nueve metros y trescientos siete metros ochenta centímetros, camino vecinal por medio con Juan Carlos Milán; y la tercera de doscientos ocho metros sobre el mismo propietario; al Sureste recta de ochocientos sesenta y siete metros y al Este dos rectas que suman ochocientos doce metros sobre el mismo propietario expresado; al Sureste cañada divisoria por medio con Martín Martiricorena: al Suroeste el arroyo Mataojo Chico por medio con Nicolás Leal y al Noroeste cañada divisoria y recta de doscientos metros que lo separan de la sucesión de Leonardo Cadenas y Cía. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$78.00 My.30-5839-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS ALBERTO SILVEIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa LUCIA EDILIA FRANCISCA SOBREDO. (L.o 38, F.o 120). — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$24.00 My.26-5702-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BRAGA DE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.25-5625-v.jn.29.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados, "CARBONE DE ARRUTI ELENA ELISELDA. Prescripción". (Lo. 38, Fo. 407), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan C. Corti y Erramuspe de Corti, sucesores, causahabinte y a todos los interesados en el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en el Pueblo de la Victoria, situada en la veinte sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38706, señalado con el N.o 3 de la manzana 223 del plano respectivo: compuesto de 221 metros 36 decímetros y 42 centímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Reconquista hoy (Luis José de la Peña); 25 metros 77 milímetros de fondo; al Sureste por donde linda con el solar 11; al Noreste con el 4 y al Suroeste con el 2. — Montevideo, Mayo 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 My.20-5326-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "BRIZUELA LUIS FELICIANO con PRUDENCIA CORBO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 28), se hace saber que con fecha primero del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Feliciano Brizuela y Prudencia Corbo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Agosto 10 de 1949. Raúl Calcagno, Actuario

$20.00 My.13-5096-v.jl.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SALVADOR REGUEIRA, de ANACLETO y EUGENIO o ANACLETO o CLETO REGUEIRA, de EUSEBIO ADRIANO o EUSEBIO o EUSEBIO CESARIO o CESAREO REGUEIRA y de MATILDE REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jn.20-6635-v.jn.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL BASTRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.16-6620-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA ECHEBARNE DE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.16-6621-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO JOSE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.16-6622-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ha saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.16-6623-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HELGUE HOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.16-6624-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.16-6625-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VARELA o JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6626-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EIBIANA VESGA o BESGA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6630-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA VIÑA DE ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6631-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN o JUSTO GERMAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6632-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PICARDO o JOSE PICARDO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6633-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE CATALDO o FELIPE CATALDE LALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6634-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HESTER JANE FOWLER DE BRODIE o HESTER JUANA (JANE) BRODIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.16-6636-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BERNASCONI DE CAIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.16-6637-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RAMONA RAMA DE FEO contra JOSE Y. FEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Jn.16-6615-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ DE NUÑEZ o ENCARNACION SOMOZA ARMESTO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6627-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FOLLE JOANICO o JUANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6628-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de GIACOMO o SANTIAGO CECHET o CHEKET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6629-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATALIA BENTANCOR o BENTANCUR o VENTANCURT DE GARCIA y de RUFINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.15-6547-v.jn.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA VALERIANA IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.14-6464-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA ODORIZ DE GALAIN o MARTINA ODORI DE GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.14-6486-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANDE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.13-6445-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MAGRANER MEZZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Jn.13-6286-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO DELBONO o DELBON o DELBONE o DELBONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.9-6281-v.jn.21.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "LUIS A. SAVIO y otros. 2.a copia de escritura", se hace saber que se han presentado los señores Luis Alfredo Savio, Alberto José Emilio Savio y Celia María Savio de Guastavino, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Francisco Javier Cosio, en Montevideo, al 6 de Abril de 1933 a favor de don Luis Savio, referente a un solar de terreno situado en la Unión de esta Capital, 10.a sección judicial, empadronado con el N.o 69908, designado con el N.o 14 de la fracción letra D en el plano de fraccionamiento levantado en Noviembre de 1910, por el agrimensor Joaquín G. Travieso, se compone de un área de 486 mts. deslindados así: 9 mts. de frente al Este a la calle Avellaneda (antes General Rondeau), distando el punto medio de su frente y hacia el sur 61 mts. 50 cms. de la esquina formada por aquella calle con la de Veinte de Febrero, 54 mts. en cada uno de sus costados Norte y Sur, lindando respectivamente con los solares 15 y 13; y 9 mts. en el fondo en el Oeste confinando con parte del solar 7. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los otorgantes vendedores señores Lorenzo Zabaletta, Agustín Zabaletta, Lorenzo José María Zabaletta, Martín José Mariezcurrena, José Mariezcurrena, Antonio Mariezcurrena, Juana Mariezcurrena de Mariezcurrena, María Mariezcurrena de Delfino, María Ospitaleche de Grange y María Emilia Grange Ospitaleche, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$78.00 Jn.13-6295-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MASSIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.10-6365-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA ADELAIDA TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.9-6282-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DOMINGO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.9-6283-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LA CRUZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.9-6285-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MOSQUERA o MANUEL GARCIA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00. Jn.9-6284-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.9-6287-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA POSTAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.9-6288-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.9-6289-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SULPICIO RIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.9-6290-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.9-6291-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUSSO DE AQUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.9-6292-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "PABLO FONTANA. Testamentaría" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Juan Fontana Richard en la que el apellido materno del inscripto aparece como Fontana cuando el que corresponde es Richard. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.3-6027-v.jn.21.

Ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO C. MEDRANO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Felix Medrano solicitando la declaración de ausencia de don Francisco Cecilio Medrano Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.30-5835-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FERREYRA MARTINEZ, JUAN CARLOS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, Juan Carlos Ferreyra Martínez, constituyendo domicilio en Mercedes N.o 937, 6.o piso, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador solicito se disponga el levantamiento de la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto indico como testigos al doctor Jorge Pérez Prins y al señor Dante Klappenbach, domiciliados en la calle Rincón N.o 717. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, ordenando se realicen las publicaciones del caso y expidiéndome en su oportunidad, el testimonio respectivo. Es justicia. — J. C. Ferreyra". — Montevideo, Junio 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.20-6753-v.jn.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARPENTIERI, LIDIA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Lidia Carpentieri, constituyendo domicilio legal en 25 de Mayo 631, ante el señor Juez se presenta y expone: Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir la información de vida y costumbres, proponiendo a los testigos señores doctor Antonio M. Feliche, 25 de Mayo 631 y Alfredo Franciscovich Pardo, Buenos Aires 479, a quienes se les interrogará sobre mis condiciones morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — L. Carpentieri". — Montevideo, Junio 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jn.20-6725-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LUISA PEIRANO DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Ju-

mio 14 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.17-6709-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DEL CARMEN o FRANCISCA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.17-6710-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIGLIANTE DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.17-6711-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LÖWENTHAL, WALTER contra ARMANDINA THERESIA REMI JOSEFINA RAMAEKERS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Armandina Theresia Remi Josefina Ramaekers, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.16-6645-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MAGNOCAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.16-6641-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VERGA, ANTONIO LUIS, LUIS RAIDELLESI ALIADO y SUSANA GENOVEVA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente y las de nacimiento de los demás, pues donde en la primera de dichas partidas, se hace figurar al contrayente como Luis Antonio Bargas, y en las otras, al padre de los inscriptos como Luis Antonio Bargas y Antonio Luis Vargas; respectivamente, debe decir en su lugar: Antonio Luis Verga. — Montevideo Abril 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Jn.15-6549-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MESCHIANI, JOSE y JABLOU, GERTRUDE. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas: MARY JULIA y SARA LILA, por aparecer en la primera de dichas partidas, el apellido de la contrayente, y en las demás, el de la madre y el del abuelo materno de las inscriptas, como: "Jablan" cuando debe decir, en su lugar: Jablou. — Montevideo, Junio 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.14-6514-v.jn.30.
J.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO SOLOGAISTOA BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.14-6513-v.jn.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María França se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante don MARIA ADEMAR RODRIGUEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Haroldo Maglia, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1950. — José Tomás Pereira.

(Cuenta corriente) Jn.14-21533-v.jl.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RISMAN, JOSE y SILBERBERG, MARIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio donde dice "María Akerman", debe decir: María Kacheuver, y donce dice: "Singenberg", debe decir Silberberg, y B) de nacimiento de Sara Risman y de Irma Risman, donde en ambas parte dice "Singenberg", debe decir en su lugar: Silberberg. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.12-6398-v.jn.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-6362-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CACERES, BLANCA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella, por error, como nacida el "3 de Agosto de 1905", cuando debe decir: nacida el 5 de Agosto de 1903. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.30 Jn.10-6310-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA FASSAUER SOCIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.9-6272-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "Sanguinetti Nelly Julia con JULIO CESAR PERRONE. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Julio César Perrone, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.7-6147-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo Mayo 13 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

18.00 My.31-5882-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "GENUA ORRICO DE SACCOL, TERESA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma al padre y al abuelo paterno de la inscripta, se les designa con el apellido "Génova", debe decir, en su lugar: Genua. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.5-6041-v.jn.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SCANDROGLIO, MARGOT contra FRANCISCO SUSENA MORQUIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Agustina Margot o Margot Scandroglio y Francisco Susena Morquio, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Jn.9-6271-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "MELKI, MANUEL don NAJLA HADDAD. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Najla Haddad, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio que por divorcio le ha iniciado Manuel Melki, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.25-5612-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION URRUTIA o URRUTIA DE FERRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; setxo piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.16-5140-y.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DARWENT DE HALSTEAD, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 My.19-5279-v.my 30.
Jn.20-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA MARTINEZ MAZZUCO DE PIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Jn.20-6756-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ANDRES FRAVEGA SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria menor. — Montevideo, 14 de Junio de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Jn.20-6757-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.20-6758-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PARCERISA DE CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria menor. — Montevideo, 15 de Junio de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Jn.20-6759-v.jn.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PUENTES AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Jn.20-6760-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OUTERELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.17-6685-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREZ o SERAFIN PEREZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 14 de 1050. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Jn.17-6684-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE BRIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.17-6686-v.jn.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.17-6687-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.17-6688-v.jn.29.

Separación y disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "BERTA AURELIANA RUIZ DE ROHNER con ALBERTO WALTER ROHNER. Separación y disolución de la sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 576" se hace saber que con fecha veintiuno de Abril del corriente año, se decretó la separación y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Alberto Walter Rohner y doña Berta Aureliana Ruiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Jn.17-6561-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Junio 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.16-6619-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIXTO FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.15-6548-v.jn.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ALEJANDRO KOROSEC a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado SIDONIA PORS bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 Junio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.12-6378-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JUSTO ANDRES BLAYA DOUGNAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a María Caridad García de Blaya para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Jn.9-6293-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MILEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$4.00 Jn.14-6517-v.jn.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a WILSON ANIBAL ALVAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado FRANCISCA ALVAREZ bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.9-6294-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don HERISBERTO LIBORIO JOSE TRASANTE y doña JULIA ESTHER DUCE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: Donde el contrayente aparece con el nombre de "Heriberto" y como nacido en "mil novecientos siete" e hijo de "Generosa" debe decir respectivamente, Herisberto Liborio José, mil novecientos cinco, y "Genara"; y donde la contrayente figura como nacida en "mil novecientos dieciocho", debe decir mil novecientos diecisiete. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 Jn.7-6207-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.9-6297-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA VISITACION RAMA DE ROMERO solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma 1.o De su matrimonio con don Ramón Romero; 2.o De nacimiento del hijo habido de dicho matrimonio, José Ramón Romero; y 3.o De defunción de don Ramón Romero. En todas ellas donde la compareciente figura con el nombre de Visitación debe decir María Visitación — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil.) $8 40 Jn.6-6126-v.jn.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AUGUSTO TURENNE doña MARIA ALBERTINA DELUCCHI DE YOUNG, doña RAQUEL DELUCCHI DE RODRIGUEZ LUENGO, don AUGUSTO DELUCCHI y doña MARTHA SUSANA DELUCCHI DE CROCCO, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura que extendida el 5 y firmada el 7 de Abril de 1883, autorizó el escribano Justo R. Fernández en el protocolo de la Escribanía de Aduana, por la cual don Francisco Piria vendió a favor de don Juan Augusto Turenne, padre y abuelo, respectivamente, de los comparecientes el siguiente bien: Una manzana de terreno designada con el N.o 12 en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, de Octubre de 1882, situada en el Pueblo Joaquín Suárez, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 88 y compuesta de una superficie de 7.083 metros 657 milímetros que se deslindan así: 85 metros 900 al Sur por donde linda con la calle Juan Díaz de Solís; igual extensión al Norte con la calle Pérez Castellano; 82 metros 404 milímetros al Este con la calle Sarandí e igual extensión al Oeste con la calle 18 de Julio. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Octuario.
$66.00 Jn.2-6005-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LORENZO TABORDA SPRINGER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido materno "Esping", en lugar de Springer. — Montevideo, Mayo 26 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Jn.7-6208-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR CABAÑA NUÑEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar Miguel, por figurar en ella el apellido materno como "Chidone", en lugar de Ghidone. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jn.5-6073-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO PERRI y doña NANNINA CARMELIA BORROMEO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Filomena, Alberto Francisco y Emilio, por figurar en ellas la compareciente, con el nombre de "Annina", "Annina" y "Ana" respectivamente, en lugar de figurar con los nombres de Nannina Carmelia. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.5-6074-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a TEODORO CORNEJO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado PETRONA DUARTE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 My.25-5604-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "EDMUNDO RODRIGUEZ DUTRA y EMA GLASS DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".

(Lo. 34, Fo. 552), se hace saber que con fecha 8 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edmundo Rodríguez Dutra y Ema Glass. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523; séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 My.29-5767-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CUMBRAO FINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, Mayo 10 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 My.16-5142-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Po. disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12 00 My.19-5280-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Rodríguez García (José) y Fernández (Teresa) contra DEINEKA (ROMAN) y MILNICHUK (MARIA). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 728) se cita, llama y emplaza a Román Deineka y María Milnichuk por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1950. — Hugo F Barú, Escribano.

$18.00 Jn.6-6132-v.jn 30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo don Eugenio Piñeyrúa se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREZ o EVARISTO PEREZ BARREIRA, Lo. LL. N.o 181, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que se crean con derecho a comparecer dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$6.00 Jn.20-6762-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se encuentran depositadas cuatro pólizas de la Caja N. de Ahorros y Descuentos. N.o 48.504, 254.062, 254.821 y 254.711. — Junio 10 de 1950. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez.

(Costas) Jn.17-21560-v.jn.29.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado, se hallan depositadas a disposición de quien justifique su propiedad: 18 pulseras de metal dorado. — Junio 10 de 1950. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez.

(Costas) Jn.17-21557-v.jn.29.

Apertura de sucesión

Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALIN CHENE, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes número 1144. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez.

$6.00 Jn.12-6387-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLAVO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Junio de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Jn.12-6405-v.jn 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Artigas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN TORREN, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: de un terreno que es parte del solar N.o 6 de la manzana número 42 de la planta urbana de esta ciudad. Dicho solar está empadronado con el número 167, y tiene una superficie de 461 metros, 1656 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Noroeste, 21 metros, 475 milímetros, frente a la calle Sarandí; Suroeste, 21 metros, 475 milímetros, lindando con Pedro Argañarás; Sureste 21 metros. 475 milímetros, con María M. Sanz, y Noreste, 21 metros 475 milímetros, con Reymundo F. Lima. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, ante este Juzgado, a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al bien prescripto y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, quedando habilitada la próxima feria mayor, a los efectos de esta publicación. — Artigas, Diciembre 29 de 1949. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$48.00 Jn.1.o-5918-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLADA RODRIGUEZ DE OTERO y CECILIO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.20-6729-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.17-6673-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.9-6278-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN BARBONI (hija), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde que la inscripta es hija legítima de Romeo Lino y Carmen Barboni, debe decir que es hija natural de Carmen Barboni. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 10 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.

$9.00 Jn.8-6217-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JUAN APESETCHE o APESCETCHE o APESECHE o APECECHE y la de RAMON FELIZ APESETCHE o APESCETCHE o APESECHE o APECECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Mayo 10 de 1950. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$8.00 Jn.17-6702-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Junio 6 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.12-6438-v.jn.24.

Auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos: "JULIAN CASTRO y otros. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Hilario, Pablo, Numerosa, Juan Manuel, Miguela y Juan Castro, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Melo, Junio 1.o de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.30 Jn.16-6590-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ DEFILIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Junio 6 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.13-6439-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde dice Amaro debe decir González y donde dice hijo de Juan Pedro Amaro debe decir hijo natural de Leonarda González. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente. — Melo, Junio 1.o de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Jn.13-6437-v.jn.39.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SILVEIRA DE DUTRA y HECTOR DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 30 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jn.9-6264-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MAHOMA ARBIZA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice sexo femenino, debe decir masculino, por ser el verdadero. — Melo, Mayo 19 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$6.00 Jn.9-6265-v.jn.27.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos: "SANDALIO RODRIGUEZ contra EDELMIRA PAULO GUTIERREZ. Conversión en divorcio", se emplaza por el término de noventa días para notificarse de la sentencia recaída en estos autos, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida en divorcio, la separación de cuerpos existente en el matrimonio de Sandalio Rodríguez y Edelmira Paulo Gutiérrez. Notifíquese esta sentencia en la forma prevista en el inciso 2.o del artículo 307 del Código de P. Civil, pudiéndose agregar las respectivas publicaciones, sin necesidad de otro escrito; Ejecutoriada y previa tasación y pago de costas expídanse los testimonios o certificados que se solicitaren y oportunamente archívese. — Celestino D. Pereira". — Doy fe. — José Pereira Maeso. — Melo, Junio 4 de 1950.

$30.00 Jn.9-6266-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Severina Coronel de Perdomo contra HONORIO PERDOMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Abril del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Severina Coronel de Perdomo y Honorio Perdomo, en consecuencia se convoca a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Mayo 2 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Jn.3-6034-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA REINA MUÑOZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice hijo

de Anselma Teresa Castro, debe decir, hija de Anselma Teresa González, que es lo correcto. — Colonia, Mayo 29 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.20-6768-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN SEVERINO CARRO, por cuanto en la misma figura como nacido el día 30 de Marzo de 1937, en lugar del 27 de Agosto de 1932. — Colonia, Junio 5 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.20-6769-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Expropiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesión de PEDRO DURQUET. (I.o. 30, fo. 520)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los integrantes de dicha sucesión para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958 y se entenderá el traslado de la demanda. — Colonia, Junio 9 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión fiscal) Jn.17-21558-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia dictada en autos: "MANITTO, JUAN JOSE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Manitto, estableciéndose, que donde el apellido del padre aparece como Manito, debe decir Manitto y donde el apellido de la madre figura como Glaetli, debe decir Glattli. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 19 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jn.14-6519-v.jn.30. Jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DIAZ ERNESTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 2 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.14-6504-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE AGUSTIN GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 8 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.14-6505-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAYETANO FORTUNATO GRIMOLDI o GRIMOLDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1950.

$6.00 Jn.14-6506-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "La sucesión de MANANCERO, ALEJO y otra. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de Alejo Manancero - Antonia Pignatta, donde dice Aleco, debe decir Alejo y donde dice Manacero debe decir Manancero. 2) Nacimiento de Alejo Manancero, donde dice Pignata debe decir Pignatta. 3) Nacimiento de Pedro Celestino Manancero, donde dice Piñata debe decir Pignatta. 4) Nacimiento de Antonio Manancero, donde dice Pinata, debe deir Pignatta. 5) Nacimiento de María Adelaida Manancero donde dice Manacero debe decir Manancero. 6) Nacimiento de Juan José Manancero, dinde dice Pignata, debe decir Pignatta. 7) Nacimiento de Jacinto Manancero donde dice Manansero debe decir Manancero, y donde dice Piñata, debe decir Pignatta. 8) Nacimiento de Ramón Manancero donde dice Pignata debe decir Pignatta. 9) Nacimiento de Agustina Manancero, donde dice Manacero debe decir Manancero. 10) Nacimiento de Seferina Rosa Manancero, donde dice Manansero, debe decir Manancero. 11) Nacimiento de José Luis Manancero, donde dice Pignata, debe decr Pignatta 12) Nacmiento de Simona Joseta Manancero dinde dice Manansero debe decir Manancero, y donde dice Piñata debe decir Pignatta. 13) Nacimiento de Ana Manancero, donde dice Manacero, debe decir Manancero, y donde dice Pignata, debe decir Pignatta. 14) Matrimonio de Daniel Díaz - Ana Manancero donde dice Manansero, debe decir Manancero. 15) Nacimiento de María Rosa Díaz, donde dice Manansero debe decir Manancero 16) Nacimiento de Héctor Alejo Díaz, dinde dice Manansero, debe decir Manancero 17) Nacimiento de José Manancero, donde dice Manansero, debe decir Manancero, y donde dice Piñata debe decir Pignatta. 18) Defunción de José Manancero donde dice Manacero debe decir Manancero. 19) Nacimiento de Antonio Enrique Manancero, donde dice Manansero debe decir Manancero, y donde dice Pignata, debe decir Pignatta. 20) Nacimiento de Esteban Delfín Manancero, donde dice Pignata debe decir Pignatta. — Colonia Mayo 29 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.

$39.00 Jn.7-6191-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "TOSCANO DE MENDIVIL; ATALA IRENE y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho por cualquier título en el siguiente inmueble: Un solar de terreno rural empadronado con el número 3.472, situado en la segunda sección judicial de este Departamento de Colonia y que según el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Marzo de 1950, inscripto en la Oficina D. de Catastro con el N.o 80, el 21 del mismo mes y año, se compone de un área de 11 hectáreas 6.371 metros, lindando según el plano mencionado: al Norte Pedro Duarte y Micaela Abot y otros; servidumbre de paso por medio: al Sur, Agustín Borteiro; al Este Borteiro hermanos y al Oeste, sucesión de Pedro Ventura, carretera por medio, a fin de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Mayo 4 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Jn.7-6190-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GONNET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 10 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.6-6077-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNABELA FELICIA PLAZA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino y donde figura el nombre de Bernabé debe decir Bernabela Felicia. — Colonia, Mayo 25 de 1950. — Luis Nese Pesca Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jn.6-6078-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Carlos Fleurquin Nargondo, dictada en los autos caratulados "DE LA CARRERA ROMEO ALFES. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza". Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Romeo Olfes de la Carrera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en donde figura inscripto como hijo de Evangelina Carrera debe establecerse Evangelina de la Carrera, Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.40 Jn.6-6079-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "ARRIGONI; JUAN PEDRO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en el inmueble ubicado en el paraje "El General", primera sección judicial de este Departamento, que formaba parte del padrón N.o 2614, compuesto de una superficie, según expresa el plano de mensura levantado por el agrimensor Washington Torterolo Segovia, en Octubre de 1948 inscripto con el N.o 218 en la Oficina Departamental de Catastro, de una superficie de 1 hectárea 1556 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Noreste, en una extensión de 192 metros treinta centímetros, con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay, por el Este, en una extensión de 114 metros, 65 centímetros con terrenos del Estado, por el Sureste en una extensión de 160 metros 10 centímetros con camino nacional y por el Suroeste, en una extensión de 32 metros setenta y cinco centímetros con Jorge Musselli, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia, Marzo 16 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

48 00 My 24-5539-v.jn.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "BANCHERO NAVONE JUAN B. Segunda copia de una escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan B. Banchero Navone, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Carmelo, el 19 de Mayo de 1926, por el escribano Andrés Sóñora y que otorgó conjuntamente con la señorita Mercedes Vadell, con la señora Adela Vadell de Tiboni y con José Tiboni, éste en representación de don Pastor F. Vadell, donde se fué adjudicada la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Costa de Vacas, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, señalada con el número uno en el plano de fraccionamiento subscripto en Agosto de 1925 por el agrimensor Américo L. Perera, compuesta, según dicha mensura, de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas seis mil quinientos cuarenta y ocho metros, y linda: por el Norte con el propio don Juan B. Banchero Navone; por el Sur, en parte, con las fracciones 2 y 3 del mismo plano, de Pastor F. Vadell, Mercedes Vadell y Adela Vadell de Tiboni y, en la porción restante, con Carlos Rodríguez, hoy su sucesión; por el Este, también con Juan B. Banchero Navone y por el Oeste con la "Cañada del Timbó", por medio con José Manitto. Dicho inmueble está actualmente empadronado con el N.o 8880, antes lo estuvo en mayor área, con el N.o 3784. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Abril 24 de 1950. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$72.00 My.30-5846-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbindo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ; ADAN G. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una doceavas partes de un fracción de campo ubicada en la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 10.672 formada por las chacras N.os 933 y 934, compuesta esta fracción según el plano del agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita trazado el 27 y 28 de Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 23 de Junio de 1949, con el N.o 1771, con una superficie de 26 hectáreas, 5924 metros, 5415 decímetros, lindando al Noreste en 500 metros con Juan Cárdenas; al Noroeste, línea quebrada de dos tramos, el primero de 150 metros que separa de la fracción empadronada con el N.o 6429, y el segundo de 600, 30 metros camino vecinal al Paso de Tío Luis de por medio, parte con Susana Bonjour de Rivoir y parte con el Estado: al Sureste en 675 metros calle de por medio parte con la fracción empadronada con el N.o 1917 y parte con Daniel Lautaret; y al Suroeste, el 218, 50, con la carretera de Barker a Rosario, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Abril 21 de 1950. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$66.00 My.24-5590-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION LEON CARBAJAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria y adicionales", se citan, llaman y emplazan a los sucesores de don León Carbajal y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el N.o 96, situada en la manzana N.o 9 de esta villa y que linda; por el Norte, 23 metros con Juan Higinio Ruiz Díaz y 27 metros con Melitón F., Lucía L. Elena y Samuel Perdomo Blanco; por el Sur, 50 metros con calle Senaqué; por el Este, 10 metros con calle Tabaré y por el Oeste, 10 metros con Augusto Costabel, para que compa-

rezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Mayo 24 de 1950. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.30-21394-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA ANTONIA JULIAN DE REJAL o RAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Mayo de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.17-6676-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ANSELMA PIQUET DE GIORDANO" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 26 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.9-6298-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "María Elsa Carrere de Burgues contra sucesores legítimos de CARLOS LEOPOLDO CARRERE o LEOPOLDO CARRERE o LEOPOLDO CARLOS CARRERE o CARLOS CARRERE. Investigación de paternidad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Doroteo Carrere, conocido también por Bernabé o Doroteo Bernabé Carrera y/o sus descendientes, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa; citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 16 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$30.00 My.29-5800-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección de Durazno dictada en autos: "Sucursal de la D. Gral. de Impuestos Directos contra sucesores de LIDORO PEREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a los herederos y a quienes que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien urbano, situado en este pueblo empadronado con el N.o 200, con un área de 6.165 ms. y que linda: Norte, calle Pablleja; Sur, calle Libertad; Este, calle Flores; Oeste, Antonia Secundina Sosa y Juan Pedro Casas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Junio 1.o de 1950. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.9-21491-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA FERNANDEZ DE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial menor, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 14 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Jn.20-6767-v.jn.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Deptal. contra LEOPOLDA CORONEL. — Cobro de Cont. Inmobiliaria" se emplaza a doña Leopolda Coronel o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.547, ubicado en esta ciudad, en la manzana 229 y que linda: Norte: calle Paysandú; Este: calle Florida; Sur: Juan Cruz Morales y Oeste Santana Pedreira para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Junio 2 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Jn.9-21493-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Deptal. contra sucesión de CARMEN FERNANDEZ. Cobro de Cont. Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de doña Carmen Fernández y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.355, ubicado en esta ciudad, en la manzana 196 y que linda: Norte: Luis D. Escondeur; Sur: Ramón Recuero; Este: Flora Olivares y Oeste calle Florida para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Junio 3 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Jn.9-21494-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión JOSE A. CAMPAGNA. Cobro de C. Inmobiliaria" se emplaza a doña Flora Mendieta y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 598, ubicado en esta ciudad de Trinidad, y que linda: Norte, Jesús Causillas; Sur, calle Treinta y Tres; Este, Gabriela O. de Ramos y Oeste, calle Sarandí para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Mayo 9 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.24-21341-v.jn 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "NIGRO PEDRO ARMANDO. Rectificación de partida. Lo. 27, Fo. 551", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura él, su padre y abuelo paterno con el apellido de Negri, en vez de Nigro, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 31 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Jn.20-6747-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Convocatoria a junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictada en autos: "BRESCIA BALTAZAR Quiebra. Lo. 27, Fo. 362", y en cumplimiento del artículo 1.673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que tendrá lugar el 30 del corriente a las 15 horas; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Habiéndose fijado el término de quince días a los efectos de lo previsto en la citada disposición legal. — Florida, Junio 8 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$10.00 Jn.-6750-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA TEJERA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1950. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Jn.20-6732-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRANCISCA MURACCIOLE DE CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Junio de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.20-6733-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO CASTRO o CELEDONIO CASTRO PINTOS y de MARIA AGUSTINA FERNANDEZ GONZALEZ o MARIA AGUSTINA FERNANDEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Junio de 1950. — Milton Galmés, ctuario.
$6.00 Jn.20-6734-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictado en los autos: "BESIO ELVIRA AMANDA y otros contra suc. FRANCISCO MAMFRIO BESSIO. Investigación de paternidad y petición de herencia. Lo. 27, Fo. 378", y de acuerdo con lo previsto por el artículo 407 y siguientes del Código de P. Civil se cita y emplaza a todos los herederos de Gabriela Bilbao de Bessio, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida Diciembre 7 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Jn.12-6402-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictada con fecha 31 de Marzo último, en los autos: "POMBO, RAMON. VERA, MARIA BENITA. Liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 27 folio 510)", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza, a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Mayo 16 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Jn.2-5192v.jn 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA ACOSTA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4 00 Jn.13-6426-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CASANOBO o CASANOVA DE DIAZ, PILAR DIAZ, SATURNINO DIAZ y PILAR I. DIAZ o DIAZ CASANOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 27 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.10-6356-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARMEN VALERIO o REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.10-6354-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO HILARIO YARZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 27 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.10-6355-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Cosme y Francisco Mastrángelo con VALENTIN PEÑA ASTIZ. Entrega de cosa". (L.o 25, F.o 76), se cita, llama y emplaza a don Valentín Peña Astiz, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a comparecer en autos. A sus efectos se hace esta publicación. — Minas, Mayo 11 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$30.00 Jn.1.o-5944-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "GREGORIA ACUÑA DE ARAMBILLETY contra GREGORIO RAMON ARAMBILLETY. Divorcio unilateral". (L.o 5, F.o 369)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Gregorio Ramón Arambilletу para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para representarlo en todos los actos del procedimiento de este divorcio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 5 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Jn.16-6605-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 2 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.16-6600-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA SOSA DE CABRERA e ISABELINO ADRIAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 26 de 1950. — Juan Serra Tur, ctuario.

$6.00 Jn.10-6312-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o SANTANA RUFINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.10-6313-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC NUÑEZ DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.10-6315-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO STAGNARO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.10-6314-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BUDA DE TRUJILLO y JOSE MARTIN BUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.10-6311-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO DELGADO o LIBORIO RAMON DELGADO o LIBORIO JESUS RAMON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.10-6313-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SILVERA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.10-6317-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA HARRINGTON DE DRYSDALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn.10-6318-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA MONTAÑEZ DE FERNANDEZ y otros. Prescripción treintenaria. (L.o 6, F.o 467)", se cita y emplaza especialmente al señor Fiscal Letrado Departamental y al señor Intendente Municipal de Maldonado, en sus respectivas calidades de representante del Estado y Municipio y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideran con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicada en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 279, señalada con la letra "A" de la manzana 47 en el plano que de dicho Pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, compuesto de una superficie según plano de 629 metros 1.450 centímetros, lindando: al Norte, con frente a la calle pública que lo separa de la zona del Puerto; al Este, con el solar letra "B"; al Sur, de frente sobre la calle 21 del citado plano y al Oeste, por formar esquina, con frente a la calle 18 del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 5 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$60.00 Jn.17-6713-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO Z. SONCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado. — Se habilitó el Feriado menor próximo a estos efectos. — Pan de Azúcar, Junio nueve de mil novecientos cincuenta. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6.00 Jn.17-6714-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MICAELA LASO, LASSO o LAZO DE FUENTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar Mayo 10 de 1950. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6.00 Jn.17-6716-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VELAZQUEZ o B. ROMAN VELAZQUEZ, o ROMAN BALBIN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Junio 8 de 1950. — Solé Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Jn.17-6715-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA HITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.16-6658-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 26 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.16-6656-v.jn.28.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ALBERTO FELIX LAINES. Incapacidad", se hace saber que ha sido declarado incapaz a Alberto Félix Laines, quedando bajo la curatela de su señora madre legítima doña Juana Malgor de Laines. — Paysandú, Mayo 6 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.16-6652-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HARVEY EDUARDO COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Junio 5 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$4.00 Jn.16-6654-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AMALIO GAVIRONDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 5 de 1950. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$4.00 Jn.16-6655-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ABRAHAM FERRERO SOLLA o SOYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 15 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Jn.16-6657-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SUAREZ, citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Mayo 5 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$4.00 Jn.16-6659-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "MARIA MAGDALENA YAMORETTI DE OSTUNI con su esposo ENRIQUE OSTUNI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 9: folio 317), se hace saber que con fecha 6 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María Magdalena Yamoretti de Ostuni y Enrique Ostuni. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Abril 26 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$20.00 Jn.16-6653-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BERTINAT DE GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 30 de 1950. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$4.00 Jn.-6303-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLO SMELANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

ko. — Paysandú, Mayo 30 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$4.00 Jn.9-6305-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA o TELESFORA DANIELA GIOSSA o GIOSA DE GALLARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 30 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Jn.9-6304-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en los autos: "JOSE ROQUE GIURACICH, MARIA G. DE BERTONE y JUAN ALBERTO GIURACICH. Cesación de condominio" (Lo. 9, Fo. 373), se cita, llama y emplaza a Américo Esteban Giuracich, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 27 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuairo.

$18.00 Jn.7-6174-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez en el expediente caratulado: "JOSE ROQUE GIURACICH. Segunda copia de escritura". (Lo. 9, Fo. 368) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don José Roque Giuracich solicitando segunda copia de escritura que con fecha 9 de Agosto de 1932, autorizó el escribano don Alberto S. Quintana por la cual don Esteban Pablo Giuracich le cedió todos los derechos sucesorios que le correspondieron en la sucesión de su padre don José Giuracich. A la vez se cita y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Pablo Giuracich, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de esta segunda copia a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 23 de 1950. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$42.00 Jn.3-6017-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos: "DOMINGO RAIMUNDO MARIANI POLLINI. Prescripción adquisitiva". (L.o 9, F.o 273), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 329 de la planta urbana de esta ciudad empadronada con el N.o 2285 que según plano levantado por el agrimensor don Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento con el número 271 el día 29 de Julio del corriente año, consta de una superficie de 312 metros, 24 centímetros cuadrados y tiene: 11 metros, 63 centímetros al Sur dando frente a la calle Florida; 11 metros, 93 centímetros al Norte, lindando con sucesión Domingo Ghelfa; 27 metros, 7 centímetros al Este, lindando con sucesión Manuela Martínez y 27 metros, 9 centímetros al Oeste, lindando con sucesión Juan Larramendi. — Paysandú, Noviembre 8 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$42.00 My.26-6673-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa se hace saber la apertura de la sucesión de FLOVIANO o FLAVIANO FELIPE BENICIO CAREAC o FELIPE CAREAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Fray Bentos, Mayo 26 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.10-6369-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DEMASI conocido también por PEDRO ALFREDO o ALFONSO DEMASI y HECTOR PEDRO DEMASI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.10-6370-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE PRICOLI o PRICOLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.10-6371-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Abril 29 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 My.29-5789-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MENDEZ o MARIA HONORINA MENDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 6 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Jn.20-6773-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARIA JUNCOS DE BIDART y PEDRO BIDART. Sucesiones" (Libro 35. Folio 71), se cita, llama y emplaza a los herederos de Vitalina Concepción Galdina y Crispín Bidart y a las estirpes de Pedro Bidart, constituída por Luis Bidart y Blanca Bidart de Lucas y de Martín Bidart formada por Constancia Bidart de Souza, Pedro y Martín Bidart, a sus sucesores o causahabientes o interesados a cualquier título en dichas sucesiones, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Mayo de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$30.00 Jn.15-6559-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 30 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Jn.9-6302-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GOMEZ DE FREITAS (ADALBERTO). Juicio prescriptivo" (Libro 35. folio 677), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Ignacio Pereira da Silva, Ana Teresa Piñeiro, María Juana Rodríguez de Silva, José Ignacio da Silva (alias Batalla) y Prudencia da Silva de Marset, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general, a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derechos, al inmueble empadronado con el número mil seiscientos veintisiete situado en la séptima sección judicial del Departamento de Rivera con una superficie de 334 Hás. 0428 ms.2, según plano levantado por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal, en Mayo de 1945, inscripto con el N.o 121, el 25 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, conforme al cual linda al Norte en 2.439 ms. 02 con Clotilde Negreira de López, al Este, con ésta y Gualberto Negreira, en 1.250 ms. siendo de paso por medio, al Sur 2.477 ms. 05 con Clotilde Negreira de López y al Oeste, arroyo Yaguary por medio, con Francisco Alvez Díaz. — Rivera, Mayo 23 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$48.00 Jn.2-6008-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "SILVEIRA DIAZ (ARTURO D.). Expedición de segunda copia" (Libro 35. Folio 721), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, a doña Isidora Castillo y a don Luis Rollano, a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Junio A. Zuasnábar, en "Mataojo" sexta sección judicial de Rivera el 30 de Octubre de 1923 por la cual doña Isidora Castillo casada con don Luis Rollano cedieron a don Arturo Silveira, entonces soltero, vecino de "Bañado de Rocha" todos los derechos que pudieran corresponderle a dicha señora sobre setenta y tres hectáreas siete mil ochenta y un metros, con algunas poblaciones rústicas, en el exceso de campo encontrado al practicarse la mensura de las áreas dejadas por sus padres, fracción que se deslinda así, según dicha escritura: Agustín Ortega Beltrán Castillo, Zenón Ramos, Juan Manuel Olivera, Dorotea Amaya de Olivera y más campos de la enajenante, cuyo inmueble mensurado posteriormente por el agrimensor de Arturo Grau Rosell en Diciembre de 1949 según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 27 el 3 de Febrero de 1950, arrojó un área de setenta y tres hectáreas mil seiscientos cincuenta y nueve metros, libre de caminos lindando: al Norte y Noroeste, Zenón Ramos; al Este y Sureste Zenón Ramos y Sucesión Josino Silveira; al Suroeste Sucesión Josino Silveira y al Oeste Zenón Ramos estando empadronado con el número 3899, según planilla del año 1949. — Rivera, Mayo 8 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$72.00 My.23-5514-v.jn.21.

Imputación de infracción aduanera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Fisco y Zufriategui (Alberto) contra ANDRES (PEDRO) y otro. Imputación de infracción aduanera" (Libro 35, folio 503), a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita, llama y emplaza a Guillermo Padilla, para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Mayo 17 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.20-21281-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BREGAGLIC ROSALES o DE ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1950. — Héctor T. Lémez Actuario.

$18.00 Jn.6-6087-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Cobro de impuesto de herencias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra los herederos del causante JUAN B AGUIAR Cobro de impuesto de herencia" (L.o 35 F.o 430) a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se cita, llama y emplaza a Fausta Díaz de Aguiar, Manuel Aguiar y Juan B. Aguiar, herederos del causante Juan B. Aguiar a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Mayo 11 de 1950. — Héctor T. Lémez Actuario

(Gestión fiscal) My.19-21273-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA PEREYRA ROMERO, donde dice "un niño, - hijo - Antonio", debe decir: "Una niña - hija - hija - Antonia" por ser lo que corresponde. — Rocha, Junio 1.o de 1950. — José A. Ribot Llana, Act. Int.

$6.00 Jn.17-6704-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTELA LECUMBERRY DE MAFIA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de "Carmen" cuando el suyo verdadero es Estela. — Salto 5 de Junio de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Jn.17-6699-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANSELMA SELGAS DE SELGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Jn.15-6564-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$4.00 Jn.15-6542-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos: "JOSE LUIS BASSO Denuncia", se cita a la cónyuge supérstite doña María Grubisick de Subat y demás causahabientes del extinto Lucas Subat; así como también a toda otra persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días. A los efectos legales se hace ésta publicación. — Salto, 30 de Mayo de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Jn.17-6698-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comoparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.15-6565-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de Junio de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.15-6566-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segunda turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA BENITEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.9-6279-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FLOR DE LIS TRINDADE, en la que el apellido del padre y del abuelo paterno aparece "Trinidad" debiendo decir Trindade. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 27 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Jn.13-6451-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE GALLUZZO o LUIS L. GALLUZZO y JUAN SILVESTRE GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Junio 2 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Jn.8-6254-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Sucesiones de JUAN ANSELMO ALVEZ o ALVES. o PEDRO ANSELMO ALVEZ o ALVES y DEMENCIANO o DOMINNIANO ALVEZ o ALVES. Venta de inmueble" se cita, llama y emplaza a Enriqueta Camila. Julia Julieta. María Elena y Domingo Alvez o Alves Barboza a sus derecho-habientes a título universal singular o al título que fuere, y en general a cualquier persona que se considerare con derecho a interés en esta sucesión, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado con poder en forma y bastante por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho y notificarse de todo lo actuado a los fines consiguientes, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, conforme a las disposiciones legales vigentes. — Salto, 28 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 My.17-5253-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA RODRIGUEZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.13-6456-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — San José, Junio 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.13-6461-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 2 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.31-6457-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO NICOLAS PIÑEYRO o GUALBERTO NICOLAS PIÑEYRO SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.13-6458-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE TRUJILLO o JOSE DOMINGO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 2 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.13-6459-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SELLANES o MANUEL SELLANES MOLINA, de JUANA MOLINA DE SELANES o JUANA MOLINA ROBAINA DE SELANES y de PEDRO SELLANES FERNANDEZ o LUIS SELLANES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente al heredero Luis Alberto Molina Sellanes, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — San José, Marzo 31 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 My.23-5500-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA BOLOQUI o BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.17-6674-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad legal de bienes

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados "Juana Gregoria Torena de Cassini con JULIO CASSINI Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Lo. 26. Fo. 411) se hace saber que por resolución número 1415 de fecha 15 de Febrero del corriente año, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Juana Gregoria Torena y Julio Cassini, por lo que se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento (artículo 7.o, ley número 10.783). — Mercedes, Mayo 4 de 1950. M Horacio A. Cazalás Actuario.

$20.00 Jn.6-6096-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JUAN JAUREGUIBERRY o JUAN JAUREGUIBERRY ETCHEVEST. Lo. 26; Fo. 384", se cita, llama y emplaza al heredero Pedro Jaureguiberry Perna, para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo uqe hubiere lugar por derecho. — Mercedes, Mayo 16 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 My.26-5667-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez.

$4.00 Jn.17-6675-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RICARDO IBARRA y de doña ELIDA FRANCISCA AMAYA FERNANDEZ DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jn.17-6681-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "IRMA RODRIGUEZ EIJO contra ARLINDO CARDOZO. Divorcio", se emplaza por el término de noventa días, a don Arlindo Cardozo, a contestar la demanda, y se le cita para el juicio previo de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Abril 18 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 Jn.17-6683-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ARAUJO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.17-6680-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ESTELLANO BALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 5 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.17-6679-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JACINTO FAGUNDEZ, de don ELEUTERIO FAGUNDEZ, de don IGNACIO FAGUNDEZ y de doña ORFILIA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 19 de 1950. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6391-v.jn.23.

Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor. Guido Berro Oribe, dictada en autos: 'ANTERO CUNHA o DA CUNHA y ELMIRA DA ROSA DE CUNHA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha veintitrés del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente

del matrimonio entre don Antero Cunha o da Cunha y doña Elmira da Rosa de Cunha, citándose a todos los que tuvieren interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 12 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Jn.12-6407-v.jn.30. Jl.21v.jl 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Quiebra

EDICTO — Se hace saber al público en general, que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez doctor Alvaro H. Méndez Modernell, el 2 de Junio de 1950 en autos: "ESPINOSA (MARCOS JUSTINO). Quiebra". (L.o 20, N.o 354, F.o 42), el comerciante de esta plaza Marcos Justino Espinosa, ha sido declarado en quiebra previniéndose: 1) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos señor José Arbenoiz, domiciliado en esta ciudad, calle Juan Antonio Lavalleja entre Basilio Araújo y Pablo Zufriateguy, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Jn.10-21508-v.jn.28.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Una casa y siete apartamientos. En el parque Rodó.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Santiago Capdevielle contra MARIA C. DELFINO DE PUIG y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación en un solo lote y al mejor postor, por intermedio del martillero don Francisco Luis Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno de forma irregular y demás mejoras que contienen, empadronadas con los números 16504 y 53854, situadas en la 15.a sección judicial de Montevideo, manzana número 922, compuestas: la primera, según plano del agrimensor Carlos de Malherbe de 16 de Junio de 1925, de 527 metros 91 decímetros cuadrados que se deslindan así: 1 metro 80 centímetros frente al Oeste, a la calle Juan M. Blanes número 1190; al Sud, una línea recta que partiendo del frente hacia el Este mide 24 metros 10 centímetros; al final de ésta parte otra hacia el Sud, de 38 metros 42 centímetros, lindando con la Sucesión Delfino, señores Laguarda, Fernández, Forné, Heraclio Pérez y H. Delfino y al final de esta línea, parte otra en dirección al Este, de 8 metros 93 centímetros y confina con Tosi Hnos. y al Norte, una línea recta que, partiendo del frente, mide 27 metros 33 centímetros y limita con Faruello y Cedrés y al final de ésta, parte otra línea hacia el Nordeste, de 12 metros 87 centímetros, que va a unirse a la del fondo, al Este, y linda con Robledo y Pastori. Y la segunda fracción se compone, según otro plano del mismo agrimensor, de 16 de Junio de 1925, de 163 metros 31 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 853 milímetros de frente al Oeste, a la calle Juan M. Blanes, entre las de Charrúa y Canelones 24 metros 20 centímetros en cada uno de los costados Norte y Sud, lindando, respectivamente con la fracción antes deslindada y terreno del Coronel Laguarda y 6 metros 70 centímetros al Este, limitando con la fracción antes deslindada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 548, serie "26") y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que serán de cuenta del comprador, fuera de los gastos habituales, los de escrituración y la comisión legal del martillero. — Montevideo, Junio 9 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario. Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el saldo. Informes: 25 de Mayo 661 Teléfono 8-18-08.

$56.00 Jn.13-6463-v.jn.29.

JUAN ALBERTO VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL - POR QUIEBRA

El día 26 de Junio de 1950 a las 14 horas, en el local de la calle Carlos María Ramírez N.o 107 "Belveder". Rematará: al mejor postor, todas las existencias de un almacén, las que se venderán de acuerdo con el siguiente edicto: Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en los autos caratulados: "MARTIN PAPAZIAN. Quiebra" Lo. 43, Fo. 772" rematará armazones, mostradores, vitrinas, heladeras, balanzas, tanques caja registradora, conservas, dulces, mercaderías en general vinos, etc., que están en exhibición los días 23 y 24 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Inf. en mi oficina Buenos Aires 440. Teléfono 8 78 75.

$10.00 Jn.16-6646-v.jn.28.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Luis Bianchi contra sucesores de JUAN DOMINGUEZ AMESTOY. Ejecución de hipoteca (Lo. 43, Fo. 30) se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Herminio Zunino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 180.475 (antes en m|a. N.o 124.561), señalada con el número uno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, de Setiembre de 1945, inscripto en Catastro con el número 13.167 en 24 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de: 103 metros 88 decímetros, teniendo: 6 metros 20 centímetros de frente al Sureste, a calle Francisco Joaquín Muñoz, números 3237 y 3239, entre las calles La Gaceta y Buxareo, distando el punto medio 17 metros 95 centímetros de la esquina de esta última: 18 metros 20 centímetros al Suroeste, lindando con propiedad padrón 124.562; 6 metros 4 centímetros al Norte, con parte del padrón 124.560; y 16 metros 15 centímetros al Noreste con parte del padrón 180.474.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, impuestos y anexos, serán de cargo del comprador; y 3o. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 636, Serie C|47); y por demás antecedentes la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario. — Por informes: Oficinas del martillero, Avenida 18 de Julio N.o 1995. — Teléfono 4 35 96.

$39.00 Jn.9-6276-v.jn.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "Aden Ventura Silva contra VICENTE PRATO ORMAZABAL. Ejecución de hipoteca", (L.o 44, F.o 159), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523; se procederá por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 15.296 situada en la manzana 253 de la novísima ciudad de Montevideo, señalada con el número uno en plano del agrimensor Goyeneche y Lavina, de Marzo de 1874, que según título se compone de una superficie de: 115 metros cuadrados; y según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Diciembre de 1923, inscripto en Topografía se compone de una superficie de: 123 metros 80 decímetros teniendo: según títulos 10 metros; y según plano 10 metros 56 centímetros, de frente al Norte, a calle Chaná N.o 1810; al Este, según título 13 metros 45 centímetros; y según plano 13 metros 25 centímetros, limitando con María Teresa Spósito; al Oeste según título 9 metros 75 centímetros; y según plano 9 metros 90 centímetros, lindando con José Rodríguez Blanc; al fondo al Sur, 10 metros 73 centímetros lindando con José L. Pugo; y 42 centímetros en una línea diagonal al Sureste, lindando con Eduardo F. Vidal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (primer piso). — Montevideo, Mayo 24 de 1950 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$44.80 Jn.7-6145-v.jn.26.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

Remataré el día martes 27 de Junio del corriente año, a las 16 horas, en el local de los señores H. Supicci Sedes y Cía. ubicado en Acevedo Díaz N.o 1641, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Martínez Castro Walter con ESTEBAN BENEDICTTI. Ejecución de prenda. Lo 46, fo. 249". 1 automóvil Chrysler, Motor C. 38-10037, empadronado con el N.o 99.739, chapa 54.715. Sin base y al mejor postor.

$8.00 Jn.15-6551-v.jn.27.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado 'Lussich Mario contra SIGNORELLI FERNANDEZ JOSE OMAR"; ejecución de hipoteca Libro 46 Folio 131, se hace saber al público que el día veintisiete de Julio próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor David Detomasi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden ubicado en la décima novena Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número dieciocho mil novecientos cuarenta y dos y compuesto según plano inscripto del agrimensor Manuel E. Avilé de Marzo de mil novecientos treinta y tres de una superficie de ciento cincuenta y ocho metros sesenta y cinco decímetros que se deslindan así: siete metros veintiséis centímetros de frente al Este a la calle Municipio donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil ciento veintitrés; veinticuatro metros trece centímetros al Sur con propiedad de la sucesión de José Rey; cinco metros sesenta y nueve centímetros al Oeste con inmuebles de Francisco Vila y sucesión Diez y veinticuatro metros setenta y un centímetros al Noroeste con inmueble de S. Lascagno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos se encuentran depositados de manifiesto en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 502 Serie C 1941) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Julio E. Real Actuario.

$36.00 Jn.10-6363-v.jn.28.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

En Maroñas. El 22 de Junio a las 16 hs.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra JOSE STELMAK y otro Ejecución de hipoteca" (Lo. 38 Fo. 386) se hace saber que el día veintidós de Junio de 1950 a la hora 16 y en el lugar de su ubicación por el martillero Luis M. Casares Sienra ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se sacará a la venta en remate al mejor postor el siguiente bien: terreno con edificios y mejoras ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo —padrón N.o 79.342, Barrio Marconi— solar N.o 246 manzana "I" plano del Ing Donato Gaminara de 1.o Junio 1910 con una superficie de cuatrocientos veinte metros que tienen: 10 mts frente al Sud-Oeste sobre el Camino Carreras Nacionales N.o 4012 entre Emilio Zola y Torricelli; por 42 mts de fondo lindando: al Nord-Oeste con solar 247; al Sur-Este con solar 245 y al fondo al Noreste 10 mts. con el solar 268.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Será de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por pavimento, vereda, colector arrimos y cualquier otra obligación o gravamen 3) Que el título de propiedad está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Informes: Florida 1486. Teléfonos 8 38 10 y 9 05 36.

$37.40 Jn.2-6012-v.jn.22.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en 1° Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en autos "Crespi Hnos. S. A. contra JUAN HERCULES CAORSI. Ejecución de hipoteca". (Lo 3o Fo. 559) se hace saber que el día veintinueve de Junio corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero Guillermo Zuasti ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate al mejor postor el siguiente bien: terreno con edificios y mejoras que le accedan ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.228 señalado con el N.o 4 plano agrimensor Daniel Reinante de Julio de 1923 con una superficie de 428 metros 82 decímetros que tienen: 10 metros 25 centímetros frente al Oeste sobre avenida Joaquín Suárez entre las calles Gil y Arapey (puerta N.o 3212); 49 metros 36 centímetros al Norte con el solar 3; 10 metros 33 centímetros al Este confinando con los solares N.o 8 y 9 y 47 metros 97 centímetros al Sur con el solar 5.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales siendo de su cargo el pago de los gastos de escrituración certificados etc; II) El inmueble soporta un primer gravamen hipotecario en favor del Banco Hipotecario del Uruguay estando el título de propiedad depositado en dicha institución carpeta urbana N.o 68 serie B|1938; III) Los autos están de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 cuarto piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto. Más datos, Treinta y Tres 1471 bis Teléfono: 8 81 93.

$32.00 Jn.6-6168-v.jn.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Auto Buick y útiles de laboratorio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos caratulados: Pablo Ferrando S. A. contra MANUEL ROQUETA libro 43, folio 123 rematarán el viernes 30 de Junio a las 16 horas, en su salón de ventas, calle Piedras 318 todos los bienes inventariados en el referido expediente. — Garantía en el acto, 25 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$6.00 Jn.20-6771-v.jn.30.

HECTOR FABBIO PREZIOSI
Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: MARIA F. FUSARO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Héctor Fabbio Preziosi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 1.800.00 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 38.685, hoy 177.649, señalado con la letra A en el plano de subdivisión practicado por el agrimensor Alberto Juan Raffo el 6 de Diciembre de 1942 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 8148 el 7 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 200 metros cuadrados que se delindan así: 10 metros de frente al Sudeste a la calle General Petain: 20 metros al Sudoeste lindando con fracción B del mencionado plano; 10 metros en la línea del fondo al Nordeste, colindando con propiedad empadronada con el N.o 138.686 y propiedad de Juana V. de Morixe y otros y 20 metros al Noreste limítrofe con propiedad empadronada con el N.o 138.684 de José González Saez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados así como la comisión legal del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 31 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario. — Por datos e informes: calle Alzáibar N.o 1336. Teléf. 88454 y 90070.

$44.20 Jn.7-6069-v.jn.24.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Angela Bayola de Blase de Juan contra CRISTINA ZOLDY VERES. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 22 del corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, en un solo lote, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: A) Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la segunda sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 3205, manzana N.o 43 de la ciudad vieja, formando esquina en las calles Ituzaingó y Piedras, con un área según títulos y plano del agrimensor Juan Mier de Setiembre de 1917 en el cual está señalado con el N.o 4 tiene 454 metros 13 decímetros cuadrados que se deslindan así: 22 metros 75 centímetros de frente al Norte, a la calle Piedras N.os 542 y 544; 20 metros 15 centímetros de frente al Este a la calle Ituzaingó N.os 1547 y 1549; 20 metros 3 centímetros al Oeste con el lote "5"; y 22 metros 55 centímetros al Sur con el lote "3". B) Otro solar contiguo al anterior, con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la misma manzana y sección que el descripto en la letra "A" empadronado con el N.o 4907 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Sebastián G. Martorell inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Julio de 1919 y compuesto de un área de 101 metros 4080 decímetros cuadrados que se deslinda así. 5 metros 4 centímetros de frente al Noroeste a la calle Piedras N.os 534 536 y 538, entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres distando su punto medio 25 metros 31 centímetros de la esquina formada con la calle Ituzaingó; 20 metros 12 centímetros al Noreste, lindando con el bien descripto anteriormente; 5 metros 4 centímetros al Sureste, lindando con Ucar Blanco Hermanos y 20 metros 9 centímetros al Suroeste con Hipólito Tournier.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los bienes se venden con pavimento cordón colector y demás mejoras totalmente pagadas, y que los gastos y derechos de la escrituración y comisión legal del martillero serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$57.00 Jn.5-6066-v.jn.22.

FELIPE M. RUGNITZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en 1° Civil de sexto turno
JUDICIAL POR EJECUCION DE PRENDA

El día 28 de Junio a las 16 horas en el local de Remates, calle 25 de Mayo N.o 661, rematará una Heladera marca G. E. de 4 puertas con compresor, evaporador, control de presión y motor eléctrico de 1 y 1|3 H. P. con correas y poleas. Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en los autos "General Electric S. A. con HORACIO PEREYRA CHIAPPARA", libro 37, folio 402. Seña 30 o|o. comisión 6 o|o. Informes, Libres N.o 1506. Teléfono 2 67 21.

$8.00 Jn.16-6604-v.jn.28.

MARIO ALBERT
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones señor Luis M. Baumgartner dictado en los autos "MARIA ANGELICA HERNANDEZ. Incapacidad". (Lo. 36, Fo. 602) se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Mario Albert asistido de los señores Augusto Drapper y Raúl Cadenas en carácter de Actuario y Alguacil Ad-doc de este Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: y con las bases respectivamente de setenta y cuatro, y quinientos cuarenta y ocho pesos: A) Un solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 409 y señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Octubre de 1928, inscripto en Topografía el 17 de Noviembre de ese año compuesto de una superficie de 92 metros, con 5 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle 25 de Agosto; 18 metros con 90 centímetros al Noroeste, lindando con Raúl Sandri: 5 metros 10 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 2 y 18 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con la sucesión de Amilca Giorello; B) Un solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 416 señalado con el N.o 2 en el plano referido, compuesto de una superficie de 609 metros con 125 centímetros con 9 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Solis; 66 metros con 30 centímetros al Suroeste lindando con sucesión Amilcar Giorello y solar N.o 1; 10 metros 15 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración certificado y cualquier otro que afecte la venta, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo 848 (Pando). — Pando Mayo 24 de 1950. — Alberto Reyes Terra. Juez de Paz.

$43.00 Jn.6-6080-v.jn.23.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Lavalleja, doctor Julio Alvez, dictada en autos "Ad. D. de Rentas contra sucesión EPIFANIO VIERA. Cobro de Impuesto Inmob." (2.916 - 3 544);—(L.o 2. F.o 229), se hace saber al público que el día veintinueve de Junio próximo a las quince horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la primera sección de Lavalleja —ciudad de Minas— por el martillero don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad-hoc don Luis Alberto Castro, asistido del subscripto Actuario Especial se va a proceder a la venta en subasta pública, por precio que exceda al de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, primera sección de Lavalleja, padrón actual número tres mil quinientos cuarenta y cuatro cuyos límites son los siguientes: al Norte sucesores de Manuel Palumbo; al Este: Froilán García, hoy Juan S. Astor; Carlos M. Taís y Enrique Rodríguez; al Oeste, sucesores de Hilario Chape y al Sud, frente a la calle Brígido Silveira; cuyo bien encierra un área de mil setecientos noventa y seis metros cuadrados, y ha sido tasado en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos noventa pesos.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma a los efectos de lo dispuesto en el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil: que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes de esta venta se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Mayo 29 de 1950. — Ricardo Fernández Soca. Actuario Especial.

$36.00 Jn.9-6296-v.jn.27.

JUAN Z. ETCHART
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra padrón N.o 178 a nombre de ANA TERESA M. DE BATTIONE (N.o 41, F.o 31, L.o 4.o)", se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil de este Juzgado y el Actuario Ad-hoc, escribano don Cándido A. Doyenart, se venderá en remate público y sobre la base de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos ($ 666.67), o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la contribución inmobiliaria, el bien empadronado con el N.o 178 situado en la manzana número 26 de esta ciudad, y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto, se compone de una superficie de novecientos cuarenta metros, sesenta decímetros cuadrados que lindan: 43 mts. 75 cms. al Nordeste, con el solar N.o 2 de don Celestino M. Suárez Acevedo: 43 mts. 40 cms. al Suroeste, lindando con la calle Rivera; 21 mts. 50 cms con Miguel E. Nocerino al Sureste y 21 mts. 80 cms. al Nordeste de frente a la calle Brasil.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador etc. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos Mayo 30 de 1950. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.7-21461-v.jn.24.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe dictada en autos: "FORTUNATO PRIETO u OPRIETO u OLIVERA PRIETO. Sucesión" se hace saber que el día 21 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don Federico Durdos asistido del señor Alguacil del Juzgado y subscripto Escribano Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Mayo del corriente año, de

una superficie de cincuenta y seis hectáreas, siete mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados (56 H. 7.461 m2.) y linda: por el Norte, Severino Feijó, María L. de Fleitas y Leoncio Godin Sanguinet al Sur, Concepción Silveira, Fausta Freitas, Leoncio Godin Sanguinet y Eusebio Duarte; al Este, Leoncio Godin Sanguinet; y al Oeste, Gajo del Arroyo Tres Cruces y empadronada con el N.o 3.177.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, etc., etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y planos se encuentran agregados a los autos. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria. — Tacuarembó, Junio 5 de 1950 — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Jn.12-6406-v.jn.29.

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Cribe, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la SUCESION DE CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de prenda agraria" se hace saber que en la séptima sección judicial de este Departamento y en campos que ocupaba el causante el 24 de Junio próximo y días siguientes en horas de la mañana y de la tarde que fueron habilitados el martillero don Malaquías de Mattos Formoso asistido del Alguacil del Juzgado y del autorizante, procederá a la venta, en remate público, de las haciendas, maquinarias motores vehículos herramientas útiles, etc. prendados y ocupados en autos. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1950. — Raúl Ferreira Actuario.

$15.00 Jn.6-6113-v.jn.23.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en el ramo de café y bar en la calle 8 de Octubre 3106 retirándose el socio Artigas Correa y haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios Elbio y Roberto Correa y Costantino Basoa. Según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 30 de 1950. — ARTIGAS CORREA. — Elbio Correa. — Roberto Correa. — Costantino Basoa.

$9.0 Jn.2-5942-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al almacén frutas y verduras ubicado en la calle Thompson 2998 según ley 26|9|904 haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Carlos Capdeville interviene Oficinas Palumbo Hnos. — Montevieo, Mayo 30 de 1950. — Juan Carlos Capdeville. — HECTOR MANUEL LOPEZ

$6.40 Jn.2-5932-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Eugenio Siri, mi casa de comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas calle Industria 3602. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo 23 de Mayo de 1950. — ARTURO ALSINA. — Eugenio Siri.

$6.00 Jn.2-5959-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta mi cuota parte de la sociedad que tengo con el señor Juan M. Rodino a mi hijo Luis A Rodino, establecida en el ramo de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y ferretería, en el Cno. Instrucciones 4153 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, 24 de Mayo de 1950. — JUAN B. RODINO — JUAN M. RODINO. — Luis A. Rodino.

$9.00 Jn.2-5961-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos prometido vender al señor Manuel Zabaleta (hijo) la panadería "Grano de Oro", en Ramón Anador 3274 de la firma "LOPEZ Y FERNANDEZ" Presentarse al Esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 (horas 17 a 19) dentro del término legal, publicándose a los efectos ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 1.o de 1950. — (Firmado) Daniel López. — José Fernández.

$6.00 Jn.2-6007-v.jn.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad PEREIRA Y SCHELL, que en el ramo de carpintería en general poseen en la calle L. Gómez 2870 quedando a cargo del activo y pasivo el señor Walter Schell De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo 9 de Mayo de 1950. — Segundo Pereira. — Walter Schell

$9.00 Jn.2-5993-v.jn.21.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1950, a las 10 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, a fin de tratar la siguiente Orden del día: 1.o Memoria del Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1950, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente. 3.o Designación de un Síndico titular y un suplente y remuneración al primero. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de dicha asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el texto del artículo 29 de los estatutos que dice: "Hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea general, los accionistas depositarán en la Caja de la Compañía sus Títulos o los Certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo o de Bancos extranjeros que tengan sucursales establecidas en Montevideo. Cumplido que fuera este requisito, les serán expedidas las respectivas boletas de admisión para la asamblea con la constancia en la misma boleta del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o por representación". — El Secretario. — Montevideo, Junio 20 de 1950.

$18.00 Jn.20-6745-v.jn.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Representaciones, Importación y Exportación Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Sarandí N.o 366 el día 27 de Junio de 1950, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1950 e informe de la Sindicatura. 2.o Elección de un miembro para cubrir vacante del Directorio y Síndico. 3.o. Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene que para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. No obteniéndose quórum, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquella, (artículos 18 y 20 de los estatutos sociales). — Montevideo, Junio 16 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Jn.20-6813-v|jn.24.

HERGATACORZIAN HNOS. Y N. ATTARIAN SOCIEDAD ANONIMA

DISOLUCION

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 30 a las 19 horas, en el local de la calle Iglesias N.o 4347, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Disolución anticipada de la sociedad. 2.o Designación de dos Directores encargados de la liquidación y para firmar el acta.

Los accionistas para poder hacer acto de presencia en la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la realización de la misma.

$6.00 Jn.20-6780-v.jn.24.

ELMET SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Elmet Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 23 del corriente a las 19 horas en nuestro local social, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: A) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio. C) Distribución de utilidades D) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes. E) Elección de Síndico y suplente. F) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con no menos de cinco días de anticipación. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — El Directorio.

$10.80 Jn.13-6495-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, con esta fecha se ha disuelto la sociedad "Rodríguez y Freiría", establecida en Andes 1386 con café y bar, haciéndose cargo del activo y pasivo José Freiría González. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — MANUEL RODRIGUEZ PEREZ. — CLOTILDE MERA DE RODRIGUEZ.

$7.20 Jn.20-6738-v.jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Cajade y Lorenzo" establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Sierra 1898, haciéndose cargo del activo y pasivo Francisco Cajade. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1950. — MANUEL JESUS LORENZO.

$7.20 Jn.20-6739-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Jesús Regueira, la mitad indivisa que me corresponde en la casa de comidas instalada en esta plaza, casa N.o 1376 de la calle Isidoro de María. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — SEMIRAMIS TRUJILLO. — Jesús Regueira.

$7.20 Jn.20-6763-v.jl.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad "Arquímedes" y enajenar a favor de la sociedad colectiva "Pongis y Compañía" el taller mecánico "Arquímedes" instalado en esta ciudad, calle Rivera N.o 2616. Los interesados concurrirán con sus créditos a dicho comercio en el término legal. Ztravos Pongis. — TEODORO LAZARIMOS.

$10.80 Jn.20-6761-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Luis Alberto Leites y Silvino Arteaga, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Miguelete 1601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — JUAN PEDRO BELLOSO PLANZO. — AMANDA RITA VIÑAS. — JOSE REY TORREIRA. — ANTONIA MARTINEZ FRAGA. — MIGUEL MAZZA INTROINI. — ADELIA DELIA BENISCELLI.

$10.80 Jn.20-6737-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a José Pérez Pérez, el almacé de comestibles establecido en Juan María Pérez 6591. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — RICARDO ACEVEDO. — MARIA DEL CARMEN SOTELO DE ACEVEDO.

$7.20 Jn.20-6744-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a González, Fernández Pardo Hnos. y Cía., la panadería establecida en Av. Peñarol 4625. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Junio 1.o de 1950. — JOSE BRALO LAPIDO. — MANUELA SANCHEZ DE BRALO.

$7.20 Jn.20-6743-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Adolfo Francisco Iccardi y Luis Gómez, el café, bebidas alcohólicas, confitería y fiambrería, establecida en Agraciada 2305. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON — MARIA ESTHER MUYA DE ESPERON

$7.20 Jn.20-6741-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Rogelio González nuestra casa de comercio que en el ramo de café y bar poseemos en la calle Larrañaga 3665. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Julio 1.o de 1950. — JOSE RODRIGUEZ. — AMAURI DIAZ. — Rogelio González.

$10.80 Jn.20 6764 v.jl.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 18 de Abril de 1950, inscripta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 18 a folios 97 y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Gramar Limitada". Socios: RAUL M. GUICHON AGUIRRE y FERNANDO HAREAU DANREE. Objeto: importación y|o fabricación de toda clase de materias primas y mercaderías, especialmente las especialidades farmacéuticas. Capital $ 5.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: dos años prorrogables indefinidamente por períodos iguales. Administración y uso de la firma: indistintamente cualquiera de los socios. Balances: anuales al 31 de Mayo. Utilidades: proporcionalmente a los capitales aportados. Domicilio: Montevideo.

$10.00 Jn.16-6705-v.jn.28.

SOCIEDAD ANONIMA UNION DE COMERCIANTES AGREMIADOS (U. D. C. A. S. A.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la "Sociedad Anónima Unión de Comerciantes Agremiados, UDCASA" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 1.o de Julio de 1950, a las 15 horas en el local de la calle Chile N.o 3560 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideracin de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Elección de Directorio y Síndico. — Se previene que las listas de candidatos deberán ser registradas en Secretaría, por lo menos cinco (5) días antes de la realización de la asamblea a(rtículo 22 de los estatutos). Se previene igualmente: Que los accionistas deberán acreditar su calidad de tal con la presentación y registro de sus acciones o el correspondiente certificado bancario ante la Secretaria de la sociedad (Avenida Simón Martínez N.o 4340), lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes de la asamblea, así como que ésta se considerará constituída legalmente con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado (artículo 37 de los estatutos). — Montevideo, Junio 15 de 1950. — El Directorio (provisorio).

$16.00 Jn.16-6660-v.jn.28.

ELMET SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Elmet Sociedad Anónima" para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 23 del corriente a las 19 y 30 horas en nuestro local social, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: A) Orientación futura de la Sociedad. B) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con no menos de cinco días de anticipación. — Montevideo, Junio 10 de 1950. — El Directorio.

$47.20 Jn.13-6496-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259 interviene. Comunicamos al comercio en general que ha quedado totalmente rescindido el compromiso de compra venta del giro comercial bebidas alcohólicas sito en la calle Agrigento N.o 2347 entre los señores Alejandro Geimonat y la firma comercial de Gadea y Cía. habiendo clausurado totalmente el mencionado local. Acreedores que se crean con derechos presentarse en Paraguay 1259. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — HORACIO W. GADEA. — DEDICO CARABAJAL. — EDMUNDO PASANO.

$10.20 Jn.5-6048-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo martinez Pomar, Huidobro 1349 contratamos vender a los señores Ramón Cago y José Luis Molina el negocio de cervecería y bar con alcohólicas sito en avenida 18 de Julio 2036. Acreedores presentar cuentas en el mismo plazo ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — SATURNINO LOPEZ. — MATEO MARTINEZ. — JUANA DALZOTTO DE MARTINEZ.

$6.80 Jn.5-6059-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha sido puesto en venta el taller de radio de la calle Juan Arteaga 4342. Acreedores presentarse a la dirección citada.

$1.20 My.29-5807-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que el señor José Dogliotti prometió en venta al señor Pascual Romano el negocio de carnicería de la calle Vilardebó número 1796. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Junio de 1950. — JOSE DOGLIOTTI. — Pascual Romano.

$8.00 Jn.15-6440-v.jl.8.

DISOLUCION SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el 31 de Diciembre de 1943 quedó disuelta la sociedad que integrábamos y que giraba bajo la razón social de "REVETRIA Y BELLAGAMBA" cuyo activo y pasivo pasó a ser de exclusivo cargo del señor Julio César Bellagamba, quedando incluído en ello los negocios referentes a las Farmacias "Salto" y "Lavalleja" de Colonia Lavalleja de este Departamento. — Salto, Junio 7 de 1950. — Serafín Pedro Revetria. — Julio César Bellagamba.

$16.00 Jn.15-6562-v.jl.8.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por escritura de 8 de Junio del corriente año, autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, se disolvió parcialmente la sociedad "THEO FRANK. Sociedad de responsabilidad limitada" a partir desde el 30 de Abril último, separándose de la misma el socio Herman Frank, y haciéndose cargo de su activo y pasivo los socios Theo Frank y Mario S. Musso. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores se presentarán en la calle Paysandú N.o 893. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Theo Frank. — Herman Frank. — Mario S. Musso.

$12.80 Jn.16-6639-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Marcos A. Satriano nuestro comercio de aparatos de radio y electricidad, instalado en la calle Juan Arteaga N.o 4342 de esta ciudad. Los acreedores deberán presntarse de 14 a 19 horas en dicho local. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — RODRIGUEZ Y ECHENIQUE.

$8.00 Jn.16-6644-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí en venta a Teresa Estefanía Mazesky, el comercio de venta de pan y bizcochos que tengo en la Avda. Carlos Ma. Ramírez 638, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que se presenten en el mismo comercio. — Montevideo 13 de Junio de 1950. — DOLORES ECHEVERRI DE MERLO.

$9.60 Jn.16-6616-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que los señores JOSE ALBERTO SAAVEDRA y CAMILO CICIONI prometieron en venta el cinematógrafo "Rose Marie" sito en la calle Justicia 2088 a los señores Lázaro Marcos y Helena Yunger de Svarcas o la sociedad que éstos pudieran constituir. Los acreedores deberán presentar los comprobantes por duplicado en el Estudio del Procurador Universitario A. Grumberg Albeida calle Pernas 2667-69 dentro del horario de 9 a 12 hs. — José Alberto Saavedra y Camilo Cicioni.

$12.80 Jn.16-6596-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023 prometí vender el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Méndez Núñez número 2723, al señor José María Calvar. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Junio de 1950. — CEFERINO GONZALEZ. — José María Calvar.

$6.40 Jn.16-6592-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Veiga, el café y bar de la calle 25 de Agosto N.o 600. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1950. — FLOREAL DANIELE. — TRIFONA GONZALEZ DE DANIELE.

$6.40 Jn.16-6534-v.jl.5.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y comercio en general que en esta fecha se ha disuelto y liquidado la sociedad de hecho que existía en el paraje denominado "Angostura" quinta sección judicial del Departamento de Rocha, en los ramos de almacén y carnicería que giraba bajo la razón de "GONZALEZ Y RODRIGUEZ", quedando el activo y pasivo de la misma, a cargo del señor Juan R. Rodríguez, y a los efectos de la citada ley, se hace la presente publicación. — Rocha, Junio 7 de 1950. — Juan R. Rodríguez. — Pedro Germán González.

$12.80 Jn.15-6544-v.jl 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad "Enrique G. Otero y Cía." el negocio que en el ramo de "Café, bar, restaurant y Aluquería" gira en la ciudad de Pando bajo la denominación de café "El Nene". Los acreedores deberán presentarse en el local que ocupa dicho negocio, Avenida Artigas esquina Iturria, Pando. — BONZALEZ y COMPAÑIA.

$12.00 Jn.12-6400-v.jl.5.

EVARISTO VIGNOLI S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Junio a las 16 y 30 horas, en el local social sito en la calle Rivera N.o 2339, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Requisitos preliminares a la asamblea. 2.o Reforma de balance y ajuste de valores. 3.o Consideración del balance general, memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 4.o Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo N.o 31 de los estatutos para intervenir en la asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social o presentar el comprobante de estar depositadas en alguna institución bancaria, requisito que deberán cumplir por lo menos 3 días antes de la asamblea. Asimismo se hace constar que para el caso de no estar en quórum para la primer convocatoria, queda citada la asamblea para 1 hora después de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos, constituyéndose con los accionistas presentes. — El Directorio.

$12.80 Jn.15-6603-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a efectos ley 26 Setiembre 1904 hemos prometido vender a Juan Antonio Bozzino y Amadeo Víctor Brusco el comercio almacén y bebidas alcohólicas gira en Carmelo calle Treinta y Tres y José Pedro Varela, acreedores allí. — Carmelo Mayo de 1950. — PEDRO LORESZO MANITTO. — ANGEL YAUZA.

$6.80 Jn.5-6051-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene. Alejandro Geimonat vende su giro comercial, bebidas alcohólicas sito en Agrigento N.o 2347 a los señores Nicodás Russo y Juan Carlos Falero. Acreedores presentarse en el referido comercio según ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — ALEJANDRO GEIMONAT. — Nicolás Russo. — Juan Carlos Falero.

$6.80 Jn.5-6049-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Adolfo Fernández Besga el comercio de almacén de comestibles que tengo en la calle Guaviyú N.o 2851, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio N.o 1709. — CAROLINA WAGNER.

$10.20 Jn.5-6045-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la primer firmante ha prometido vender al señor Eladio Basilicio Niz el comercio de almacén y bar que tenía establecido en la ciudad de Maldonado, calle Dr. R. Bergalli esquina San Carlos, debiendo los acreedores hacer efectivo sus créditos dentro del término legal en el referido local. — Maldonado Mayo 24 de 1950. — IRMA M. DE FERNANDEZ. — Eladio Basilicio Niz.

$19.20 Jn.6-6124-v.jn 26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Uruguaya de Inversiones S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Junio de 1950 a las 12 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1236, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual del Directorio; 2.o Balance general de situación al 31.12|949; 3.o Balance de resultados al 31|12|949; y 4.o Proyecto de distribución de utilidades. — El Directorio.

$6.00 Jn.15-6554-v.jn.24.

CESION DE CUOTA

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 4 de Mayo de 1950, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el 5 de Mayo de 1950 con el N.o 20 del folio 52 al 56 vto. don FULVIO PASCALE y su esposa doña MARIA LUCCINI cedieron a los señores Pedro Ambrosoni, Flaminio Fernando Antonio Barazzotto, Juan Fernando y Angel Jorge Barazzotto, Otto Guillermo, Otto Rodolfo y Eduardo Rinderknecht y Héctor Canale y estos adquirieron por partes iguales la cuota capital que a aquéllos correspondía en la sociedad Fus Ltda. — Salto, Junio 5 de 1950

$10.00 Jn.15-6563-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Celestino Caeiro y Américo Alemán Tugues la "Carnicería" que bajo la razón social de mi nombre gira en esta plaza de Montevideo, desde la calle Agraciada N.o 4120 bis. Acreedores presentarse en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS FALLEROLA.

$6.40 Jn.14-6469-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don JOSE MARIA FERNANDEZ ha prometido en venta al señor Hugo Pereira Puyol, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Colonia 2166. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.— Montevideo, Junio de 1950.

$6.40 Jn. 10-6348-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la sociedad "Renán Mórresi Ltda." continuará con el activo y con los negocios de la firma RENAN MORRESI que en el ramo de importaciones y exportaciones está establecida en la calle 25 de Mayo 555 escritorios 606 y 607, quedando a cargo del señor Renán Mórresi, el pasivo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Blanca Recine, calle Buenos Aires 462, esc. 3 de 16 a 18 horas.

$12.80 Jn.10-6181-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica (ley 26 de Setiembre de 1904) que a partir del 26 de Mayo pasado, esta firma ha dejado de explotar los servicios de Cantina, Bar y Restaurante del "Club de Golf del Uruguay" de que era concesionaria. Los acreedores presentaran los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Sarandí 444. Escritorio 11. (Dr. Horacio S. González Mullin). — Por CAYETANO H. GIUZIO Y COMPAÑIA. — Cayetano H. Giuzio.

$9.60 Jn.10-6319-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos (según ley de 26 de Setiembre de 1904), haberse disuelto y liquidado la sociedad "Sirota y Cynowicz" que giraba en el ramo de Fábrica de Hilos, en la calle Cebollatí 1641. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — SIROTA Y CYNOWICZ.

$6.40 Jn.10-6329-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace saber que prometimos vender al señor José Tenaglia el comercio que en los ramos de "café, bebidas alcohólicas y billar" teníamos instalado en la calle 25 de Agosto de la localidad de Libertad (San José), conocido por "Picada de Pérez", y el que habíamos adquirido de Manuel Trasanti o Trasante. Acreedores: Escribano Rodolfo Delgado, Libertad (San José). — JUAN PERDOMO. — PEDRO OTONELLO.— CLARA MARTINEZ. — DELMA ESTHER PERDOMO.

$9.60 Jn.10-6327-v.jn. 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don ANTONIO BORRAZAS y AGUSTINA VILA han prometido en venta al señor Antonio Yanicelli el comercio en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, almacén y lechería, sito en la calle Pando 2466. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.— Montevideo, Junio de 1950.

$9.60 Jn.10-6347-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don RODOLFO VARGAS ha traspasado a los señores Oscar Sturm y Mario Pastorino los derechos de compra que tenía con el señor JULIO JANEIRO, del comercio en el ramo de almacén y lechería sito en la calle Libertad 2469. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.— Montevideo, Junio de 1950.

$9.60 Jn.10-6349-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904, se hace saber que el señor Romeo Augusto Mautone, proyecta vender a Mario Domingo Martuscelli y Porvenir Libertario Matteo, el negocio que en el ramo de bazar y artículos de electricidad gira en la calle Juan Paullier N.o 1608, de Montevideo. Acreedores, presentarse con sus créditos en la escribanía Trigo, Misiones N.o 1408, piso 4, escritorio 23. — ROMEO AUGUSTO MAUTONE.

$9.60 Jn.10-6375-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad GUADALUPE Y GUTIERREZ (Panadería y Fábrica de hielo) que giraba en esta plaza, calle Lavalleja N.o 577, quedando el comercio a cargo del socio Máximo Gutiérrez. Deudas y créditos a cargo de ambos socios. Acreedores deben presentarse en el domicilio indicado, Minas, Mayo 31 de 1950. — Máximo Gutiérrez. — Beltrán Guadalupe.

$10.20 Jn.10-6357-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Leandro García Castaño, el comercio que en el ramo de talabartería y anexos, tengo establecido en la calle 25 de Mayo N.o 598 de esta ciudad, quedando a mi cargo las deudas y créditos de ese comercio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en la misma casa comercial. — Minas. — Junio 3 de 1950. — JUAN G. GUADALUPE.

$14.40 Jn.10-6353-v.jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al público que por documento del 24 Abril 1946, con efecto retroactivo al 1.o Marzo 1946 resolví disolver la sociedad colectiva celebrada con Perfecto Varela Espasandín que giraba en plaza bajo la razón social: "Varela y Varela Sociedad Comercial" en el ramo de Taller Mecánico, —engrases, lavados, reparaciones y afines— en calle Hocquart 1632, sociedad cuyo plazo caducó el 1.o Octubre 1949. Activo y pasivo a cargo de Perfecto Varela Espasandín. — Acreedores: Calle Democracia 1922. — ANTONIO VARELA OTERO.

$12.00 Jn.8-6225-v.jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Rosendo Cairello, el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la ciudad de Rivera, Sarandí 419. Los acreedorss deben presentarse en Sarandí 601. — Rivera, Junio 2 de 1950. — BLAS L. DE LA BARRERA.

$8.00 Jn.8-6250-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos acordado disolución de la sociedad "Blanco, Soto y Cía.", que giraba en esta Villa, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Saúl Valentín Ugartemendía, debiendo los acreedores presentarse en su domicilio de Bulevar Pereira s|n. — Sarandí del Yí, Mayo 17 de 1950. — JOSE BLANCO. — AUGUSTO PIAMPIANI. — ALCIDES SOTO. — SAUL VALENTIN UGARTEMENDIA.

$12.00 Jn.10-6299-v.jl.4.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunico que vendí a doña María Sixta Etchegaray de Pons el comercio de almacén y bebidas fermentadas que tenía instalado en esta ciudad, esquina de las calles Lavalleja y 19 de Abril. A efectos de ley de 26 de steiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en "Escribanía Laurenz", 25 de Agosto 3285 (Fray Bentos). — Fray Bentos, 24 de Mayo de 1950. — Carlos A. Burcio.

$12.00 Jn.10-6367-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Miguel A. Denegri, el comercio de almacén por mayor e importaciones, ubicado en esta ciudad calle Nueva Palmira 1743. Los acreedores presentarán sus justivicativos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — ISABELINO H. ECHAVE.

$8.00 Jn.10-6364-v.jl.4.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que en 22 de Diciembre de 1949 autorizó el escribano Enrique Risso Yila, inscripta en 27 de Julio de 1949 con el N.o 46 al Folio 207 v. y siguientes del Tomo 7.o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas de la sociedad "AMBROSOLI Y LUDZCANOFF LIMITADA": La Sucesión del Ing. Quinto Bonomi, (integrada por Blanca Gorlero de Bonomi, Graciela Blanca Bonomi Gorlero y Elisa Isabel Bonomi Gorlero) cede su cuota de capital $ 17.500.00 y de su parte en el fondo de reserva $ 1.658.97 a don Demetrio Ludzcanoff, y el saldo de su cuota de capital $ 10.000.00 y del fondo de reserva $ 947.99 a don Ignacio Martini; quedando dicha sucesión desligada de la sociedad "Ambrosoli y Ludzcanoff. Limitada". El Ing. Francisco L. Toureilles y su esposa Eleanor Alexander Lowry ceden a don José Domingo Boggiano todo cuanto por capital y fondo de reserva les correspondía en la sociedad, o sea la suma de $ 10.944.96. Don Enrique Ambrosoli Voulminot y su esposa Elena Charron ceden a don Demetio Ludzcanoff de su parte de capital $ 8.500.00 y de su parte en la cuenta "Fondo de Reserva" la suma de pesos 803.22. De acuerdo a los artículos 6.o y 10 del decreto ley del 26 de Abril de 1933 de creación de las Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace esta publicación, y de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 días en el domicilio de dicha sociedad, Avda. 18 de Julio 2333. — Montevideo, 5 de Mayo de 1950. — Enrique Ambrosoli Voulminot. — Demetrio Ludzcanoff.

$48.00 Jn.9-6280-v.jl.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AEROCEM (URUGUAY) LIMITADA"

Se hace saber que ha quedado constituída esta sociedad por contrato privado suscripto el 5 de Junio de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 233 al Folio 545 y siguientes del Libro N.o 1 de Contratos sociales, con fecha 7 de Junio de 1950. Objeto: Explotación directa e indirecta en el territorio de la República del sistema "Aerocem" de aplicación pulverizada y atomizada de materiales de revestimiento. Razón social: "Aerocem (Uruguay) Limitada". Plazo: Diez años, con prórroga automática por períodos de cinco años, salvo denuncia. Socios: Señorita Marie, Regina Millington Drake, señora Elizabeth Hendry de Pennock, señor Alexander Dembo de Lasta, señor Emanuel Galitzine y señor Eugene Mollo. Capital: $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos) y la patente uruguaya N.o 7.123 (en trámite), aportados 53 (cincuenta y tres) cuotas por la señorita Marie Regina Millington Drake; 12 (doce) cuotas por la señora Elizabeth Hendry de Pennock y la patente y sus derechos de explotación por los señores Alexander Dembo de Lasta, Emanuel Galitzine y Eugene Mollo. El aporte en efectivo, dividido en 65 (sesenta y cinco) cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. Administración: Dos de los cinco socios, debiendo actuar necesariamente la señorita Marie Regina Millington Drake o la señora Elizabeth Hendry de Pennock por una parte y uno de los señores Alexander Dembo de Lasta o Emanuel Galitzine o Eugene Mollo por la otra. Domicilio: Misiones 1442, primer piso, ciudad. Ganancias: 5 o|o (cinco por ciento) al fondo de reserva; el saldo será destinado a abonar hasta 8 o|o (ocho por ciento) a los $ 65.000.00 aportados en efectivo, dividiéndose el sobrante en cuatro partes que corresponderán: una a la señorita de Millington Drake y señora de Pennock conjuntamente en proporción a sus aportes y una parte a cada uno de los otros tres socios. Balance: al 31 de Diciembre de cada año.

$26.00 Jn.10-6366-v.jn.22.

LAVADERO CENTENARIO LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno con N.o 234 Folio 549, Libro N.o 1 los señores Federico y Elbio Amaya, Celestino Piantelli, Raúl Arnaldi y Mauro Gómez, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Lavadero Centenario Limitada". Capital: $ 6.250.00 integrado. Objeto: Lavadero ropas y anexos. Plazo: dos años prorrogable: Administración y uso de firma. — FEDERICO AMAYA. — CELESTINO PIANTELLI y RAUL ARNALDI conjuntamente. — La asamblea.

$6.00 Jn.10-6373-v.jn.22.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace haber que en escritura autorizada por el escribano Juan C. Viapiana, el 26 de Mayo próximo pasado, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 46 del Tomo 5.o de Contratos Sociales, los señores Sylvio Pouey Cademartori y Carlos Cirilo Guldenzoph, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Sylvio P. Cademartori Limitada'. Objeto: importación y exportación de toda clase de productos y en especial importación de maderas y representaciones y consignaciones en general, domicilio en Montevideo, calle Veinticinco de Mayo N.o 477, piso 1.o., escritorio N.o 10. Capital: $ 20.000.00. Aportes: Sylvio Pouey Cademartori $ 16.000.00, Carlos C. Guldenzoph. $ 4.000.00. Ambos acreditaron haber efectuado el 50 o|o de esos aportes. Plazo 5 años prorrogable por período sucesivos de 2 años automáticamente. Dirección: Ambos socios. Uso de la firma cualquiera de los socios. Balances anuales. Ganancias y Pérdidas en proporción a sus aportes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan C. Viapana, escribano.

$14.00 Jn.10-6308-v.jn.22.

CESION DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio hago saber que he prometido en venta la cuota social que me pertenece en la sociedad "Antiga, Pereira y Cía." que gira en el ramo de café y restaurant en la ciudad de Treinta y Tres, siendo los adquirentes los otros socios don Miguel Antiga y Daniel Pereira. Nueva firma social: "Antiga y Pereira". Acreedores presentarse en la casa de comercio. — Treinta y Tres, Mayo 19 de 1950. — MIGUEL IZMENDI. — Daniel Pereira. — Miguel Antiga.

$16.00 Jn.8-6210-v.jl.1.o.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio del corriente a la hora 17 en su sede industrial calle Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1949 - 50 e informe del Síndico. 2.o Proyecto y distribución de utilidades. 3.o Elección de dos Directores titulares y sus respectivos suplentes. 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5.o Designación de tres aciconistas para firmar el acta de la sesión. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Jn.17-6717-v.jn.23.

G A R C I A MORALES-MERCANT-GRAFICOS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de García Morales-Mercant-Gráficos Unidos Sociedad Anónima, de acuerdo a sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1950 a las 18 y 30 horas, en el local de la Unión Industrial, calle Treinta y Tres N.o 1327, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por la Mesa de dos accionistas para realizar el escrutinio del capital presentado; 2.o Memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio económico fenecido el 31 de Marzo de 1950; 3.o Elección del Síndico y Síndico suplente y remuneración del titular; 4.o Designación de los dos accionistas que firmarán el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para tener derecho a asistir a las asambleas ordinarias o extraordinarias, los accionistas depositarán en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria designada pr el Directorio, sus acciones o un certificado que acredite que las tiene depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. Se establecerá un registro de acciones para la asamblea que quedará cerrado cuarenta y ocho horas antes de la realización de la misma. Las inscripciones para la asamblea deberán efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Dante N.o 1978. — El Directorio.

$18.00 Jn.17-6708-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados, en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos proyectado la enajenación del establecimiento comercial que en el ramo de herrería gira en esta ciudad en la calle Santiago Vázquez número 1277 La nueva firma será "Bisogno Hermanos" y los interesados deben concurrir al local citado. — Montevideo, Abril 21 de 1950. — ANA BISOGNO DE BISOGNO. — PEDRO LUIS ALFREDO, JOSE ORLANDO y ANA BISOGNO.

$10.20 Jn.6-6136-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a Juana Montiel de Castro el comercio que en los ramos de almacén y billar tengo establecido en calle Mendoza y Durán esquina 19 de Abril, de Florida. Acreedores presentarse con sus cuentas dentro del plazo legal al vendedor. Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Florida Mayo 21 de 1950. — EMILIO FRANCO.

$6.80 Jn.7-6178-v.jn.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Piedras 351, el día viernes 30 de Junio de 1950, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1950, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o Designación de tres Directores titulares y tres suplentes; 3.o Designación del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$14.00 Jn.17-6696-v.jn.29.

HARRIET Y UBICI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 418 de esta ciudad a fin de considerar la siguiente orden del día:

Consideración del balance general, cerrado el 30 de Abril próximo pasado, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea y poder ejercer sus derechos como tales, deben cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos sociales. — Montevideo, Junio 12|1950.

$8.00 Jn.15-6557-v.jn.21.

ESTABLECIMIENTOS RURALES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Establecimientos Rurales S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Junio de 1950, a las 11 y 45 en el local de la calle Mercedes N.o 1226, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio; 2.o Balance general al 31|12|949; 3.o Cuenta de resultados al 31|12|949; y 4.o Proyecto de distribución de utilidades. — El Directorio.

$6.00 Jn.15-6555-v.jn.21.

MOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mobiliaria S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Junio de 1950, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1226, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance anual al 31|12|949; 2.o Cuenta de resultados al 31|12|949; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; y 4.o Honorarios del Directorio. — El Directorio.

$6.00 Jn.15-6556-v.jn.21.

SANTA CATALINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de Santa Catalina Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1950, a las 18 horas en el local de la calle Sarandí 335, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por la Mesa de dos accionistas que realizarán el escrutinio del capital presentado; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico fenecido el 31 de diciembre de 1949; 3.o Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 23 de los estatutos establece que para tener derecho a asistir a las asambleas ordinarias o extraordinarias, los accionistas depositarán en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria designada por el Directorio, sus acciones o un certificado que acredite que las tiene depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. Se establecerá un registro de acciones para la asamblea que quedará cerrado veinticuatro horas antes de la realización de la misma. Las inscripciones para la asamblea se recibirán en las oficinas de la sociedad, calle Sarandí 335. — El Directorio.

$10.80 Jn.17-6707-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a la sociedad Domínguez y Varela (en formación), el negocio que en el ramo de importaciones en general tengo instalado con sede en la casa de la calle Doce número 738 (Punta del Este) Departamento de Maldonado. Acreedores deben presentarse con sus respectivos justificativos dentro del plazo legal a la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Mayo 22 de 1950. — JUAN DOMINGUEZ ABAD.

$8.00 Jn.6-6131-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don Carlos Chiriff el Giro Alcohólico de mi comercio establecido en este Pueblo. Acreedores presentarse en Escribanía de José María Noblia, calle Rivera N.o 5 de esta Villa. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — José Batlle y Ordóñez, Junio 10 de 1950. — ANGEL SAULE.

$6.40 Jn.14-6465-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el negocio de almacén y provisión sito en la calle Evaristo G Ciganda esquina Franklin D. Roosevelt, al señor Alberto Alejo Martínez. Acreedores emplazados. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — San José, Mayo 23 de 1950. — EUSEBIO ELVIRA.

$8.00 Jn.15-6460-v jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa de acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 que el señor Isaac Feldman ha prometido en venta a la firma Gurovich Hnos. y éstos a su vez a los señores Isidoro Rosenhock, Jacobo Friedman y Moni Kac el establecimiento que gira en el ramo de mueblería denominada "La Confianza" ubicado en la Avda. Gral. Flores 2659. Los acreedores de ambos promitentes vendedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — ISAAC FELDMAN. — GUROVICH HNOS.

$16.00 - Jn.15-6494-v.jl.8.

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA" S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1949|50 se realizará el día 29 de Junio a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio —Rincón 454— con la siguiente orden del día: 1.o) Balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y propuesta de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1949|50. 2.o) Asignación a los miembros del Directorio (artículo 13 de los estatutos). 3.o) Remuneración a dos Comisiones. 4.o) Elección del Síndico titular y su suplente y fijación de la remuneración del Síndico titular. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que esta asamblea, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se constituirá con el número de accionistas que concurra. De acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen participar en dicha asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 26 del corriente mes de Junio en el local de la Sociedad (Convención 1475, 2.o piso, Apto. 9), de 9 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 18. — El Directorio.

$9.60 Jn.17-6755-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que como herederos de Roberto Estellano, prometimos vender la casa de comercio que éste dejó al fallecer, a los señores Camilo Techera y Atilio Paz, situada en la calle Treinta y Tres N.os 367|75 y Florida N.os 268|74, de la ciudad de Tacuarembó, en el ramo de almacén y ramos generales. Los acreedores deben presentarse dentro de treinta días en la calle General Flores N.o 390. — Tacuarembó, Junio 6 de 1950. — BENIGNA BALETA DE ESTELLANO. — MANUEL ESTELLANO. — Camilo Techera.

$16.00 Jn.17-6678-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que gira en Cuñapirú 2139 de esta ciudad, de Gómez y Pimás, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Esteban Pedro Roque Pimás. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se crean con derechos para presentarse en el expresado comercio. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — SIMON R. GOMEZ. — Esteban Pimás.

$12.00 Jn.17-6695-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio, a los efectos de lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a mi socio don Teobaldo Oliveri, la parte que me corresponde en la sociedad "Rodríguez y Olivèri" en el comercio que en el ramo de "Tienda, Mercería, Bazar y Anexos" tenemos establecido en la Villa de San Ramón, Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio vendido. — San Ramón, Mayo 15 de 1950. — JUAN J. RODRIGUEZ.

$2.00 Jn.7-6703-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender la parte al señor Jesús Iglesias, del comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Carlos Crocker N.o 2652 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avda 18 de Julio N.o 1709. — PINA IGLESIAS. — Jesús Iglesias.

$9.60 Jn.17-6661-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público, a los efectos de la ley del 26 Setiembre de 1904 que he prometido vender la "FARMACIA TAMBORES", ubicada en el pueblo del mismo nombre, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, al señor Hermes Pintos, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Se fija domicilio a estos efectos en la ciudad de Tacuarembó, 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Marzo de 1950 — Carlos María Beggia. — Hermes Pintos

$12.00 Jn.7-6193-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Pastor Brandon, el almacén y bar de la calle 25 de Agosto N.o 654. Acreedores presentarse en el comercio, dentro del plazo de ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — IRINEO BRANDON. — PASTORA SOUTO DE BRANDON.

$6.40 Jn.15-6535-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Manuel Domínguez Iglesias y Albino Iglesias, el almacén y bar de la Avda. Larrañaga N.os 2751 al 2753. Acreedores. Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — LUIS ALBERTO REGGIO. — NEDER REGGIO. — OSVALDO REGGIO.

$6.40 Jn.15-6536-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía.. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Carlos M. Colombo, el café, bar y restaurant, de la Avda. Agraciada N.o 2342. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1950. — SOTIRIOS BASILOPULOS. — TITA FRAIQUE DE BASILOPULOS. — ATANASIO ROMANOS. — IRMA ARIAS DE ROMANOS.

$6.40 Jn.15-6537-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Wáshington Alem y Roland Céspedes, el café, bar y horno de pizza emplazado en la calle Rivera N.o 2052. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — MANUEL FERNANDEZ CERDEIRAS. — ELEUDINA ESPOSITO DE FERNANDEZ.

$6.40 Jn.15-6538-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Luciano y Faustino Raymond, el almacén y bar de la calle Inca N.o 2102. Acreedores: Plazo de Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — OSVALDO H. VILLAMIEL. — ESMERALDA V. GRELA DE VILLAMIEL.

$6.40 Jn.15-6539-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Ramón Ferreiro Ibero, el café, bar y restaurant de la calle Pérez Castellano número 1579. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1950. — JOSE MONTEDONICO. — MAGDALENA JUANA ELHORDOY DE MONTEDONICO.

$6.40 Jn.15-6540-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Manuel Pallas Balboa el almacén, bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 2902. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — JOSE FERNANDEZ. — MARIA MERCEDES PRESEDO DE FERNANDEZ. — BIENVENIDO MANUEL FERNANDEZ. — MARIA BOUSOÑO DE FERNANDEZ. — LUIS COMESAÑA. — BRIGIDA COSTAS DE COMESAÑA.

$9.60 Jn.15-6541-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don José Molinari el comercio que en el ramo de provisión y bar, tengo establecido en el pueblo de Ombúes de Lavalle. Departamento de Colonia, calle Zorrilla de San Martín. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el propio local del comercio A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Ombúes de Lavalle, Junio 7 de 1950. — AVELINO VIGGIANO.

$12.00 Jn.15-6543-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que MARIA LUISA DEL GUERCIO y DONATO COSME CAYETANO D'ANGELO, han prometido vender a Juan Tomás Remedios Molina, el comercio de almacén, comestibles, frutas y verduras, que la primera de las nombradas tiene en la calle Purificación N.o 3901 de esta ciudad. Los interesados presentarse a Esc. Antonio Bidart, calle Rincón 812, 2.o p. — Montevideo. Junio 10|950.

$9.60 Jn.15-6560-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que venderé a la firma social Pereyra Natero y Cía. mi comercio ubicado en Molles de Maciel, Sarandí, —Florida— que gira como sucesión García Rubio, en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas. — Por sucesión JOSE GARCIA RUBIO, MANUEL GARCIA — RAUL E. GARCIA CARDOZO. — AMADO GARCIA.

$8.00 Jn.15-6545-v.jl.8.

ERTI LIMITADA

Se hace saber que por escritura privada de fecha 29 de Marzo de 1950, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o turno el día 5 de Mayo de ese año con el N.o 48 al folio 225 y siguientes del tomo 2, se constituyó la sociedad limitada, con la denominación razón y firma social de "ERTI LIMITADA". Socios: Hamlet Pascale, Mario Andrés Speciali y Juan Carlos Rath. Objeto: Principalmente la producción y armado de aparatos de radio, trasmisores, electricidad en general y ventas. Domicilio: ciudad de Salto. Plazo: 4 años a contar de la fecha de constitución prorrogable. Capital: $ 15.000.00. Aportado por partes iguales integrado. Firma social: Conjuntamente dos socios. Administración: Cualquiera de los socios. Balances: Anuales. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva, el resto se distribuye en partes iguales entre los socios. Pérdidas: por partes iguales. Disolución y liquidación: conforme al Código de Comercio. — Montevideo, Junio 2 de 1950.

$12.00 Jn.12-6396-v.jn.23.

SOCIEDAD LIMITADA

Por contrato celebrado el día veintiséis de Abril del año en curso, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turnó, con el N.o 17 al folio 92 vuelta del tomo 5.o del Registro de Contratos, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada siendo sus bases principales las siguientes: Socios: aquitecto ANTONIO SOLANA, FRANCISCO SECCO APARICIO, MARIANO JAIME MOLINS, y el señor HUMBERTO RENE PEREYRA. Denominación: "Fábrica de baldosas patacho. Limitada". Objeto: Fabricación de baldosas en general, monolíticos, elementos pre-fabricados de hormigón morteros y toda otra actividad vinculada a dichos productos. Capital: Doce mil pesos dividido en doce cuotas de mil pesos cada una, habiendo sido depositado en efectivo en el Banco de la República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de Abril del año en curso, la suma de seis mil pesos y fué aportado por los socios en las condiciones que en dicho contrato se estipulan. Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años más. Domicilio: En la ciudad de Montevideo, en la calle Arrayán sin número. Administración: Será administrada por un Director-encargado designado por el Directorio, quien actuará conjuntamente con la firma de otros dos Directores. Asamblea: La asamblea social deberá reunirse anualmente. Balance: Anualmente y el treinta y uno de Diciembre de cada año. Directorio: Integrado por los cuatro socios. Liquidación: Por el método que la asamblea de socios determine. Ganancias y pérdidas: Separado el fondo de reserva y para el aumento del capital, corresponderán las ganancias en proporción al capital aportado por cada socio. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción que las ganancias. Fallecimiento o inhabilitación de los socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, los restantes decidirán si la sociedad continúa con el incapacitado o los herederos del fallecido. Contralor: Cada socio tiene el derecho de inspección y contralor de los bienes y documentos de la sociedad. Conflicto: Las diferencias que se suscitaren entre los socios serán resueltas por uno o más árbitros designados de común acuerdo y en caso de que no fuera posible serán designados por el Juez de Paz del domicilio de la sociedad en acta de conciliación.

$30.00 Jn.12-6384-v.jn.23.

"COSTA RICA DE ROCHA LIMITADA"

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Juan B. Bértoli, el 30 de Mayo de 1950, el señor LORENZO MAISTERRA cedió a los señores Slofar Rafols y Carlos María Canale totalmente, la cuota de capital que le correspondía en "Costa Rica de Rocha Limitada" retrotrayéndose los efectos de esa cesión a la fecha de constitución de la sociedad, o sea, al 18 de octubre de 1948. Por el mismo contrato como consecuencia de la cesión expresada los socios Rafols y Canale modificaron el contrato de sociedad primitivo manteniéndose el mismo capital de veintiun mil pesos. siendo la cuota de los socios de diez mil quinientos pesos, cada uno; y en cuanto a la administración y uso de la firma social quedó a cargo indistinto de los dos socios, conjunta o separadamente; y se dejó sin efecto la modificación que se había otorgado el 2 de Agosto de 1949. ante el escribano Rodolfo Rinderknecht. Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de 2.o turno, el 7 de Junio de 1950, con el N.o 47 al folio 203 del tomo 5.o del Registro de Contratos. — Montevideo Junio 8 de 1950.

$10.00 Jn.12-6385-v.jn.23.

SOCIEDAD "CORPORACION SOCIAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS LIMITADA"

De acuerdo al decreto ley N.o 8.922, del 26 de Abril de 1933, se hace público la constitución de la sociedad "Corporación Social de Viviendas Económicas Limitada", por escritura del escribano Juan José Peña del treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta, Inscripta en el Reigstro de Comercio de Mercedes con el N.o 18 al Folio 262 del Libro 4 el primero de Junio del mismo año, siendo sus principales cláusulas las siguientes: I) Capital: Ciento ochenta mil pesos. II) Socios: MARIO FRANCISCO URDANGARIN, FERMIN IRIGARAY, MIGUEL CORREAS CAULIN, LEON OTERO. SUSANA HOUNIE DE SYMONDS, ROBERTO HOUNIE, PEDRO CELEDONIO BESOZZI, ANTONIO RUBIO, JUAN ALFREDO GOYTINO, JESUS VIZCAINO, FELIX JUAN ORDOÑO, CARLOS ALBERTO LAVISTA, JORGE HECTOR LAVISTA, MARIA JULIA LAVISTA DE GARAICOECHEA, "TOURON HERMANOS", "HIJOS DE ALEJANDRO HOUNIE". "NOUTARY HERMANOS" y "LASARTE HERMANOS". III) Plazo Quince años, prorrogables por diez años más. IV) Administradores: Un Directorio de tres miembros, con amplias facultades para el uso de la firma, de la administración y de disposición, debiendo actuar juntamente, y cuyo Directorio dura un año en sus funciones. V) Primer Directorio: Presidente, Juan Luis Tourón; Secretario, Roberto Hounie; Vocal, Vicente Lasarte. VI) Giro de las operaciones: La construcción de viviendas económicas, con finalidad de protección social dando solución al problema de la vivienda, sin propósito de lucro. VII) Domicilio: En la ciudad de Mercedes, en el local de de Caja Popular de Mercedes, calle Colón N.o 214. VIII) La firma será usada, seguida de la firma de los administradores o del mandatario que la represente. — Mercedes, Junio 5 de 1950. — "Corporación Social de Viviendas Económicas Limitada". — Juan L. Tourón. — Roberto Houné. — Vicente Lasarte.

$24.00 Jn.9-6273-jn.21.

COSOPRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segundo llamado

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales en el Capítulo IV (artículo 13) convócase por segunda vez a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 23 de Junio de 1950 a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires 519 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Elección de cinco Directores, incluso Presidente, para el período 1950 - 1954. 3.o Situación económico financiera. 4.o Plan a adoptarse. — Se recomienda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$8.00 Jn.12-6408-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que según compromiso firmado ante el Esc. Julio R. Bardallo se hacen cargo del activo y pasivo los socios Diego L. Allen y José F. Villano, retirándose el socio JOSE P. RAMOS MAFFIA. Los acreedores y demás interesados deben presentarse con el justificativo de su crédito en los términos que marca la ley en el estudio de los Cres. Villzio y Durán Rubio, calle 25 de Mayo 477, esc. 38. — Montevideo Junio 5 de 1950.

$12.80 Jn.9-6275-v.jn.20.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y público en general que el señor Antonio Pérez Siles y su esposa Angela Riva han vendido a los señores José González, Crescencio Collazo, Andrés Homar y Marcelino Cuba la casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos poseen en esta ciudad calle Ruperto Pérez Martínez N.o 901, esquina Rivera Indarte individualizado ese comercio en la Dirección de Impuestos Directos, Sección Patente de Giro con el padrón N.o 85.444. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo. Junio 1.o de 1950. — ANTONIO PEREZ SILES. — ANGELA RIVA. — José González. — Crescencio Collazo. — Andrés Homar. — Marcelino Cuba.

$16.00 Jn.3-6025-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he dado a doña Rosalvina Devia de Guerrero la concesión de explotación del comercio que en el ramo de bar, restaurant y posada, poseo en la calle Piedras N.o 274. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos liquidados hasta el 3 de junio de 1950 en Sarandí 493, 4.o piso. (Estudio del doctor Massa Alvarez). En adelante, las obligaciones serán de cargo de la cesionaria. — HUGO NICOLAS BONALDI.

$10.20 Jn.12-6383-v.jl.1.o

MADE PLAS LIMITADA

A los efectos establecidos en la ley que regula a las sociedades de Responsabilidad Limitada damos noticias, que por escritura que autorizó el escribano Orlando Firpo el 5 de Mayo de este año y que se inscribió el día 5 de este mes en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 229, folios 531 y siguientes del Libro N.o 1 de Contratos Sociales, los subscriptos nos hemos constituido en sociedad de carácter limitada y con la denominación del epígrafe. El ramo de ella es el de Fabricación y Venta de Artículos de Bazar y de Juguetería de Madera o de Material Plástico, sus derivados, anexos y afines. Tendrá domicilio en Montevideo sin perjuicio de las sucursales o agencias que instale. El capital es de doce mil pesos aportados por partes iguales. Tienen en la sociedad los tres subscriptos únicos integrantes de la compañía, el carácter de administradores, siendo el domicilio actual de la empresa el local de la calle Minas 1592. Director técnico, fabril y contable será el socio don Vicente Calace y en todos los actos y contratos actuarán conjuntamente dos de ellos excepto en la expedición de cheques que podrá hacerlo cualquiera de ellos. Se practicarán balances generales con fecha 28 de Febrero de cada año y balancetes todos los meses. Las utilidades y las pérdidas se repartirán por partes iguales. Las asambleas ordinarias se realizarán en la primera quincena de Abril de cada año y podrán pedirse, además, asambleas extraordinarias. Se disuelve necesariamente; por la muerte o incapacidad de los primeros firmantes; por resolución de la mayoría y si se perdiera el 50 o|o del capital social. La liquidación se realizará por dos socios y si ninguno pudiera actuar por persona designada judicialmente. La sociedad se rige por los dictados contenidos en dicha escritura a la que nos remitimos, de la cual esta publicación es un extracto. — Montevideo, 10 de Junio de 1950. — VICENTE CALACE SPATUZZI. — UBALDO RODRIGUEZ DE LEON. — HERIBERTO RODRIGUEZ DE LEON.

$26.00 Jn.14-6498-v.jn.26.

EDITORIAL CODEX URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha constituído la sociedad del epígrafe de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes: señores NICOLAS J. GIBELLI y MAURICIO GUEVENTTER. II) Objeto: Importar, exportar, fabricar, industrializar, elaborar, comprar y vender toda clase de libros, papelería, imprenta, cartonería, artes plásticas y musicales, juguetes, etc. III) Capital: Treinta mil pesos ($ 30.000.00), subscripto por mitades, dividido en sesenta cuotas de $ 500.00. IV) Domicilio: Montevideo. V) Plazo: 10 años, prorrogable. VI) Administración: Ambos socios, indistintamente. VII) Asambleas: Ordinarias, anualmente. Extraordinarias, cuando lo exijan sus administradores VIII) Inscripción: Con el N.o 11 al fo. 38 v. del Tomo 6.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado L. en lo Civil de 6.o turno, el 10 de Junio de 1950.

$10.00 Jn.14-6512-v.jn.26.

INCA, LIMITADA

Por escritura ante el escribano Roberto M. Arredondo, de 25 de Mayo de 1950 (copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores Emanuel Rosenberg, Francisco M. Grunwald, Eugenio Schwartz y Estevan Vuco, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada Inca, Limitada. Objeto: Industrialización y comercialización de cueros, lanas, etc.; compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de actividades relacionadas con dicha industria. Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año. Domicilio: Montevideo. Bequeló 2073. Capital $ 20.000.00, debiendo elevarse a $ 120.000.00 en el término de noventa días, integrado $ 10.000.00 por los socios por partes iguales. Dirección, administración y uso de la firma: indistintamente a cualquiera de los socios o a los Gerentes, debiendo actuar siempre dos socios conjuntamente o uno de ellos y cualquiera de los Gerentes. Utilidades: deducido 5 o|o fondo de reserva y porcentaje que la asamblea fije para fondo de reserva especial, el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas sociales. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Emanuel Rosenberg. — Francisco M. Grunwald. — Eugenio Schwartz. — Stevan Vuco.

$14.00 Jn.13-6455-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALCIDES SOTO vende a José Blanco, la parte que le pertenece en la panadería, sita en esta ciudad calle Sierra 916 padrón N.o 89. Acreedores en dicho establecimiento. Ley 26 Setiembre 1904. — Florida, Mayo 18|950. — José Blanco. — Alcides Soto.

$6.80 Jn.3-5988-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico (Ley Setiembre 26 de 1904) que prometí vender a don Waldemar Noble Fonseca el Lavadero "Continental" de Galicia 1270, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — WALTER SCHWALB.

$4.00 My.29-5731-v.jn.22.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.339 de Setiembre 20 de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que hubieran regularizado sus pagos habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares. Banco Uruguayo de Administración y Crédito domicilio: calle Sarandí N.o 450, Montevideo.

Comprador. María Cetrullo de Puñales, solar 10, manzana A, padrón 47.577, área 456 mts.; Comprador Wásshington Gener, solar 9 manzana B, padrón 47.600 área 312 mts.; Compradora: Luisa Francisca López solar 11 manzana B, padrón 47.602 área 600 mts.; Comprador: Juan Haidel, solar 24, manzana B, padrón 47.615 área 600 mts.; Comprador: Carmelo Bombini, solar 11 manzana C, padrón 47.553, área 600 mts.; Comprador: Javier Luiz Muniz solar 15, manzana C, padrón 47.557, área 253 mts. 20; del plano levantado por el Ing. Augusto B. Suariers en Junio de 1890 y mensurados y replanteados por el agrimensor Francisco Lafranconi de Octubre de 1942 ubicados con frente a calles Alejandro Dumas Lucrecio y Volta de la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito.

$24.00 Jn.8-6206-v.jn.26.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio próximo a las 11 horas en la calle Solís N.o 1533 para tratar los asuntos siguientes:

1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Marzo próximo pasado. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva. — Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al indicado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 5 de 1950. — El Secretario.

$18.00 Jn.8-6249-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los acreedores del comercio que gira en esta plaza en la calle Carapé 2149, en el ramo de almacén y bar, con la razón "MANUEL Y CARLOS GONZALEZ", que deben presentarse con los justificativos correspondientes en el local expresado. — Montevideo, Junio 1.o de 1950.

$9.60 Jn.7-6192-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que se disuelve la sociedad comercial "RUGGIERO HNOS.". Acreedores presentarse en escribanía O. Maite Esqueff, Sauce (Canelones). — Ruggiero Hnos.

$3.40 Jn.6-6090-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio que hemos prometido vender a Ramón Miguel Alari el comercio instalado en la calle Guadalupe N.o 1469 que gira con la razón de "Barbazita y Bicain" Llamamos acreedores ley 26 de Setiembre de 1904, para presentarse al local comercial dentro del plazo. — HUMBERTO JUAN BARBAZITA. — ELISA BICAIN IRASTORZA.

$6.40 Jn.8-6259-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano José A. Ribot Llana el 14 de Mayo de 1950, los interesados dieron por disuelta y liquidada la sociedad "AMARAL MASIDE Y CIA. LIMITADA" cuyo activo, en lo fundamental fué oportunamente transferido en forma legal a "Amaral, Maside y Compañía Sociedad Anónima". A los efectos de lo dispuesto por las leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933 y por el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. Acreedores en General Artigas N.o 165. — Rocha, Mayo 28|950.

$16.00 Jn.8-6227-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido enajenar a don Juan Andrés Savoi mi participación en la sociedad Metal Níquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada se emplaza a los acreedores, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911 dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — JULIO CESAR ARGIMON.

$12.00 Jn.8-6246-v.jl.1.o.

MANUEL NARANCIO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa Manuel Narancio, S. A., en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos número, 865 el 28 de Junio de 1950 a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio 8 de 1950.

$12.00 Jn.13-6447-v.jn.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura de 15|VI|950, que autorizó el escribano Eugenio Kramer, inscripta el 6|VI|950 en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 231, al folio 537 del libro 1, los señores José Santiago Gianelli, Manuel Diena y Alberto Caló constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Alfastech Ltda.". Domicilio: Francisco Vidal 785 Montevideo. Objeto: fabricación de productos asfálticos. Capital: $ 100.000.00, aportados así: Gianelli, $ 40.000.00, Diena y Caló $ 30.000.00 cada uno. Plazo: 10 años 47 días. Vence. 30|VI|960. Administración: los tres socios: Gianelli Presidente; Caló y Diena, Gerentes, debiendo siempre actuar dos conjuntamente. Utilidades 5 o|o para fondo de reserva, 35 o|o al señor Gianelli y 30 o|o a cada uno de los señores Caló y Diena. — Montevideo, Junio de 1950 — Alberto Caló.

$12.00 Jn.13-6462-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha disuelto totalmente la Sociedad "FRESCHI HERMANOS E HIJO", establecida en la calle Combate N.o 2812 bis, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Lorenzo Freschi. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 29 de 1950.

$8.00 Jn.1.o-5927-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que don Roberto Rodríguez Longo cedió a don Juan Pedro Pérez Acuña sus derechos de promitente comprador de la carnicería ubicada en la calle Uruguayana N.o 3450 antes N.o 3392 propiedad de don Alberto González González. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Jorge J. Cassanello calle Treinta y Tres número 1418. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — ROBERTO RODRIGUEZ LONGO. — Juan Pedro Pérez Acuña. — Alberto González González.

$12.00 Jn.2-5926-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Víctor Aníbal Castro ha prometido vender al doctor Angel Juan Leira, el establecimiento de tambo rural ubicado en "Canelón Chico", 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, matriculado en CONAPROLE con el N.o 3.168 citándose a los que se consideren acreedores para que se presenten en el domicilio del señor Juan Pedro Zipitría, en la ciudad de Canelones. — VICTOR ANIBAL CASTRO. — Angel Leira.

$10.20 Jn.12-6403-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he vendido a la sociedad cuya denominación es "Casa Sica" y cuya razón social es "Sica Hnos.", mi comercio que en el ramo de taller de zapatería y venta de calzados, tengo establecido en este pueblo de Young, Departamento de Río Negro. Acreedores presentarse en el comercio, sito en la calle 18 de Julio sin número. — Young, Abril 12 de 1950. — JOSE A. SICA.

$16.00 Jn.10-6368-v.jl.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD "FADESA LIMITADA"

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 24 de Setiembre de 1904 se llama a todos los acreedores de FADESA LIMITADA con sede en la Avda. Gral. Simón Martínez km. 18 y escritorio en calle Sarandí N.o 659, a fin de que presenten los justificativos de sus créditos en Misiones 1371, escritorio 1 (Escribanía Tuboras) dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 7 de 1950.

$12.00 Jn.12-6307-v.jl.5.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO "SUBSTANCIAL LIMITADA"

Por documento privado suscrito el 25 de Abril de 1950, certificadas las firmas por el escribano G. Serván Bauzón, se modificó el valor de las cuotas de la sociedad "Substancial Limitada" disminuyéndolo de $ 300.00 cada una a $ 150.00 cada una, y cediendo los socios doctor Egon Sudy y Abelardo Saenz (hijo) 25 cuotas cada uno de $ 150.00 al señor Carlos Dassori Pastorino por un total de $ 7.500.00, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 50 al folio 217 vuelta del Tomo 5.o de Contratos.

$8.00 Jn.20-6731-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a "Alberto Brignoni S A." la empresa comercial e industrial instalada en la calle Arenal Grande N.o 1828 y que se dedica a la fabricación y comercialización de mosaicos y artículos de cemento. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal al doctor Eugenio Baroffio en la calle 25 de Mayo 417, 1er. piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1950. — ALBERTO BRIGNONI.

$12.00 Jn.8-6260-v.jl.1.o.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña ENRIQUETA BOSCHARD DE GUIU ha prometido vender a doña María Estrella Vidal de Pomier, el comercio de venta de pan y lechería establecido en la finca de la calle Acevedo Díaz N.o 1500 Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Francisco Zorrilla de San Martín, en la casa de la calle Santiago de Chile N.o 1238 de esta ciudad. — Montevideo Mayo 26 de 1950.

$12.00 Jn.2-5960-v.jn.21.

FABRICA PALERMO S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1950 a las 23 horas, en el local social, calle Ejido 895. En dicha asamblea se tratará la siguiente Orden del día: 1.o Consideración del balance general, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Reelección de autoridades de Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de dicha asamblea, deberán registrar un mínimo de cinco mil pesos en acciones, con cinco días de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.

$4.80 Jn.20-6806-v|jn.22.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA (S.A.C.O.M.A.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de la resolución de la asamblea del 11 de Enero de 1950, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de Junio corriente, a la hora 17, en el local de la calle 19 de Abril esquina Rivera (escritorio Aguirre y Cía.) para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un miembro de la asamblea para la verificación del quórum, número de votos y capital representados. 2.o Consideración del resultado de la liquidación de la sociedad (cobranzas, pagos, gastos, pérdidas y remanente a distribuir entre los accionistas). 3.o Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota: Las asambleas generales se considerarán constituídas con la presencia de un número de accionistas que representen un 50 o|o del capital realizado; pero, si transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido este quórum, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas y capital presentes.

Se previene: que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los estatutos, los que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle 19 de Abril N.o 971 (local provisorio) antes del día 28 de Junio de 1950. — Durazno, Junio 15 de 1950.

$18.00 Jn.20-6782-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Adelmo y Héctor Delgado, el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 2247. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 22 de 1950. — JOSE CHENLO ALONSO. — CONCEPCION DAGUER DE CHENLO.

$7.20 Jn.20-6740-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender a Amalia Toransa de Pintos, el comercio establecido en la calle Colonia 1486, que gira con la razón social Pintos y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en el plazo legal, en Colonia 1486.

$7.20 Jn.20-6754-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Francisco Estevez, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 1329. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — FRANCISCO NIETO GANDOS. — ELSA ESTEVEZ DE NIETO.

$7.20 Jn.20-6742-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor H. Raúl Baz Brown, mi casa de comercio que en el ramo de salón de lustrar calzado y mensajería, poseeo en la calle Dante 1914. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, 16 de Junio de 1950. — JUAN F. REQUENA. — H. Raúl Baz Brown.

$10.80 Jn.20-6765-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Miguel Carlos Diab, nuestra casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres poseemos en la calle San José 1148. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores.— Montevideo, 15 de Junio de 1950. — JOSE y JORGE TROMBETA. — Miguel Carlos Diab

$10.80 Jn.20-6766-v.jl.10.

LIBRETA EXTRAVIADA

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros N.o 1.730, del señor AMERICO BENITEZ, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, 9 de Junio de 1950. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Jn.20-6749-v.jn.26.

LIBRETA EXTRAVIADA

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros N.o 454, del señor JUAN JOSE ECHEGUIA, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, 12 de Junio de 1950. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Jn.20-6748-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 Interviene. Se hace saber al comercio y al público que con fecha 30 de Abril de 1950 se ha clausurado la casa de comercio en el ramo de venta artículos para sastres, sita en Yi número 1294. Acreedore spresentarse en la dirección citada. — ALEJANDRO SOMPOLINSKI. — MAURICIO BURSZTEIN.

$8.00 My.29-5795-v.jn.21.

EXTRAVIO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Se hace saber que se ha presentado la señorita CARLA CERIOTTI, solicitando se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco N.o 5280 a nombre de Carla Ceriotti por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1950.

$6.00 Jn 3-6605-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Carlos Fernández Labellá el comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo establecido en esta ciudad en la esquina de las calles Asamblea y Sarandí. conocido por "Farmacia Sena". Acreedores en el mismo comercio — San José Mayo 19 de 1950. — ERNESTO R. SENA.

$12.00 My.29-5808-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor López el almacén, bebidas fermentadas sito en la calle Eugenio Garzón 1140 según ley 26|9|904. Intervienen oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 2 de 1950. — EDUARDO A. R. GARBARINO. — JOSEFINA SETRANIG DE GARBARINO. — Héctor López.

$6.40 Jn.3-6039-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con el dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender la cuota capital que me corresponde en la sociedad "A. S. A. Ltda.", debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí N.o 22 dentro del plazo legal. — J. A. SAVOI VERNON.

$12.00 Jn.8-6253-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí en venta a Rodolfo C. Valdez, el comercio de provisión, bar y billar de Tacuarembó y José P. Varela. Acreedores presentarse en el mismo. — Durazno, Junio 6 de 1950. — MODESTA DA SILVA DE ZAMARRENA.

$8.00 Jn.17-6677-v.jl.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio a las 10 horas, en el local social de la Avenida Larrañaga 3399, a fin de considerar a siguiente: Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al tercer ejercicio, que comprende el período 1.o de Abril 1949 al 31 de Marzo 1950; 2.o Elección de tres Directores y tres suplentes por el período 1950|1953 (artículo 26 de los estatutos sociales) y del Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1950|1951 (artículo 36 de los estatutos sociales); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avenida Larrañaga 3399 de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta-poder registrada, en la Secretaría (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 7 de Junio de 1950. — Ingeniero Alberto Vázquez, Presidente. — Carmelo Rocco, Secretario.

$22.00 Jn.10-6338-v.jn.18.

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION (S.A.R.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 del corriente a las 11 horas en el local de la calle Rincón 430, a efectos de: A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949 y decidir el destino a darse a las utilidades. B) Determinar si los Directores recibirán remuneración y en su caso, el monto de ella. C) Elegir un Director y Síndico titular y suplente. D) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$7.20 Jn.15-6602-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Acosta y Osvaldo Britos compran el comercio ramo almacén y frutas, sito en José Catalá 2402. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1950.— JUAN CARLOS CAPDEVILLE. — Ramón Acosta. — Osvaldo Britos.

$6.40 Jn.17-6662-v.jl.6.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Reforma de los estatutos de la "Fábrica Nacional de Fósforos, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard: se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Fábrica Nacional de Fósforos, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Certifico: que tengo a la vista el libro de actas de la Fábrica Nacional de Fósforos Sociedad Anónima, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete y que en el mismo están extendidas y debidamente firmadas las siguientes actas: 1) Del folio 23 al 25 la correspondiente a la primera asamblea extraordinaria de accionistas convocada por el Directorio y que copiada textualmente dice así: "En Montevideo, a los 26 días del mes de Abril de 1948, siendo las diez horas, se reunió en su local social de la calle General Brito del Pino 1464, celebrando su primera asamblea extraordinaria, la Fábrica Nacional de Fósforos, Sociedad Anónima, con asistencia de los siguientes accionistas: N. E. Davis, 80 acciones números 181 a 250 y 281 a 290; doctor E. Albanell Mac Coll, 80 acciones números 101 a 180; H. Albanell Mac Coll, 40 acciones números 291 a 330; C. Fresnedo Siri, 40 acciones números 331 a 370; A. Izquierdo, 1 acción número 478. No asistió el representante de la Inspección General de Hacienda. Presidió la asamblea el Presidente titular, el señor N. E. Davis quien declaró que habiéndose cumplido con las publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" y la "Gaceta Comercial" y demás requisitos estatutarios y de la ley, y de que los concurrentes representaban 243 acciones de las 480 emitidas, y que habían firmado el libro de asistencia en foja número 1, estaba legalmente constituída la asamblea. Procedió el Presidente a someter a consideración de la asamblea el primer punto de la convocatoria a asamblea extraordinaria, o sea el aumento del capital social. En esta conexión manifestó que: teniendo en consideración el aumento de costos de las materias primas necesarias para nuestra fabricación; de los sueldos y jornales ya dos veces aumentados por los Consejos de Salarios; de los impuestos de toda categoría, derechos, servicios varios, etc., etc., el Directorio ha decidido aconsejar a la asamblea el aumento de nuestro capital social. Su importe actual, de acuerdo con el artículo 4.o de los estatutos, está fijado en $ 50.000.00 moneda uruguaya, del cual $ 48.000.00 moneda uruguaya ha sido emitido y realizado, y el Directorio propone que sea elevado a medida de que las necesidades de la Empresa lo requieran, para ponerla en condiciones de atender a su desarrollo y posibilidades, hasta doscientos mil pesos ($ 200.000.00 m|u.), para lo cual se reformará el artículo 4.o de los estatutos, ampliándolo con el siguiente párrafo: "Facúltase al Directorio a aumentar el capital social hasta la suma de doscientos mil pesos, debiendo en cada caso de aumento gestionar la conformidad del Poder Ejecutivo e inscribirlo en el Registro Público de Comercio". Esta reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales fué unánimemente aprobada por la asamblea. Y no siendo para más, se dió por terminado el acto, siendo las diez horas y media, habiendo sido designado para firmar el acta, conjuntamente con el Secretario y Presidente, los señores C. Fresnedo Siri y H. Albanell Mac Coll; N. E. Davis, Presidente. E. Albanell Mac Coll, Secretario. H. Albanell, Carlos Fresnedo Siri" 2) Del folio 25 al 27, la relativa a la sesión del Directorio (acta número 92) celebrada el tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia de los Directores N. E. Davis, doctor E. Albanell Mac Coll y C. J. N. Davis y que en la parte relativa a la modificación de los estatutos dice así: "Primera asamblea general extraordinaria. — Se tomó nota también de haberse celebrado el mismo día 26 de Abril a continuación de la asamblea ordinaria, una asamblea extraordinaria, en la que fué unánimemente decidido elevar el capital social de la sociedad, cuando y a medida de que fuera considerado necesario para atender el desarrollo y posibilidades de la sociedad, para lo cual fué resuelto reformar el artículo 4.o de los estatutos sociales, ampliándolo con el párrafo siguiente: "Facúltase al Directorio a aumentar el capital social de la sociedad hasta la suma de doscientos mil pesos, debiendo en cada caso de aumento gestionar la conformidad del Poder Ejecutivo e inscribirlo en el Registro Público de Comercio". Al final de esta última acta hay un sello a tinta que dice: "Ministerio de Hacienda, División Bancos y Sociedades Anónimas". 3) Del folio 28 al 29, la relativa a la sesión celebrada por el Directorio el 28 de Mayo próximo pasado. (Acta N.o 93) en la que se establece, entre otros puntos, lo siguiente: "393. Aumento de capital social. De conformidad con la resolución aprobada por la asamblea general extraordinaria de fecha 26 de Abril de 1948 facultando al Directorio de la Empresa para elevar el capital social de la sociedad hasta la suma máxima de doscientos mil pesos, fué resuelto aumentarlo de su importe actual de cincuenta mil pesos hasta cien mil pesos". En fé de todo lo que antecede y a solicitud de la sociedad nombrada, expido el presente en la ciudad de Montevideo, a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Diamantino Méndez. Escribano.

Certifico: Que tengo a la vista el libro de actas de la entidad "Fábrica Nacional de Fósforos, Sociedad Anónima", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete y que a folios cincuenta y dos y cincuenta y tres del mismo está extendida debidamente firmada y con sello de la Inspección General de Hacienda, el acta número cuatrocientos treinta y siete relativa a la asamblea extraordinaria número dos y que copiada literalmente dice así: "En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve se reunió la asamblea extraordinaria de la Fábrica Nacional de Fósforos S. A., siendo las diez horas y hallándose presentes los siguientes accionistas: señor N. E. Davis ($ 9.000.00 v|n.), doctor E. Albanell Mac Coll ($ 9.000.00 v|n.), señor Haroldo Albanell Mac Coll ($ 6.000.00 v|n.), señor C. Fresnedo Siri ($ 5.000.00 v|n.) y señor A. Izquierdo ($ 2.000.00 v|n.), o sea accionistas que representan más del 81 o|o del capital subscripto e integrado a la fecha (pesos 48.000.00 v|n.). Abierta la sesión el señor Presidene pide al doctor Albanell Mac Coll que explique las razones por las cuales se ha considerado conveniente someter a ratificación de la presente asamblea extraordinaria la resolución adoptada en la asamblea extraordinaria realizada el 26 de Abril de 1948, y cuya resolución estableció la reforma del artículo cuarto de los estatutos ampliándolo con el siguiente párrafo: "Facúltase al Directorio a aumentar el capital social hasta la suma de doscientos mil pesos, debiendo en cada caso de aumento gestionar la conformidad del Poder Ejecutivo e inscribirlo en el Registro Público de Comercio". Luego de un cambio de ideas y por moción del señor C. J. N. Davis se pone a votación el punto y por unanimidad se ratifica dicha reforma estatutaria que permite al Directorio operar aumentos sucesivos a medida que el giro social lo requiere, dentro del límite máximo de $ 200.000.00 v|n. fijado, requiriéndose en cada caso la conformidad del Ejecutivo y pagándose en cada oportunidad los impuestos respectivos, haciéndose la correspondiente inscripción. Finalmente se designa para la firma del acta a los accionistas señores Haroldo Albanell Mac Coll y Carlos R. Fresnedo Siri, levantándose la sesión a las diez horas y treinta. N. E. Davis, Presidente. — E. Albanell Mac Coll, Secretario. — Carlos R. Fresnedo Siri, accionista — H. Albanell, accionita. Para celebrar esa asamblea se hicieron las publicaciones legales en el "Diario Oficial". En fe de ello y a solicitud de la nombrada sociedad, firmo el presente en la ciudad de Montevideo, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Diamantino Méndez. Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. — Escribano Ledo Arroyo Torres. — Presente. — "Fábrica Nacional de Fósforos Sociedad Anónima representada por Newell E. Davis y Eduardo Albanell Mac Coll, como Presidente y Secretario respectivamente, con domicilio a efectos de esta gestión en 25 de Mayo 463 (primer piso, escritorio 1), comparecemos y exponemos: Que como se acredita con los testimonios acompañados, de acuerdo a la decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas y a la determinación tomada por el Directorio, se ha resuelto elevar el capital de la sociedad hasta el monto autorizado de cien mil pesos ($ 100.000.00). De conformidad al artículo 407 de Código Comercial y disposiciones concordantes venimos a solicitar se apruebe la reforma y elevación de capital hasta el límite expresado, expidiéndosenos los testimonios pertinentes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — Firmado: Newell E. Davis. — Eduardo Albanell Mac Coll.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: Firmado. C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Noviembre 12 de 948. — Señor Ministro de Haicenda, Escribano Ledo Arroyo Torres, Señor Ministro: De la lectura del certificado de acta que se adjunta al expediente, surge que la asamblea extraordinaria convocada para el 26 de Abril próximo pasado por la Fábrica Nacional de Fósforos Sociedad Anónima para efectuar la reforma de sus estatutos, asistieron solamente, accionistas que representaban la mitad más uno de las acciones emitidas. En el estatuto de la mencionada sociedad no se prevé el procedimiento a seguir paar efectuar su reforma. El artículo 1.o de la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909, establece lo siguiente: "Cuando el acto constitutivo de una sociedad Anónima o en sus estatutos no se haya fijado el procedimiento para su reforma, será siempre indispensable en la asamblea extraordinaria destinada a tal objeto, la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad de dicho capital, etc..." Por lo expuesto, esta Inspección considera que la asamblea reunida el 26 de Abril próximo pasado no se constituyó legalmente y que en consecuencia la resolución tomada en la misma carece de valor. Saludan al señor Ministro muy atentamente. Firmado: Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Vista a los interesados. Por el Ministro: Firmado: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. Escribano Ledo Arroyo Torres. — Presente.: "Fábrica Nacional de Fósforos Sociedad Anónima" en el expediente sobre reforma de sus estatutos comparece y expone: Que como se acredita con los testimonios acompañados la asamblea extraordinaria de accionistas ratificó por unanimidad y hallándose presente el 81 o|o del capital subscripto e integrado, lo resuelto por la asamblea de 26 de Abril de 1948; sobre ampliación del capital. En consecuencia dicha decisión elimina todo problema sobre mayoría en la reforma estatutaria y corresponde que se preste aprobación a la misma. Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. Por Fábrica Nacional de Fósforos Sociedad Anónima. — Firmado: Newell E. Davis, Presidente. — Eduardo Albanell Mac Coll, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 19 de 1949. — A sus antecedentes, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y pase a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: Firmado: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Julio 28 de 1949. — Vuelva al Ministerio de Hacienda para que los gestores agreguen los testimonios a que se hace mención en el escrito presentado a ese Ministerio con fecha 14 del corriente. Firmado: Batlle T. Barbato. Jefe Interino División. — V.o B.o Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, agosto 6 de 1949.. Con los documentos solicitados, vuelva a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, para que evacúe la vista pendiente. Por el Ministro: Firmado. C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de

"Fábrica Nacional de Fósforos, Sociedad Anónima" aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas legalmente constituída siga como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Firmado: Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — V.o B.o Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Habiéndose cumplido en la nueva asamblea extraordinaria de la "Fábrica Nacional de Fósforos Sociedad Anónima" el 27 de Abril del corriente año con los requisitos exigidos por el artículo 1.o de la ley número 3.545, de 19 de Julio de 1909, y no contrariando la reforma estatutaria adoptada el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarla, declarando en el mismo acto que la expresada sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 23 de Enero de 1940, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el Ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Agosto 12 de 1949. Firmado: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Fábrica Nacional de Fósforos" a fin de obtener la aprobación de la reforma del artículo 4.o de sus estatutos por la cual se eleva su capital autorizado, de cincuenta mil pesos a cien mil pesos ($ 100.000.00), acordando al mismo tiempo al Directorio la facultad de aumentarlo hasta doscientos mil pesos ($ 200 000.00), cuando las necesidades de la Empresa lo requiera y previa aprobación del Poder Ejecutivo, en cada caso. Atento a que dicha reforma no contraría nuestra legislación y que para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones pertinentes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Fábrica Nacional de Fósforos", tal como se establece en las actas notariales adjuntas, quedando su capital autorizado fijando en cien mil pesos ($ 100.000.00) y facultado su Directorio para aumentarlo hasta doscientos mil pesos, previa aprobación del Poder Ejecutivo en cada caso de aumento. Confírmase la resolución de 23 de Enero de 1940 por la cual se autorizó su funcionamiento, continuando sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — "Fábrica Nacional de Fósforos S. A.", fijando domicilio en 25 de Mayo 463, representada por su Presidente señor Newell E. Davis y Secretario doctor Eduardo Albanell Mac-Coll al señor Juez dicen: Que como lo acreditan los testimonios acompañados, ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma estatutaria de que los mismos dan cuenta. En consecuencia, se viene por el presente a solicitar se haga la correspondiente inscripción y se expidan los edictos para la realización de las publicaciones de ley, devolviéndose los testimonios. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — N. E. Davis. — E. Albanell Mac Coll.

3679 — Montevideo, Marzo 29 de 1950. — Por presentados y por domicilio el constituído. Vista al Ministerio Público. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — Julia Techera Bonilla.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 17 de 1950. — Ernesto Mautone.

5023. — Montevideo, Abril 24 de 1950. — Vistos, atento a lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de estatutos de la "Fábrica Nacional de Fósforos Sociedad Anónima", a cuyo efecto remítanse los autos. Devueltos, háganse las publicaciones y expídanse los edictos. Acreditadas las mismas, sin necesidad de escrito, tásense y páguense las costas, efectuándose los desgloses del caso y oportunamente, archívense estos obrados. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta. — Doy fe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, Mayo 2 de 1950. — A sus efectos se remitan al Registro Público de Comercio a cargo de Civil sexto, en fojas 4. — Conste. — Tróccoli.

Montevideo, Mayo 5 de 1950. — Recibidos con esta fecha. — Doy fe. — Pereira.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 35 al folio 173 vuelto y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 10 de 1950. — José T. Pereira.

Derechos: $ 25.00. Sellados: $ 5.00. — Total: $ 30.00. Se inutilizaron dos timbres por valor de ciento veinticinco pesos ($ 125.00). Ley 14 de Setiembre de 1945. — Conste. — Viglicia.

Montevideo, Mayo 10 de 1950. — Se efectuó la inscripción con el número 35 al folio 173 vuelto y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos y se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. — Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$89.90 — 5498.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de la modificación de los estatutos de "Estancias Olaso Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Estancias Olaso Sociedad Anónima", solicitando la modificación de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Asamblea extraordinaria. — En Montevideo, a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las 19 horas, en la sede de la calle Canelones dos mil trescientos treinta y cinco, reunidos en asamblea extraordinaria los señores accionistas de la entidad "Estancias Olaso, Sociedad Anónima", que a continuación se detallan, resuelven: Control de accionistas presentes, quórum y votos. — No habiendo concurrido el Inspector de Hacienda, los accionistas presentes nombran a los señores Juan José y Alberto Olaso Marín para que controlen la presencia de los accionistas cantidad de acciones y votos correspondientes, a los efectos del cumplimiento de los artículos 21, 18 y 19, 23 y 32 de los estatutos sociales. Controladas las acciones presentadas, los boletos de custoria bancaria, accionistas presentes y firmantes y convocatorias, comprueban que la asistencia a esta asamblea extraordinaria es la siguiente: Señora Carmen M. de Olaso, con cuatrocientas setenta y cuatro acciones y 6 votos: señorita Clementina Olaso Marín, con 159 acciones y 6 votos; señor Juan José Olaso Marín, con 188 acciones y seis votos; señor Héctor Olaso Marín, con 117 acciones y 6 votos; señor Julio Seigal, con 118 acciones y 6 votos; señor Conrado Olaso Marín, con 153 acciones y 6 votos; señor Raún Olaso Marín con 119 acciones y 6 votos, y señor Alberto Olaso Marín, con 36 acciones y 2 votos. Sumadas las acciones presentadas y los votos correspondientes resultan presentes 1364 acciones representando un capital de $ 1:364.000.00 y correspondiéndole 44 votos. Se comprueba asimismo, que siendo el capital realizado de $ 1 668.000.00 y necesitando el sesenta por ciento para calificar esta asamblea extraordinaria con posibilidad de reforma de estatutos, se declara que este porcentaje ha sido superado (artículos 23 y 32). Se controlan, asimismo, las convocatoria publicadas en el "Diario Oficial" y "El Bien Público" (artículo 19). Hecha esta declaración y firmado el libro de actas por los señores Juan José y Alberto Olaso Marín, el señor Presidente ordena la lectura del acta de la asamblea ordinaria realizada el 8 de Agosto próximo pasado. Efectuada dicha lectura se le aprueba por unanimidad. El señor Presidente declara abierta esta asamblea extraordinaria, comenzándose a tratar el primer tema de la orden del día: 1.o Reforma de estatutos sociales. — El señor Secretario da lectura a los estatutos, intercalándo en su momento oportuno las reformas proyectadas y aprobadas por el Directorio. Leídos los artículos vigentes números 1, 2 3 y 4, se ratifican. A continuación el Directorio propone que el artículo 5 tenga el siguiente texto: Artículo 5.o Se fija en noventa y nueve años el plazo de esta Sociedad, computados desde la aprobación de los estatutos por el Estado el día 6 de Agosto de 1929. Puesto en consideración, se le aprueba por unanimidad. El Directorio propone un nuevo texto para el artículo 6.o El capital social se fija en tres millones de pesos (pesos 3:000.000.00) representados por tres mil acciones (3.000) al portador, de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiéndose emitir títulos que representen más de una acción. Puesto en consideración el nuevo texto, se le aprueba por unanimidad. A continuación se da lectura a los artículos 7 y 8 vigentes, los que se ratifican. El Directorio propone un inciso final al actual artículo 9.o con el siguiente texto: Artículo 9.o (inciso final). El Directorio dentro del plazo indicado y no existiendo interés por parte de los accionistas, puede adquirirlas en el caso de creerlo de interés social, necesitando para ello la presencia de todo el Directorio y la aprobación por la mayoría. Puesto en consideración este último inciso para el artículo 9.o, se le aprueba por unanimidad. A continuación se da lectura a los artículos 10 11 y 12 actuales, los que se ratifican. El Directorio propone un nuevo texto para el artículo 13: Artículo 13. Los suplentes reemplazarán a sus titulares respectivos en caso de vacancia o ausencia temporal o definitiba, sin necesidad de convocatoria del Directorio al efecto. Considerado el texto del nuevo artículo 13 se le aprueba por unanimidad. A continuación el Directorio propone un agregado final para el artículo 14, con el siguiente texto: Artículo 14 (inciso final). A pesar de la presencia de sus titulares los suplentes podrán concurrir a todas las reuniones del Directorio, teniendo en ellas voz pero no voto. En caso contrario, se rige por lo dispuesto en el artículo anterior. Considerado el inciso final a agregarse al artículo 14 se le aprueba por unanimidad. A continuación el Directorio propone un nuevo texto para el artículo 15 en la siguiente forma: Artículo 15. En caso de falta del Presidente y/o del Secretario y sus suplentes respectivos el Directorio elegirá Presidente y/o Secretario interino, quienes tomarán esas funciones interinamente hasta tanto comparezcan los ausentes o se integren mediante nueva elección. Finalizado el plazo para el que fueron elegidos los miembros del Directorio y no habiendo la asamblea de accionistas elegido los sustitutos, cualquiera sea la causa, se entenderán prorrogados los mandatos y deberán permanecer en la dirección de la Sociedad hasta que la asamblea designe los nuevos titulares. Considerado el nuevo artículo 15 se le aprueba por unanimidad. A continuación el Directorio propone un inciso final a agregarse al artículo 16 con el siguiente texto: Artículo 16 (inciso final). Las facultades todas expresadas en este artículo y en estos estatutos y conferidos al Directorio serán ejercidas por intermedio de dos cualquiera de sus miembros Directores, quienes actuarán conjuntamente. El Directorio podrá delegar a un apoderado en forma, parte o todas sus facultades organizadas por estos estatutos revocando y reasumiendo todas o parte de las facultades cedidas en cualuier momento. Los poderes, salvo cláusula especial, una vez conferidos subsistirán hasta su revocación aunque cambie el Directorio que los otorgó. Considerado este nuevo inciso a agregarse al final del artículo 16, se le aprobó por unanimidad. A continuación se da lectura a los artículos 17 y 18 vigentes los que se ratifican. A continuación el Directorio propone un nuevo texto para el artículo 19 en la siguiente forma: Artículo 19. Toda asamblea deberá anunciarse por una convocatoria que deberá publicarse por una sola vez y con ocho días de anticipación a la fecha propuesta para la asamblea, en dos diarios de esta Capital, siendo uno de ellos el "Diario Oficial". En el caso de que la solicitud de asamblea represente el total del capital integrado no se efectuarán convocatorias sin perjuicio del anuncio correspondiente a la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas, a los fines de su asistencia. Las asambleas reunidas en las condiciones del inciso anterior deberán obtener la presencia de la totalidad del capital integrado para que puedan ser consideradas válidas sus decisiones. Considerado este nuevo texto para el artículo 19 se le aprueba por unanimidad. A continuación el Directorio propone un nuevo texto par ael artículo 20, en la siguiente forma: Artículo 20. Las asambleas estarán válidamente constituídas en primera citación cuando esté presente un número de accionistas o de sus mandatarios que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado y, en segunda citación, la que podrá hacerse simultáneamente por la primera y por medio de los mismos avisos pero por lo menos, para 48 horas después, con los accionistas que concurran, salvo lo dispuesto en el artículo 32 y final del artículo 19. Puesto a consideración el nuevo texto para el artículo 20 se le aprueba por unanimidad. A continuación se da lectura a los artículos 21 y 22 vigentes los que se ratifican. En seguida el Directorio propone un nuevo texto para el artículo 23 en la siguiente forma: Artículo 23. Hasta diez acciones se computarán un voto computándose sobre esta cifra uno por cada veinte acciones hasta el máximo legal. Los accionistas podrán hacerse representar por simple autorización, con las limitaciones del mandatario que establece la ley del 19 de Julio de 1909 y decreto del 16 de Julio de 1943. Puesto en consideración el nuevo texto para el artículo 23, es aprobado por unanimidad. A continuación se da lectura a los artículos vigentes, 24 y 25, los cuales se ratifican. A continuación el Directorio propone un inciso final a agregarse al artículo 26, con el siguiente texto: Artículo 26 (inciso final). En el caso de que esté presente la totalidad del capital integrado se podrá tratar cualquier asunto, aún fuera de los mencionados en la orden del día que sirvió de convocatoria. Puesto en consideración este nuevo inciso para el artículo 26, se le aprueba por unanimidad. A continuación se da lectura a los artículos 27, 28 y 29, los cua-

les se ratifican. A continuación el Directorio propone un nuevo texto para el artículo 30 en la siguiente forma: Artículo 30. Se considerarán beneficios líquidos los que resultaren del balance anual, deducidos los gastos generales y castigos sobre máquinas, mobiliarios, instalaciones, accesorios, útiles y enseres, que no serán inferiores a un cinco por ciento. Se podrá destinar hasta el diez por ciento para fondo de reserva hasta el límite del cinco por ciento del capital autorizado, pudiendo la asamblea de accionistas, con aprobación de su mayoría, autorizar la capitalización del monto que crea conveniente. De los beneficios para dividendos podrá destinar la asamblea las sumas que repute convenientes para constituir un fondo de previsión destinado a atender eventualidades imprevistas y para asegurar un dividendo fijo a las acciones. En asamblea general de accionistas y por mayoría absoluta de votos, representando más de la mitad del capital integrado, se podrá votar, disminuir o suprimir los porcentajes de amortización y remuneración extraordinaria al Directorio y sus miembros por ejercicios y por períodos que se determinaren. De estos fondos podrán destinarse, a propuesta del Directorio y con anuencia de la asamblea, las cantidades necesarias para completar o aumentar dividendos. Se destinará un ocho por ciento para asignaciones extraordinarias de empleados, a juicio del Directorio y siempre que estimare oportuno efectuarlas, porcentaje este último que el Directorio podrá pedir a la asamblea su ampliación. El remanente constituirá la masa de dibidendos a distribuir proporcionalmente entre los accionistas. Puesto en consideración el nuevo texto para el artículo 30, es aprobado por unanimidad. A continuación el Directorio propone que el capítulo VII de los estatutos vigentes comprenda el artículo 32, en lo referente a las reformas de los estatutos con el texto legal y se redacte un nuevo artículo 33, referente a la liquidación de la Sociedad, en la siguiente forma: Artículo 33. La Sociedad se disolverá por la expiración del plazo fijado para su duración si no fuere prorrogado en el caso del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio y la ley del dos de Junio de mil ochocientos noventa y tres; 2.o Cuando anticipadamente lo resuelta una asamblea extraordinaria convocada a ese fin por un número de accionistas, por sí o apoderados, que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado y se obtenga la conformidad del setenta y cinco por ciento de los votos presentes. Resuelta la disolución, la misma asamblea nombrará una Comisión Liquidadora de tres miembros, que podrán ser escogidos de entre los Directores cesantes. Esa Comisión ajustará su cometido a lo establecido en los artículos cuatrocientos noventa y siete y siguientes del Código de Comercio. La asamblea fijará sus honorarios y la duración del mandato. Puesto a consideración el texto para el nuevo artículo 33, referente a la liquidación de la Sociedad, se le aprueba por unanimidad. A continuación, el Directorio propone la supresión del texto vigente que encierra el artículo 33 actual y el artículo 34, por haberse agotado sus cometidos, de acuerdo a sus disposiciones. Puesto en consideración la eliminación de los textos de los artículos 33 y 34, se aprueba por unanimidad. El señor accionista escribano Julio Seigal propone que se autorice al Directorio para aceptar cualquier modificación u observación que pudiera resultad por parte de las autoridades encargadas de la aprobación de estas reformas estatutarias, encargando al señor Secretario para que en esta gestión represente a la Sociedad con plenas facultades para todo el trámite administrativo y judicial que demande la aprobación de esta reforma de los estatutos. Puesta en consideración esta moción del señor accionista Seigal, es aprobada por unanimidad. A esta altura de la consideración de los estatutos vigentes y los que se proponen reformar, el señor Secretario da lectura al artüículo 31 actual, el que se ratifica en su texto actual; 2.o Autorización para constituir determinados gravámenes sobre bienes sociales. — El señor Presidente del Directorio solicita de la asamblea la aprobación de los gravámenes que a continuación se expresarán y que se constituirán sobre bienes de propiedad de la Sociedad. El señor Presidente informa que estando comprometida la compra de: A) Una fracción de campo de 3.000 unidades de 7.378 metros 81 decímetros cada una, más o menos, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 860, propiedad de los señores Cándido Marín Aguirre y José María y Claudio Damboriarena; y B) Varias fracciones de campo propiedad del señor Justo Dorrego y señora, ubicadas en la 10.a sección judicial de Tacuarembó, se hace necesaria la constitución de los siguientes gravámenes sobre bienes inmuebles de la Sociedad: 1.o Deuda hipotecaria del establecimiento "La Lucha", con garantía del mencionado establecimiento, ubicado en las 1.o y 3.a secciones judiciales del Departamento de Paysandú, empadronadas con los númros 238 y [illegible], a favor del Banco Hipotecario del Uruguay: 2.o Deuda hipotecaria por un valor de hasta $ 500.000.00, con garantía de los establecimientos Chamberlain y Pororó, empadronados con los números 469, 2075, 2074 y 2098, ubicados en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a favor del doctor Javier Mendivil. Puestas en consideración estas solicitudes número 1 y número 2, para efectuar los mencionados gravámenes y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 inciso E) de los estatutos sociales, se concede la autorización que corresponde por el mencionado artículo 16 inciso E) para firmar adeudos hipotecarios en el caso de que resulten necesarios para financiar las compras ya mencionadas, sobre parte o toda el área de los establecimientos "La Lucha", "Camberlain" y 'Pororó" y por el monto que el Directorio considere necesario a los fines de la compra y financiación en forma de hipotecas, cuenta corriente con garantía hipotecaria a favor de los vendedores, del Banco Hipotecario del Uruguay, otros Bancos o, simplemente, particulares. Se autoriza asimismo, al Directorio, a aceptar formas de pago con garantía de los mismos bienes comprados. El señor accionista Juan José Olaso Marín hace mención que por no romper la aprobación unánime dada a las solicitudes del Directorio no se abstuvo de votar la últimaç referente a la autorización para aceptar formas de pago de bienes comprados con garantía hipotecaria de los mismos bienes comprados u otros, pero entiende que el Directorio puede aceptar cualquier forma de pago. Puesta en consideración la opinión del accionista señor Juan José Olaso Marín, la asamblea, por unanimidad, resuelve, sin perjuicio de aceptarse la tesis del accionista mencionado, a los efectos de no limitar en nada la autorización dada al Directorio en esta reunión, declara al Directorio autorizado para gravar los bienes sociales mencionados, por el monto y tiempo que considere convenientes, así como aceptar formas de pago con garantía hipotecaria de los mismos bienes comprados, ya sea con instituciones bancarias, particulares, extraños o con los vendedores. Cumplida la orden del día de esta asamblea extraordinaria de accionistas, con la presencia del quórum exigido estatutariamente, se resuelve por unanimidad, a propuesta de los accionistas señores Oscar R. Olaso Marín y Conrado Olaso Marín, que el acta sea firmada por los accionistas señora Carmen M. de Olaso, señorita Clementina Olaso Marín, señor escribano Julio Seigal y el Directorio en pleno.

No siendo para más, se levanta la sesión a la hora 21 y 30 horas del día de la fecha. — (Firmados): Raúl S. Olaso Marín. — H. S. Olaso Marín. — Conrado Olaso Marín. — Carmen M. de Olaso. — Clementina Olaso Marín y señor Julió Seigal.

Concuerda lo testimoniado exactamente con los originales que obran a fojes ciento treinta y cuatro a ciento cuarenta y tres del libro de actas perteenciente a "Estancias Olaso, Sociedad Anónima", rubricado por el hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. En fe de ello y a solicitud de los interesados, firmo el presente en Montevideo, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Firmado): Pedro A. Montano, Escribano.

Copia. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda: Raúl S. Olaso, en su carácter de Secretario y autorizado para esta gestión, según acta cuyo testimonio se adjunta, representande a "Estancias Olaso, Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1461 (primer piso), ante el señor Ministro nos presentamos y expresamos: 1.o Que según resulta del testimonio que se acompaña, expedido por el escribano doctor Pedro A. Montano, la entidad "Estancias Olaso, Sociedad Anónima" modificó sus estatutos sociales en asamblea extraordinaria de fecha 8 de Noviembre de 1949. Las modificaciones se refieren a los artículos 5o., 6.o, 9.o, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 26, 36, 33 y 34, en un todo de acuerdo con la redacción que luce de fojas uno a siete del citado testimonio notarial; 2.o Que previa vista del señor Fiscal de Gobierno, se declare que esta Sociedad continúa en el goce de su personería jurídica y se aprueben las referidas modificaciones introducidas a los estatutos; 3.o Que oportunamente se expidan los testimonios y certificados que se solicitaren, todo lo que podrá entregarse al señor Apoderado doctor Raúl S. Olaso Marín. — Saluda atentamente. — (Fdo.). — Por estancias Olaso, Sociedad Anónima": Raúl S. Olaso Marín.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno el proyecto de reforma de los estatutos de 'Estancias Olaso, Sociedad Anónima", con la salvedad de que para la adquisición por el Directorio de acciones emitidas por la propia Sociedad (artículo 9.o parte final) se emplearán únicamente fondos provenientes de utilidades no distribuídas, ya que de lo contrario se produciría un reducción del capital que corresponde efectuar por la vía de la reforma (ley número 3545). — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Paldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con la observación efectuada por la Inspección General de Hacienda al artículo 9.o parte final, las modificaciones efectuadas a los estatutos de la Sociedad Anónima nacional "Estancias Olaso, S. A.", en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 32 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobadas y, en consecuencia, se ratificarán en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte, y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — (Sdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Enero 11, de 1950. — Ministerio de Hacienda. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi. — De nuestra mayor consideración: Raúl S. Olaso Marín, en representación de la entidad "Estancias Olaso, Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida con fecha 31 de Diciembre de 1949, al señor Ministro exponemos: Que se acepta la modificación propuesta para el inciso final del artículo 9.o, al que se le agregará el siguiente párrafo: "En este caso se emplearán solamente fondos provenientes de utilidades no distribuídas". Evacuada la vista conferida, saludamos a usted muy atentamente. — Por 'Estancias Olaso, Sociedad Anónima". — (Fdo.): Raúl S. Olaso Marín.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima "Estancias Olaso, S. A.", a fin de que se preste aprobación a la reforma de sus estatutos, que comprende la modificación de los artículos 5.o, 6.o, 9.o, 13, 14, 15, 16, 19 20, 23, 26, 30 y 33 y la supresión del artículo 34. Resultando: 1.o Por el nuevo artículo 6.o se aumenta a tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) su capital autorizado, que es actualmente de dos millones de pesos; 2.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas los interesados ampliaron el artículo 9.o tal como se establece a fojas 31 de estas actuaciones. Atento a ue son lícitos los fines de la Sociedad y que sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De conformidad con la oficina precitada y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Estancias Olaso", como se detalla en el acta notarial adjunta y con la modificación citada en el 2.o resultando y confirmar la resolución de 6 de Agosto de 1929, por la cual se le autorizó a funcionar, continuando sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — (Fdo.) Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Raúl S. Olaso Marín, miembro autorizado para est agestión, según acta cuyo testimonio sè adjunta, representando a Estancias Olaso S. A. constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1461, primer piso (Estudio de los doctores Montano y Olaso Marín) al señor Juez manifiesta: Con fecha ocho de febrero de 1950 el Poder Ejecutivo aprobó las modificaciones de los estatutos sociales que represento disponiendo la inscripción de las mismas. Que a los efectos de realizar la publicación e inscripciones legales corresponde y solicitamos que previa vista fiscal se ordene proveer de conformidad el cumplimiento de esas formalidades. Se autorice al compareciente la entrega o retiro de cualquier documento referente a esta gestión. — Montevideo, 8 de Marzo de 1950. — (Fdo.:) R. S. Olaso Marín.

Número 2.224. — Montevideo, Marzo 1[illegible] de 1950. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — (Fdo.:) Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — (Fdo.:) Altieri. — Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 1 105. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — (Fdo.:) Juan Carlos Imhof. — Número 2.816. — Montevideo, 28 de Marzo de 1950. — Decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas archívese. — (Fdo.:) Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta. — Doy fe. — (Fdo.:) Altieri. — Montevideo, Abril 21 de 1950. — Se inscribió con el número 33 al F.o 133 y siguientes del Tomo 3.o de Contratos. Diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — (Fdo.:) Pereira. — Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a 2 de Mayo de 1950. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario.

$538.00. 5556.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Inscripción de las modificaciones de los estatutos del Banco La Caja Obrera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis L. Dayviere, por el Banco La Caja Obrera solicitando la inscripción de las modificaciones de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Luis Alberto Durán Mullin, escribano público, certifico: Que tengo de manifiesto el libro de actas de asambleas ordinarias y extraordinarias del Banco "La Caja Obrera", número dos, debidamente rubricado, en el que, desde la página noventa a la noventa y tres, se encuentra asentada el acta que transcribo a continuación: "Acta número 53 (cincuenta y tres). — Asamblea general extraordinaria de accionistas del Banco "La Caja Obrera", de fecha 20 (veinte) de diciembre de 1949 (mil novecientos cuarenta y nueve). Previa convocatoria y publicación en los diarios "Diario Oficial", "El Bien Público" y "El Plata" y cumplidas las demás prescripciones legales y estatutarias, se reunió la asamblea del título, en la sede social, sita en la calle 25 (Veinticinco) de Mayo número 500 (número quinientos), de esta ciudad a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las 18 y 30 horas (dieciocho y treinta horas), el señor Presidente del Directorio, don Carlos Sanguinetti, declaró abierto el acto, y designó a los señores accionistas doctor Juan C. Bado Hamilton y don Severino Muttoni, para que, en unión del señor Secretario del Directorio doctor Luis L. Dayviere, integraran la comisión encargada de verificar la representación del capital requerido para la validez de la asamblea general extraordinaria y para que suscribieran luego el acta de la misma, en representación de los señores accionistas, de conformidad con lo que establecen los artículos 39 (trigésimonoveno) 45 (cuadragésimoquinto) y 48 (cuadragésimooctavo) de los estatutos. A continuación, el señor Presidente invitó a la asamblea a hacer un breve cuarto intermedio, hasta tanto produjera su dictamen la comisión antes designada. Reanudado el acto, la comisión referida dió cuenta de haber llenado su cometido en la forma que ilustra la siguiente comunicación, cuyo texto es leído a la asamblea por el señor Secretario del Directorio, doctor Luis L. Dayviere, y dice: "Montevideo, 20 (veinte) de diciembre de 1949 (mil novecientos cuarenta y nueve). — Señor Presidente de la asamblea del Banco "La Caja Obrera", don Carlos Sanguinetti. — Presente.—De nuestra mayor consideración: Vuestra Comisión tiene el honor de dar cuenta que ha puesto fin a sus cometidos, en la siguiente forma: Asisten accionistas que representan un capital total de $ 4:809.620.00 (cuatro millones ochocientos nueve mil seiscientos veinte pesos valor nominal). En consecuencia, se ha cumplido el precepto contenido en los artículos 39 (trigésimonoveno) y 48 (cuadragésimooctavo) de los estatutos sociales, por lo que la asamblea puede considerarse legalmente constituída. — Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — (Fdo.:) Juan C. Bado Hamilton. — Severino C. Muttoni. — Luis L. Dayviere". — En consecuencia, se pasó a la orden del día integrada por: Asunto único: Modificación del artículo 4.o (cuarto) de los estatutos sociales (proyecto del Directorio). El señor Secretario, doctor Dayviere procedió a la lectura del proyecto de modificación propuesto y que dice: "Artículo 4.o (cuarto). El capital autorizado es de quince millones de pesos, representados por 750.000 (setecientas cincuenta mil) acciones, de veinte pesos cada una, en títulos de una o más acciones. El Directorio fijará de acuerdo con el 7.o (séptimo), las condiciones de las nuevas emisiones y de su integración. Ningún accionista podrá poseer acciones por más del cinco por ciento del capital integrado. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones, a prorrata de sus capitales. No obstante, el Directorio, por resolución unánime y con quórum mínimo de seis miembros, podrá emitir acciones hasta un veinte por ciento del capital autorizado, prescindiendo de dicha preferencia. Además podrá adjudicar hasta el diez por ciento de las nuevas emisiones, a las instituciones a que se refiere el artículo primero". En uso de la palabra el señor Presidente del Banco, explicó los motivos que han determinado al Directorio a redactar la nueva fórmula del artículo 4.o (cuarto) de los estatutos, propuesta a la consideración de la asamblea, manifestando que habiendo considerado detenidamente la situación de la banca privada en el Uruguay, el nuevo proyecto de reforma de la carta orgánica del Banco de la República, por el cual se crea un departamento monetario con independencia de los demás servicios del Banco y bajo la dirección de una Junta Monetaria Honoraria con funciones inspectivas de la banca privada, así como diversos proyectos a estudio del Ministerio de Hacienda, referentes a nuevas organizaciones y contralores, ha estimado de utilidad para el Banco la modificación propuesta del artículo 4.o (cuarto) de los estatutos sociales, en la forma que termina de ser leído por el señor Secretario del Directorio, doctor Dayviere. La aprobación a darse a la redacción de dicho artículo 4.o (cuarto) reportará a juicio del Directorio ventajas de distinto orden para el Banco. Se obtendrá un mayor capital autorizado y se facultará al Directorio —cuando éste lo creyera oportuno y conveniente— efectuar combinaciones con entidades bancarias o realizar adquisiciones de las carteras de instituciones bancarias del interior del país o de la capital, operaciones que podrán ser financiadas de acuerdo con el texto de dicho artículo 4.o (cuarto). Por lo expuesto, continuó el señor Presidente, está a consideración de la asamblea la propuesta del Directorio. En uso de la palabra el accionista, escribano don Conrado Buquet mociona en el sentido de que dicha propuesta sea aprobada por aclamación. Puesta a consideración la moción presentada, resultó aprobada por unanimidad, por lo que, en consecuencia, quedó sancionada la reforma. Además, la asamblea aprobó también por unanimidad la siguiente disposición transitoria: "Se resuelve facultar expresamente a los señores Carlos Sanguinetti y doctor Luis L. Dayviere para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias a efectos de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma sancionada por esta asamblea, estando habilitados para aceptar las modificaciones o ampliaciones que les sean exigidas por dicho Poder, así como para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio". Siendo las 18 y 46 horas (dieciocho y cuarenta y seis horas), el señor Presidente declaró clausurado el acto, agradeciendo a los señores accionistas su asistencia al mismo. Verificó el trámite de la asamblea, el funcionario designado por la Inspección General de Hacienda (División Bancos y Sociedades Anónimas), Inspector don Oscar L. Bustos, dejándose constancia que asistieron accionistas que representan un capital de $ 4:809.620 00 (cuatro millones ochocientos nueve mil seiscientos veinte pesos) valor nominal de acuerdo a la nómina de asistentes y representados que luce a fojas número 18 (dieciocho) al número 36 (treinta y seis) inclusive del libro "Accionistas", rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a (Primera) Instancia en lo Civil de 6.o (Sexto) turno, anotado con el número 5.511 (cinco mil quinientos once) del folio 409 (cuatrocientos nueve) del libro respectivo de aquel Juzgado, y con decreto a 276 (doscientos setenta y seis) votos. — C. Sanguinetti. — Luis L. Dayviere. — S. C. Muttoni. — Juan C. Bado Hamilton. — Oscar L. Bustos. — Hay un sello que contiene el escudo de la República Oriental del Uruguay y marginándolo dice: Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas". — En fe de ello, extiendo el presente, que signo y firmo, en Montevideo, el dos de Enero de mil novecientos cincuenta. — (Hay un signo). — Luis Alberto Durán Mullin, escribano.

Copia. — "Montevideo, Enero 4 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi. — Presente. — Carlos Sanguinetti, en su carácter de Presidente del Banco La Caja Obrera, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo número 500, al señor Ministro digo: I) Que en la asamblea extraordinaria de los accionistas del Banco La Caja Obrera efectuada el día 20 de diciembre de 1949 se decidió modificar el artículo 4.o del estatuto social y darle la redacción que consta en el testimonio notarial acompañado. — II) De acuerdo con lo que establece el artículo 405 del Código de Comercio vengo a gestionar la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo para el nuevo texto proyectado. Por lo expuesto al señor Ministro pido: 1) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio indicado; 2) Que, previos los trámites correspondientes, se autorice la reforma proyectada, se expida testimonio y se entreguen los recaudos adjuntos al doctor Alberto Fernández Goyechea, con quien se entenderán las notificaciones. Otrosí digo: Que según consta en el testimonio notarial adjunto la asamblea extraordinaria me facultó para efectuar esta gestión; 2) Otrosí digo: Que acompaño los estatutos originales de la sociedad así como sus modificaciones. — Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida. — Carlos Sanguinetti. — A. K. A. 600.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Enero 20 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 4.o del estatuto social del Banco "La Caja Obrera", por el que se aumenta su capital autorizado a la suma de pesos 15:000.000.00, vuelva al Ministerio de Hacienda. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. — V.o B.o Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 24 de 1950. — Pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República estimándole su opinión. — (Fdo.) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Montevideo Marzo 10 de 1950. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda expresándose que el Consejo Honorario no tiene reparos que oponer al texto de la reforma que se proyecta introducir en los estatutos sociales del Banco "La Caja Obrera" (modificación del artículo 4.o —aumento del capital autorizado a quince millones de pesos m|n. (pesos 15:000.000.00). — (Fdo.:) Julio Carlos Netto, Secretario General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo resuelto por el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, y habiéndose llenado los requisitos indicados por los estatutos en vigencia cuando se celebró la asamblea que resolvió el aumento del capital a 15 millones de pesos de la "Caja Obrera", puede autorizarse ese aumento, y ratificar en la forma de estilo la autorización para funcionar y la personería jurídica de que goza actualmente dicha institución bancaria. Se dará a los interesados testimonio de todo lo actuado y se comunicará la resolución definitiva que se dicte a la Inspección General de Hacienda y Bancos a los efectos pertinentes. — Montevideo, Marzo 21 de 1950. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Marzo de 1950. — Vista: La gestión del Banco "La Caja Obrera" a fin de obtener la aprobación de la reforma efectuada en el artículo 4.o de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital autorizado actualmente de diez millones de pesos a quince millones de pesos (pesos 15:000.000.00). Considerando: La mencionada reforma no contraría nuestra legislación y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones pertinentes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el

Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma del artículo 4.o de los estatutos del Banco "La Caja Obrera" por la que se eleva el capital social a la cantidad de quince millones de pesos (pesos 15:000.000 00) y confirmar la resolución por la cual se autorizó su funcionamiento, continuando sometida a la legislacin nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Fdo.:) BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI". — Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Abril de 1950. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — Luis L. Dayviere, por el Banco La Caja Obrera, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 500, al señor Juez digo: I) Que, como resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo autorizó el 31 de Marzo de 1950 la modificación del artículo 4.o de nuestro estatuto social dispuesta en la asamblea extraordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 1949, según testimonio que también acompaño; II) De acuerdo con lo establecido por el artículo 407 del Código de Comercio corresponde y pido: 1) Que, con la conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de las modificaciones aprobadas, en el Registro Público de Comercio; 2) Que se hagan las publicaciones correspondientes; 3) Que, previa tasación y pago de costas, se expida testimonio el que será entregado al señor Félix de Nava a quien autorizó también para retirar los edictos y los recaudos que sean de darse. Quiera el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. Otrosí digo: Que mi personería emerge de la disposición transitoria votada por la referida asamblea. — Luis L. Dayviere. — A. Fernández Goyechea, abogado. — 4.371. — Montevideo, Abril 22 de 1950. — Vista al Ministerio Público. — Pigurina. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo, a veinte y dos de Abril de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — Luis Antonio Lamas. — Fiscalía de lo Civil 2.o turno. — Número 2.013. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 29 de 1950. — Ernesto Mautone. — 4.970. — Montevideo, Mayo 2 de 1950. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada y procédase como se pide en el escrito precedente. — Fecho, archívese. — Pigurina. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo, a dos de Mayo de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — Luis Antonio Lamas. — Montevideo, Mayo 3 de 1950. — Se remite al Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Conste. — Osimani De Moretti. — Montevideo, Mayo 10 de 1950. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 30, del folio 273 y siguientes del Libro número 32 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$212.40 — 5577.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir paño cheviot azul, paño negro aulado, sarga azul, acolchado, cinta de lana, forro negro, entretela, crin, satinet, cretona, percalina, liencillo, galón dorado, brin azul, botones ancla dorados, botones corozo, hebillas para pantalón, broches para pantalón, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Julio de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo Junio 16 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.21-21583-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir salchichas de viena, sardinas al aceite, manteca Savora o similar, alpargatas de loneta en varios colores, calzadores de metal, espumaderas esmaltadas, relojes despertadores, creolina en latas, cepillos para uñas, yerberas de aluminio, chinches, frazadas de una y dos plazas, madrás, toallas comunes, colchas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Julio de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 16 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.21-21584-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir 5.000 kilogramos de lana lavada, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día tres de Julio de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Junio 16 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.21-21585-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir arroz común, alpargatas de loneta blanca, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día tres de Julio de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 15 de 1950.

(Cuenta corriente) Jn.21-21586-v.jl.1.o.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A PROPUESTAS

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a propuestas para el arrendamiento de una fracción del campo empadronado con el número 2643, en el Departamento de Rocha, compuesta de una 14 hectáreas 8.000 ms.2 y situada en el paraje conocido por "Gervasio" (kilómetro 317 de la carretera al Chuy).

Los interesados en el arrendamiento de que se trata deberán presentar sus propuestas hasta las 18 horas del día 30 del corriente, en la Secretaría de e ta oficina, calle Colonia número 945, en donde podrán, asimismo, retirar, desde la fecha, el pliego de condiciones respectivo, o en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Jn.21-21582-v.jn.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 676

Llámase a licitación pública para la adquisición de chapas de acero dulce, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se enuentra en la Secretaría de la Dirección Gneral de Administración (tercer piso), rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 19 de Agosto de 1950 a la hora quince. — Montevideo, Junio 17 de 1950. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jn.21-21587-v.jn.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 207

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de una máquina duplicadora eléctrica.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.21-21588-v.jul.1.o.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 29
Adquisición de sacos de lona para giros postales
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de doscientos sacos de lona para el transporte de giros postales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 del mes en curso a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.21-21589-v.jn.30.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 20
Llamado a licitación para el suministro de pirómetros y accesorios

Llámase a licitación pública para el suministro de pirómetros y accesorios destinados al Instituto de Tecnología Industrial de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig casi frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día sábado 29 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.21-21590-v.jl.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de los siguientes artículos para las escuelas primarias públicas 390 campanillas, 200 escudos nacionales y 20.000 metros de driza, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultad en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 8 de Julio de 1950 a las diez horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.21-21591-v.jl.8.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DEL PUESTO DE CONEXION "B" DE LA RED DE 30 Kv.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 17.a sección del Departamento de Montevideo, propiedad de la sociedad comercial "Carlos Prados y Compañía" y prometido en venta al señor Santiago Pastorino: padrón número 79872; terreno de 829 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie, con el siguiente deslinde: 50 metros 40 centímetros al Noroeste, por donde limita con el predio empadronado con el número 175.501; 17 metros 90 centímetros al Noreste, por donde limita con el predio empadronado con el número 175.508; 60 metros 18 centímetros al Sudeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 17.4340, y 15 metros 00 al Sudoeste, que son de frente al camino Pedro de Mendoza.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Junio de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$14.40 Jn.21-6791-v.jn.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 60066. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc. de Syracuse, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

FLO-CILLIN

para distinguir artículos de la clase 9 (compuestos de penicilina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.21-6783-v.jl.1.o.

ACTA N.o 60067. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de Wilmington, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.21-6784-v.jl.1.o.

ACTA N.o 6068. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FIXDANA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-6755-v.jl.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8191. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Con esta fecha, el señor José Sorensen, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador de combustibles líquidos para calentadores a presión", adicional al acta N.o 7876, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.21-6810-v.jl.1.o.

ACTA N.o 8190 — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Con esta fecha, el señor José Sorensen, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador de combustible líquido para calentadores a presión", adicional al acta número 7876, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.21-6811-v.jl.1.o.

ACTA N.o 8192. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Con esta feha el señor José Sorensen, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador de combustible líquido para calentadores a presión" adicional al acta número 7876), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.21-6812-v.jl.1.o.

ACTA N.o 8187. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Con esta echa el señor Ernesto Sugar, por Luis Romano Colotti, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invenció npor el término de quince años para "Máquina para blanquear tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.21-6787-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Licitación pública

Segundo llamado

Convócase a postores interesados por segunda vez para la licitación pública para el suministro e instalación de un equipo aerocarril desde la Playa Malvín a la isla de Las Gaviotas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos números 557, 558 y 559 de la Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, que los señores interesados podrán consultar en esta repartición todos los días hábile sde 15 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 1.96 cada uno. La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de Junio a las 15 horas en el local de esta repartición, Palacio Municipal (octavo piso).

Cuenta corriente) Jn.21-21592-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
LICITACION N.o 712

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un (1) aparato geofísico de resistividad para la localización de napas de agua, destinado a la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile número 1257 (Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: el día 28 de Junio próximo a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Jn.21-21593-v.jn.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 10 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 21 de 1950

3.a Sección

FRANCISCO DE SETA, 45 años, soltero, linotipista, italiano, domiciliado Sarandí 588, y **MARIA ELENA EGUIBAR**, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 588.

11.a Sección

JOSE URES, 48 años, viudo, comercio, español, domiciliado Democracia 2383, y **MARIA ISABEL RIBERO**, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 2381.

15.a Sección

ANGEL RAMA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1392, e **IDA VITALE POVIGNA**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2032.

NEPOMUCENO EUSTAQUIO VIROGA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 996, y **RAMONA MATTOS**, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Yaro 996.

JUAN ISMAEL LERIDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1381, y **PILAR NAVARRETE URRISTONDO**, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Gonzalo Ramírez 1381.

HUGO HORACIO GIL, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Mercedes 1873, y **ANA MARIA BUSCAGLIA**, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 1873.

21.a Sección

JUAN LUIS MARIÑO, 64 años, soltero, retirado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4363, y **JUANA IRRAZABAL**, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Laguna Merim 4517.

JUAN MARIA LUZARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Peñarol 4843, y **ELSA RENEE CAMACHO BROSSAR**, 29 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Peñarol 4843.

AMADO PASCUAL ADAMOLI, 42 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Tangarupá 611, y **MARIA ELENA CANESSA**, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 611.

$2.00 Plp.-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6793-v.jl.21.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "David Teodoro Rosenfeld contra ELENA MERZBACHER. Conversión al divorcio" (Lo. 44. Fo. 21", se hace saber a doña Elena Merzbacher que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 221. — Montevideo, Junio 7 de 1950. — Vistos para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por David Teodoro Rosenfeld contra Elena Merzbacher. Resultando: Que el accionante compareció ante este Juzgado con un testimonio de la sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires (República Argentina), solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el Ministerio Público, previo cumplimiento de las exigencias mencionadas a fojas 13, prestó su conformidad con lo impetrado (fojas 13) Considerando: Que los documentos presentados se encuentran en legal forma y de ellos emerge que se ha decretado la separación de los cónyuges, habiendo transcurrido un plazo mayor de tres años. Que habiendo cumplido con las condiciones establecidas en el artículo 185 del Código Civil, procede acceder a lo solicitado. Por tales fundamentos, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitada, notifíquese por edictos al otro cónyuge y, ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Diego Landa. — Lo proveyó y firmó, etc. etc. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario Adjunto Interino". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.60 Jn.21-6809-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ LEA VIÑOLES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Miñoles" debe decir "Viñoles". — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.20-6781-v.jn.30|
Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en eu expediente caratulado "FELIPE GIACOSA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de FELIPE GIACOSA con MARIA TRUJILLO, estableciéndose que donde el apellido del contrayente dice Giacossa debe decir Giacosa. Y partidas de nacimiento de Julio César y Norma Giacosa, estableciéndose que donde el apellido de los inscriptos aparece como Giacossa debe decir Giacosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.21-6808-v.jn.30. Jl.21-v|jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FAUQUE DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial menor. — Montevideo Junio 15 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn21-6795-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MUSSIO o MUSSIO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.21-6796-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO o HUGO ITALO SPERATI SANTAGATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.21-6797-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVANO JUAN o SILVANO DENICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.21-6798-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO DORIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.21-6799-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA SATURNINA o MICAELA ALPUIN DE VIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1950. — José Tobás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.21-6800-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GREGORIA o MARIA POMBO DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Jossé Tomá Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.21-6801-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OCTAVIA JAVIER CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$6.00 Jn.21-6794-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BENZANO DE BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Jn.21-6802-v.jn.30. J.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ DEMBY o DENBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Jn.21-6803-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SECONDO DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.21-6084-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DURAN FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.21-6805-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO JOSE GONÇALVES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor por figurar en ella con el apellido González en lugar de Gonçalves. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $3.30 Jn.21-6786-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 31 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.21-6815-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SANTIAGO MONGIARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 1.o de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.21-6816-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 12 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$4.00 Jn.21-6814-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la aerptura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE ALVEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Junio 13 de 1950. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.
($6.00 Jn.21-6818-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SERAFIN CRIADO

REMATE JUDICIAL

Sin base, el 4 de Julio de 1950, hora 17, en Rincón 669: Balanza marca "Berkel" número 165.704, por orden del Juzgado de Paz de la 12'a sección, en autos "Sud Americana Van Berkel con SARFATIS y MENKER. Ejecución de prenda". Precio y comisión: 6 o|o en el acto.
$4.00 Jn.21-6779-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. — Comunico prometí vender a "Vela y Cía." mi casa de epinados, calle Canelones 1025. Acreedores a ese local. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — MARIA LUISA CARLOTA PFEIFFER KOCH DE LULSDORF.
$6.80 Jn.21-6777-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO MACIEL el negocio que tengo establecido en la calle Río Negro 1576, debiendo presentarse los acreedores en la calle Paysandú 1205. — FORTUNATO GOTARDO.
$6.80 Jn.21-6788-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Walter Omar Caprile el almacén y bebidas alcohólicas sito en camino Maldonado número 6111, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — MANUEL DA COSTA MARTINS. — ALBERTINA AMARA PEREYRA.
$6.80 Jn.21-6792-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Lázaro Stellardi, casado con doña María Esperanza Hackenbruch, hace saber que prometió vender al señor Gualberto Clemente el negocio de fabricación y venta de productos veterinarios y afines marca "Tofana", ubicado en la calle Gil número 1188 y Jacquard número 246, de esta Capital. Acreedores presentarse dentro del término legal en escribanía de Máximo García Lagarmilla, calle Treinta y Tres 1356 (escritorio número 21). — Montevideo, Junio 12 de 1950. — LAZARO STELLARDI.
$13.60 Jn.21-6778-v.jl.10.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 17 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Uruguay número 1562, de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31 inciso A). 3.o Asuntos varios.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay número 1562, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 35), debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 35). También a los efectos de la asamblea, se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos: "La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriera accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido el tiempo, si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes".
$33.00 Jn.21-6789-v.jl.7.

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION - FERIA DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Junio próximo a las 18 horas, en la sede social, calle 18 de Julio número 806, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general; 2.o Renovación total del Directorio: 5 titulares y 5 suplentes; 3.o Elección de la Comisión de Cuentas: 3 titulares y 3 suplentes. — Paysandú, Junio 12 de 1950. — El Directorio.
$4.80 Jn.21-6817-v.jn.27

MODIFICACION DE CONTRATO "PABLO BAUER LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Diamantino Méndez, en esta ciudad, el 31 de Mayo próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio, (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno), el 8 del corriente, con el número 8, folio 32, libro 6, se modificó el contrato de "Pablo Bauer Limitada" en lo siguiente Seincorporó como nuevo socio Federico H. Bauer, con un aporte de $ 500.00, elevándose el capital a pesos 5.500.00. El nuevo socio tendrá la misma posición, uso de la firma, etc., que los otros de la Sociedad. Utilidades: 80 o|o Pablo Bauer y 10 o|o cada uno de los otros socios Máximo y Federico A. Bauer. — Montevideo, Junio 15 de 1950.
$10.00 Jn.21-6807-v.jl.1.o.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del corriente a las 11 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o) Remuneración del Directorio; 3.o) Ratificación del nombramiento de Director suplente; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, Junio de 1950. — El Directorio.
$4.00 Jn.21-6846-v.jn.22.

FRIGORIFICO Y MATADERO TOLEDO S. A. FRIMATOSA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de Frimatosa convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1950 a las 18 horas en el local del Camino Maldonado K. 22 y 1|2 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1950. Informe del Síndico y proyecto distribución de utilidades; 2.o) Elección de cinco suplentes de Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en las asambleas deberán los accionistas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la misma, depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o certificado que acrediten que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario del país, (artículo 16). — El Secretario.
$2.80 Jn.21-6848-v.jn.21.

REGARPAR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que el 29 de Abril de 1950, autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, el señor Ricardo Pareja Piñeyro y su esposa Olga Y. Lucú cedieron a Tulio Héctor Barreiro Morini las cuotas sociales por $ 3.000.00 que les correspondían en la Sociedad "Regarpar Ltda.". Con la conformidad de todos los socios, el cesionario pasó a integrar el Directorio, y a ejercer las funciones de Director-Administrador. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 48 al Fo. 225 vuelto y siguientes del tomo 4 del Registro de Contratos, el día 24 de Mayo de 1950. El señor Pareja

quedó desvinculado de la Sociedad. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — RICARDO PAREJA PIÑEYRO. — Tulio H. Barreiro. — Elías Regules. — Luis García Mortalena.

$10.00 Jn.21-6830-v.jl.1.o.

FEMINA SOCIEDAD ANONIMA
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio corriente, a las 19 horas, en el local social, calle Nicaragua 1935, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1949 (artículo 12 de los estatutos). 2.o Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente. 3.o Elección de tres Directores para el nuevo mandato (artículo 5.o de los estatutos). 4.o Ratificación de lo actuado por el Directorio al nombrar un Director suplente en sustitución de un titular a raíz de la renuncia de éste (artículo 5.o de los estatutos). — Se advierte a los señores accionistas la obligación de registrar sus acciones o certificado bancario, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder tomar parte de la misma, concurriendo a tal efecto a la sede social, calle Nicaragua número 1935. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — El Secretario.

$5.60 Jn.17-6712vv.jn17.
Jn.21-v.jn.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ernesto Quincke S. A.

Balance trimestral (de saldos) al 31 de diciembre de 1947

Activo:

Inmuebles	$	278.770.64
Muebles y útiles	"	799.50
Automóviles y camiones	"	5.839.00
Participaciones	"	20.502.00
Mercaderías	"	876.957.78
Caja y Bancos	"	2.955.15
Varias cuentas deudoras	"	533.913.42
Títulos y acciones	"	322.000.26
Varias cuentas a liquidar	"	231.523.16
Cuentas de orden deudoras	"	499.731.00
	$	2.872.991.91

Pasivo:

Capital realizado	$	1.400.000.00
Reservas	"	57.319.59
Varias cuentas acreedoras	"	577.403.25
Varias cuentas a liquidar	"	338.538.07
Cuentas de orden acreedoras	"	499.731.00
	$	2.872.991.91

Montevideo, diciembre 31 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 5437.

Andrés Deus S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1949

Activos:

Acciones	$	728.600.00
Valores	"	11.900.00
Caja y Bancos	"	2.387.51
Construcciones, inmuebles, etc.	"	1.344.491.32
Maquinarias e instalaciones, muebles, etc.	"	411.773.06
Fabricación, materias primas, etc.	"	1.141.539.32
Deudores varios	"	292.058.71
Varias cuentas deudoras	"	3.083.03
Cuentas de orden	"	1.801.400.00
	$	5.737.232.95

Pasivo:

Capital	$	2.500.000.00
Bancos	"	177.085.05
Fondos de Reserva	"	116.464.86
Fondos de amortización	"	27.000.00
Fondo de previsión deudores morosos	"	18.494.82
Acreedores varios	"	42.900.29
Cuentas de amortizaciones	"	160.453.74
Varias cuentas acreedoras	"	891.395.71
Cuentas de orden	"	1.803.438.48
	$	5.737.232.95

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 5071.

Andrés Deus S. A.

Balancete de saldos al 30 de setiembre de 1949

Saldos deudores:

Acciones depositadas	$	30.000.00
Acciones emitidas	"	1.771.400.00
Acciones emitidas en cartera	"	78.600.00
Acciones a emitir	"	650.000.00
Adelantos al personal	"	1.669.57
Banco Comercial Agencia Cordón	"	1.545.27
Banco Popular	"	26.81
Caja	"	215.43
Combustibles	"	61.409.92
Construcciones	"	762.940.67
Cuentas corrientes	"	31.974.95
Deudores morosos	"	19.308.22
Deudores varios	"	200.374.73
Documentos a cobrar	"	38.731.24
Edificios y mejoras	"	29.137.33
Fabricación	"	267.674.81
Fondo fijo Escritorio Central	"	300.00
Fondo fijo Fábrica	"	300.00
Forrajes	"	5.350.00
Garantía de alquileres	"	636.00
Gastos distribuibles	"	1.375.21
Gastos especiales	"	102.26
Herramientas	"	11.338.75
Inmuebles	"	485.325.11
Lubricantes	"	1.401.71
Maquinarias e instalaciones	"	340.285.19
Materias primas	"	7.201.11
Mercaderías	"	898.501.77
Muebles y útiles	"	5.678.36
Repuestos y accesorios	"	52.189.76
Secadero	"	67.088.21
Seguro obrero	"	969.56
Semovientes	"	2.281.00
Valores	"	11.900.00
	$	5.737.232.95

Saldos deudores:

Acreedores varios	$	42.900.29
Amortizaciones de construcciones	"	38.170.64
Amortización de edificios y mejoras	"	1.793.50
Amortizaciones de herramientas	"	3.567.18
Amortización de maquinarias e instalaciones	"	89.949.03
Amortización de muebles y útiles	"	1.979.23
Amortización de repuestos y accesorios	"	7.157.16
Amortización de secadero	"	16.195.96
Amortización de semovientes	"	1.641.04
Banco Comercial Agencia Unión	"	407.81
Banco Comercial Cuenta Vales	"	25.000.00
Banco República	"	27.920.99
Banco República Cuenta Vales	"	60.000.00
Banco La Caja Obrera	"	20.367.37
Banco La Caja Obrera Cuenta Vales	"	10.000.00
Banco Territorial	"	4.388.83
Báscula	"	235.50
Beneficios varios	"	2.241.48
Caja de Asignaciones Familiares	"	1.144.42
Caja de Jubilaciones	"	4.769.83
Capital autorizado	"	2.500.000.00
Capital realizado	"	1.771.400.00
Cuotas terreno	"	1.722.28
Depositantes de acciones	"	30.000.00
Dirección de Ganancias Elevadas — Ventas	"	566.22
Dividendo 8.o Ejercicio 1947	"	132.00
Dividendo 9.o Ejercicio 1948	"	3.120.00
Fondo de amortización	"	27.000.00
Fondo de reserva	"	65.374.41
Fondo de reserva para estabilización de dividendos	"	42.906.45
Fondo previsión deudores morosos	"	18.494.82
Reserva especial	"	8.184.00
Saldo Ejercicio 1949	"	2.038.48
Varios a pagar	"	22.925.23
Ventas	"	855.538.75
	$	5.737.232.95

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 20.60. — 5072.

Estancias Julio Mailhos S. A.

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1947

Saldos deudores:

Bienes inmuebles	$	3.500.633.08
Títulos y acciones	"	919.535.53
Varias cuentas deudoras	"	836.671.31
Cuentas de orden	"	143.300.00
	$	5.400.205.92

Saldos acreedores:

Capital	$	3.500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.756.905.92
Cuentas de orden	"	143.300.00
	$	5.400.205.92

Montevideo, diciembre 31 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 5419.

LAS SUCESIONES
PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Junio 9 de 1950.

Relación de asuntos tratados:

Asuntos contenciosos: Banco de la República Oriental del Uruguay con Municipio de Flores. — Municipio de Montevideo con Uriarte de Cañizas, Dolores y otros. Recurso de Casación por hurto. Mario Grolero, José L. Vilar del Valle y otros con España Mutualista de Asistencia Médica.

Libertades: Anticipadas: No ha lugar, dos.

Asuntos administrativos: Instrucción 4.o turno. En autos: "Ppedrog S. A. Denuncia", eleva un exhorto. — Civil 6.o turno. — En autos: "Punta Ballena S. A. con Raúl Previtale", eleva un exhorto. — Sánchez Viamonte, Carlos y Carreira, Emilio. — Civil 2.o turno. — En autos: "Saladero Cuñapirú Ltda. con Mater prim Ltda.", eleva un exhorto. — Hacienda 1.er turno. — En autos: "Fisco Ribeiro, Decio y otro con González, Pedro y otros", eleva un exhorto. — Luis Sant Mousseigne. — Jubilación. — Valentín Bonilla Nogues. — Jubilación. — Agustín Alfaro Martínez. — Licencia. — Caja de Jubilaciones. — Rosendo Silveira. — Pensión. — Arboleya, Larrañaga, Juan E. — Posesión de Estrados (t). — Amilivia Lote, Héctor J. — Posesión de Estrados (t). — Aldama Ricardo. — Título de Procurador. — Presa Udolfo H. Título de Procurador. — Paternostro, Walter F. — Posesión de Estrados (t).

Movimiento administrativo: Oficios librados, 72. — Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 22. — Causas elevadas en consulta, 12. — Mensajes, 7. — José M.a Piñeyro.

Montevideo, Junio 12 de 1950.

Relación de asuntos tratados:

Asuntos contecisos: Dirección General de Asuntos Económicos con Miguel Chichet. — Domingo Díaz, Ramón S. Pereira y otros con Municipio de Treinta y Tres. — Fisco con Empresa "Thisbe". —Silva, Julio A. y otros con Conaprole. — Celico S. Otamendi en autos: "Telmo Remedios con Célico J. Otamendi. — Zulma Violeta Carrera con Francisco Pons.

Asuntos administrativos: Poittevin Ema Nohemi. — Título de Procurador (t). — Roche, Hugo. — Título de Procurador (t). — Bolentini, Néstor Juan. Posesión de Estrados. — Arralde Solari, Eduardo. — Posesión de Estrados (t). Simbrelo, Corindo. — Denuncia. — P. de la R. — Da cuenta que ha sido declarado jubilado el Fiscal de lo Civil de 2.o turno. — doctor C. Ernesto J. Mautono Lombadi. — Llarari, José. — Posesión de Estrados. — (c) Colonia. — En autos: "Benítez, Luis Alberto, Justino Bonet y otros", solicita un informe. Canelones. — Bautista Ibarra. — Petición. — Escribano Próspero Bovino. — Exposición. — Luis o Luis María Muñoz. Exhorto.

Movimiento administrativo: Oficio librados, 67. — Mensajes, 14. — Cuasas elevadas en consulta, 12. — Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 17. José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 10 de junio de 1950

Santiago Rosas Machin, oriental, 56 años, viudo, C. Saint Bois.
María Clerichi de Bossi, italiana, 79 años, viuda, H. Maciel.
Luis González, oriental, 81 años, casado, H. Maciel.
Valentina Piriz, oriental, 34 años, soltera, H. Maciel.
Miguel Denis, oriental, 74 años, viudo, H. Pasteur.
Lidia Cristina Castiglioni, oriental, 9 días, H. P. Rossell.
Elvira Etchegaray de Campiglia, oriental, 47 años, casada, H. P. Rossell.
Angel Messano, oriental, 56 años, divorciado, H. Militar.
Marcelino Latrónico, argentino, 72 años, casado, D. Terra 1711.
Casilda Magariños de Senin, española, 85 años, viuda, B. Artigas 1406.
Enrique Jorge Rey, oriental, 1 1|2 años, L. de la Torre 680.
Margarita Arogoni de Gastaldi, oriental, 62 años, viuda.
Edelmira García Hernández, oriental, 66 años, soltera, Martínez.
Sara Poggi Galcone, oriental, 78 años, soltera, Pagola 3018.
José Varela, español 72 años, casado, Pernambuco 2198.
Elías Palgi, arabe, 54 años, casado, Chile 3230.
Pedro Malagamba, italiano, 82 años, casado, Páez 2216.
Catalina Martínez de González, española, 84 años, casada.
Rodolfo Ferrando Canessa, oriental, 40 años, casado, I. de Flores
María Silva de Goñi, oriental, 60 años viuda, J. J. Rousseau 4503.
Aída Risso, oriental, 65 años, soltera, Constitución 2371.
Teresa Szucs de Kuthz, húngara, 57 años, casada, Cufré 2409.
Ramón Díaz, oriental, 68 años, casado, G. Flores 2392.
Gabino González, oriental, 67 años, soltero, D. Torres 4611.
Ildefonsa Fernández, española, 42 años, soltera, Colorado 2025.
Lucía Parente de Ferrara, italiana, 78 años, viuda, J. D. Jackson 1245.
Claudina Bozzoffi Gambeta, oriental, 67 años, soltera, 8 de Octubre 2429.
Carmen Carracedo de Sala, española, 82 años, viuda, R. Graceras 778.

Día 11 de Junio de 1950

Francisco Musi, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Alberto Del Valle Ghan, oriental, 58 años, casado, C. Saint Bois.
Celia Rivara de Ugartamendia, oriental, 51 años, casada, H. Pasteur.
Julio Martín Torena, oriental, 29 años, soltero, H. Maciel.
Mario Mallada, oriental, 56 años, viudo, H. Maciel.
Aristobolo González Delmond, oriental, 58 años, casado, T. Narvaja 1288.
Nicolás Peluso Mazzey, italiano, 63 años, casado, J. Paullier 1878.
Benito Sartore, italiano, 91 años, viudo, Argerich 4571.
Lorenzo Bottero Chioni, italiano, 65 años, casado, Las Heras 2085.
Catalina Fígoli de Fígoli, italiana, 78 años, casada, R. Francesa 837.
Genoveva Lagreca de Cirillo, italiana, 62 años, casada, Chaná 2281.
Carlos Liprandi, oriental, 77 años, casado, Minas 1676.
Martín Valverde, oriental, 52 años, casado, Gil 890.
Jesús Carracedo Aldú, español, 71 años, soltero, Sarandí 270.
Pedro Grisolia, italiano, 72 años, viudo, C. de la Vega 4259.
Manuela Labrada, española, 64 años, soltera, B. Artigas 1461.

ESTADO CIVIL

RELACION DE LOS MATRIMONIOS RELACIONADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1950

Cumplimiento del artículo 1.o, de la ley N.o 5.814 del 5 de mayo de 1946.

Artigas

1.a Sección.—

Juan Ricardo Napol, 32 años, soltero, educacionista, oriental, y Mercedes Isabel Nario, 32 años, soltera, oriental.
Florentino Severo, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Ramos, 24 años, soltera, oriental.
Marcelino da Rosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Serafina Núñez, 37 años, soltera, oriental.
Gabriel de Souza, 53 años, soltero, agricultor, oriental, y Universina Alves, 45 años, soltera, oriental.
Julio Ader, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, y Perla María Pereira Soares, 19 años, soltera, oriental.
Dorval Farías, 23 años, soltero, empleado rural, oriental, y Esther Renée de Souza, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo César Cuastro, 26 años, soltero, empleado público, oriental, y Margarita dos Santos, 25 años, soltera educacionista, oriental.
Nelson Sosa Machado, 21 años, soltero, militar, oriental, y Blanca Ida Fagúndez, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Anacleto Silveira Dutra, 24 años, soltero, hacendado, oriental, y Lira Celené Artola, 26 años, soltera, oriental.
Hipólito Vázquez, 19 años, soltero, carpintero, oriental, y Eva Vaz, 16 años, soltera, oriental.
Guadalupe Godoy, 60 años, soltero, jornalero, oriental, y Ceferina Bautista, 37 años, soltera, oriental.
Luis Algerto Aguirregaray, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Renée Apaolaza, 21 años, soltera, oriental.
Yardelino Pimentel de Mello, 21 años, soltero, militar, brasileño, y María González, 18 años, soltera, oriental.
Jacinto Ortiz, 38 años, soltero, comercio, oriental, y María Silva, 36 años, soltera, oriental.

3.a Sección.—

Walter Bordenave, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Nidia Silveira, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Malvina Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Anaurelino González, 48 años, soltero, jornalero, oriental, y Celanira Suárez, 38 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Víctor Félix Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Dolores González, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección.—

Mártire Lolla, 17 años, soltero, jornalero, argentino, y Zulema Ramona Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Ceballos, 47 años, soltero, empleado, argentino, y Cantalicia María Nocetti, 47 años, soltera, argentina.
Eugenio Lolla, 19 años, soltero, jornalero, argentino, y Ramona Silveira, 17 años, soltera, oriental.
Saúl Ferreira Noble, 25 años, soltero, militar, oriental, y Irma de Barros, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Roque Díaz, 32 años, soltera, jornalero, oriental, y Haidée Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección.—

Servando Pérez, 39 años, soltero, albañil, oriental, y Enriqueta Ferrúa, 30 años, soltera, oriental.
Rúben Leonel Martino, 19 años, soltero, agricultor, oriental, y María Belén Santos, 21 años, soltera, oriental.
Walter Anacleto Franchi, 21 años, soltero, chofer, oriental, y Clara Antonia Giacchello, 19 años, soltera oriental.
Carlos Alberto Zipitría, 25 años, soltero, comerciante, oriental, y María Soledad Britos, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Benito Roberto Lobo, 27 años, soltero, comerciante, oriental, y María Teresa Guissoni, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Eufemio Fontes, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María Angela Santuno, 18 años, soltera, oriental.
Jaime Marcos Vivas Gurri, 25 años, soltero, estudiante, oriental, e Ivonne Juanita Capdeville, 25 años, soltera, empleada oriental.
Homero Wilson Lenzi, 25 años, soltero, profesor, oriental, y María Esther Rizzo, 23 años, soltera, oriental.
Delman Felipe Francia, 23 años, soltero, empleado, oriental, e Isolina Camila Offman, 15 años, soltera, oriental.
Ariel Reinaldo Julpio, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Ospitales, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Laurence Emig, 45 años, soltero, ingeniero mecánico, norteamericano, y María Natividad Cabrera Gianastaceo, 28 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección.—

Ovilio Umpiérrez, 33 años, soltero, pelaquero, oriental, y Deolinda Renée Villalga, 21 años soltera, oriental.
Carlos Raúl Fernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y María Noemí Yoset, 22 años, soltera, oriental.
José Gregorio Rodríguez, 27 años, soltero, industrial, oriental, y María Lidia Viñoly, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Modesto Etchetto, 21 años, soltero, labrador, oriental, y Eufemia Elsa Vanega, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Guillermo Cúneo, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y María Testa, 26 años, soltera, oriental.
Gervasio Sernaiz, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Delvidia Nora Bentancor, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección.—

Lorenzo Iriarte, 42 años, viudo, comercio, oriental, y Amada Ana Cano, 44 años, viuda, oriental.
Zenón A. González, 23 años, soltero, labrador, oriental, y Alba Cében Trujillo, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Carlos Drafer, 26 años, soltero, estudiante, oriental, y Josefina Pelaez, 28 años, soltera, oriental.
Juan Gutiérrez, 39 años, soltero, chacarero, oriental, y Osima Luisa Alves, 28 años, soltera oriental.
Emir Hernández, 22 años, soltero, chofer, oriental, y Dellanire Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Esteban Giorello, 25 años, empleado, oriental, y Blanca Esther Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Fernando Gregorio Cano, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y María Margarita Donelo, 20 años, soltera, oriental.
Américo Eugenio La Luz, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Amanda Dorotea López, 13 años, soltera, oriental.
Luis A. González, 28 años, soltero, chofer, oriental, y Alba Luz Vigo, 22 años, soltera, oriental.
Omar Custodio Pomi, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y María Celia Seijo, 28 años, soltera, oriental.
Ramón M. Bentancur, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefa Telechea, 19 años, soltera, oriental.
Vicente Acosta, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana González, 22 años, soltera, oriental.
Walter S. Molinari, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Olga Noemí Berrutti, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Felipe Durán Fajardo, 33 años, soltero, empleado oriental, y Blanca Margarita González, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección.—

Bernabé López, 32 años, soltero, comerciante, oriental, y Blanca Iris de la Fuente, 22 años, soltera oriental.
Arnoldo Heradio Matos, 19 años, soltero, agricultor, oriental, y María Julia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección.—

Carlos José Piccardo, 41 años, soltero, labrador, oriental, y Zenobia González, 20 años, soltera, oriental.
Ciriaco Arbelo, 19 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Arbelo, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Méndez, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Amalia O. Perdomo, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección.—

Clorindo de Simone h., 27 años, soltero, empleado, oriental, y Leonor Fourcade, 19 años, soltera, oriental.
Santiago Mederos, 47 años, soltero, empleado, oriental, y María Dolores Bentancur, 39 años, soltera, oriental.
Héctor Alberto Frachia, 21 años, soltero, electricista, oriental, y Celeste Aida Marrero, 21 años, soltera, oriental.

Edison Wilfredo Mieres, 26 años, soltero, empleado, oriental, y María Erlinda Marrero, 23 años, soltera, oriental.
Felipe Eleuterio Pérez, 39 años, viudo, jornalero, oriental, y Enotoria García, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección.—

Juan Artemio Pérez, 26 años, soltero, labrador, oriental, y Nélida Ibe Ramírez, 21 años, soltera, oriental.
Celestino Tejera, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Florentina Pereyra, 33 años, soltera, oriental.
Ernesto Rabaiotti, 30 años, soltero, empleado, oriental, e Irene Morales, 35 años, divorciada, oriental.
José Angel Marchessi, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther González, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección.—

Nelson Alfaro, 20 años, soltero, albañil, oriental, y Zulema Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Mario Dogliani, 31 años, soltero, mecánico, oriental, y Bernarda Elcira Ruybal, 25 años, soltera, oriental.
Raymundo Gaudini, 33 años, soltero, carpintero, oriental, y Juanita Rosa Agueda Ferrari, 32 años, soltera oriental.

14.a Sección.—

Néstor Manuel Rosales, 38 años, soltero, profesor, argentino, y María Luisa Erba, 35 años, soltera, maestra, argentina.
Mario Bernardino Olivera, 22 años, soltero, oficial albañil, oriental, y María Cesaro, 25 años, soltera, oriental.
Brígido Bentancor, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y María Magdalena Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Francisco D'Imperio, 50 años, soltero, comercio, italiano, y Lucía Colombo, 33 años, soltera, italiana.
Enrique Mastroberti, 51 años, soltero, empleado, argentino, y María Esther Silva, 31 años, soltera, argentina.

16.a Sección.—

Marcelino Seone Rey, 40 años, soltero, comercio, español, y Praxedes Pajares, 57 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección.—

Felipe Silva, 30 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Silva, 20 años, soltera, oriental.
Santo Alberto Rocha, 26 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Amado, 19 años, soltera, oriental.
José Tomás Antúnez, 26 años, soltero, pintor, oriental y Nelli Gladys Vidal, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y Delbia Nery Soiares, 19 años, soltera, oriental.
José Pedro Silveira, 25 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Lorenza Grillo, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección.—

Rosalino Pintos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Batalla, 28 años, soltera, oriental.
Tibaldo Barboza, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Santa María Cuello, 22 años, soltera, oriental.
Vicente Ataides Barrios, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Petronila Rodríguez, 54 años, soltera, oriental.
Arno Ospaldo Sudbrach, 29 años, soltero, comercio, brasileño y Laura Ilsa Guaspari, 24 años, soltera, brasileña.

Nelson Garate, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Barrios, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Díaz, 31 años, soltero jornalero, oriental y Amanda Fontaine, 35 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Iraú Amaral, 19 años, soltero, jornalero, orienta y Pura Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Bilacio Nascente, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Amada Da Luz Viera, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección.—

Manuel Propicio Roldán, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Nirsa de la Luz, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección.—

Magdaleno Zeballos, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Peláez, 50 años, soltera, oriental.

10.a Sección.—

Zenón Luján, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ema Araújo, 32 años, soltera, oriental.

11.a Sección.—

Virgilio Sabino Iturralde, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Santa Anacleta Lamarne López, 22 años, soltera, oriental.

Adiel Amado Pérez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Almira Braulia Giorne, 34 años, soltera, oriental.

12 Sección.—

Virginio Vázquez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Aly Vázquez, 23 años, soltera, oriental.

Jacinto Mares Lacuesta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Guiomar Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Eugenio Almeda, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Calcagno, 26 años, soltera, oriental.

Leodoilmo Montiel, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Asunción Noda, 35 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección.—

Mario Blás Espino, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Nery Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

José Angel Lambreckts, 43 años, soltero, albañil, argentino y Catalina Noceda, 38 años, soltera, oriental.

Antonio D. Cardarelli, 34 años, soltero, abogado, argentino, Olive María Linares, 42 años, soltera, argentina.

Angel Assimontti, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Alcaire, 21 años, soltera, oriental.

Artigas Miranda Dutra, 30 años, soltero, militar, oriental y Milka Picasso Urrutia, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Enzo E. Méndez Lusviela, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esther Senen Torres, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Carlos Gluckmann, 36 años, soltero, comercio, argentino y Enriqueta Susana Grunberg, 24 años, soltera, belga.

Juan G. Da Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Elsa Lemes, 21 años, soltera, oriental.

José F. Espino, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Leonor Espino, 24 años, soltera, oriental.

Bernardino González, 27 años, soltero, militar, oriental y Amaranta María A. Olivera, 37 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección.—

Alberto Rumi, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Medina, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Miguel Elbio Maidana, 21 años, soltero, oriental y Blanca Delia Duarte, 19 años, oriental, soltera.

Luis Alberto Pereyra, 35 años, oriental, soltero, jornalero y María Julia Bozzino, 27 años, oriental, soltera.

Félix M. Passarini, 37 años, oriental, divorciado, maestro y Alicia Elvira De León, 27 años, oriental, soltera.

Saúl Aponte, 31 años, paraguayo, soltero, mecánico y Margarita Jaeggli, 31 años, paraguaya, soltera.

Hugo Harildo Reyna, 22 años, oriental, soltero, jornalero y María Elvira Gabrielli, 17 años, oriental, soltera.

José Esmorís, 52 años, español, soltero, empleado y Carmen Gómez, 44 años, española, soltera.

Eduardo Casanova, 52 años, oriental, soltero, empleado y Blanca Delía Bidart, 31 años, soltera.

José Enrique Ciganda, 25 años, oriental, soltero, empleado e Irma Aída Clía, 20 años, oriental, soltera.

Andrés Gilberto Giménez, 29 años, soltero, oriental, mecánico e Irma Amelia Díaz, 19 años oriental, soltera.

Juan Angel Acosta, 41 años, oriental, soltero, comercio y Carmen Abdona Fontes, 26 años, oriental, soltera.

8.a Sección.—

Dionicio Luján Garay, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Araceli Garrone, 28 años, soltera, oriental.

Juan Leonel Perini, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Gómez, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección.—

Tomás González, 50 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Pizurnia, 45 años, viuda, oriental.

10.a Sección.—

Ramón Cipriano Barco, 30 años, soltero, peluquero, oriental y María Estela Damacena, 22 años soltera, oriental.

Alfredo Luis Jaeggli, 50 años, soltero, comerciante, paraguayo y Laura Caballero, 31 años, soltera, paraguaya.

José Arturo Castera, 23 años, soltero, viajero, oriental y Celi Iris Morales, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección.—

Aurelio Manuel Artús, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Amada Jorcín, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección.—

Santos Fagian, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Matilde Romaniello, 32 años, soltera, oriental.

Natalio Pantaleón Martínez, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Viega, 24 años, soltera oriental.

14.a Sección.—

Héctor Ademar Bomll, 21 años, soltero, conductor, oriental y Elda Yolanda Costabel, 18 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Caligari, 29 años, soltero, albañil, oriental y Alda Iris Calo, 20 años, soltera, oriental.

Orlando Marcelo Mediza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delia Quintana, 24 años, soltera, oriental.

Gabriel Vicente Rodas, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elía Irene Viera, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Julián Berrutti, 47 años, viudo, empleado, oriental y Aurora Fernández, 33 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección.—

Miguel Lorenzo Cabrera Eyhexalde, 29 años, soltero, hacendado, oriental y María Hilda Dorado Cassato, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Nadrúz, 33 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Martínez, 33 años, soltera, oriental.

Elbio Antonio Cavajani, 37 años, soltero, hacendado, oriental y María Carolina Rodríguez, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

Calixto Rodríguez Bula, 26 años, soltero, comercio, oriental y Ana María González, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Walter Piñero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luisa Lema, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Angel Fernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Gladis de Biaggi, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Moreira, 22 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Oddone, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Orosmán Piñero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sara Corbo, 23 años, soltera, oriental.

Walter Alonzo Lanne, 25 años, soltero, taquígrafo, oriental y Amabelia Díaz Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Estanislao Israel Rosano, 28 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Estela Etchebarne, 18 años, soltera, oriental.

Ciro Erardo Correa, 27 años, soltero, obrero, oriental y Cristina Nelva Segundo, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección.—

Francisco Pizano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Senubia Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Tomás Barreto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Luz América Almandoz, 17 años, soltera, oriental.

Angel Parodi, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Hortensia Avila, 19 años, soltera, oriental.

Andrés Varela, 30 años, soltero, ganadero, oriental y María Elena Abreu 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección.—

Roberto González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Cristina Cedrés, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección.—

Martiré Rufino Maz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carolina López, 19 años, soltera, oriental.